



Ayuntamiento de Jerez

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 25 DE ENERO DE 2018, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **25 de enero de 2018**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista DÑA LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO
D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO (Se incorpora en el Punto 2)
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO (Se incorpora en el Punto 8)
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO
D. JAIME ESPINAR VILLAR

Grupo Ganemos Jerez D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ (Se incorpora en el Punto 3)
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
DÑA. ELENA ISABEL RODRÍGUEZ PUERTO

Grupo Ciudadanos Jerez D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten las concejales del Grupo Municipal Popular DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, quienes excusan su ausencia.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30 DE NOVIEMBRE, Y ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación de las actas de las sesiones Extraordinaria y Urgente de 30 de noviembre, y Ordinaria de 21 de diciembre de 2017, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

2.- **COMUNICACIONES.**

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo.

Por el **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta de la siguiente comunicación:

Resolución de Alcaldía-Presidencia de 19/01/2018 decretando el levantamiento de la orden de clausura del local destinado a Casa de Hermandad de la Humildad y Paciencia, sito en C/ Medina nº 19.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de la anterior comunicación.

3.- **PROPUESTA PARA LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN LOCAL POR ONDAS TERRESTRES, EN EL PROGRAMA RESERVADO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN DENOMINADA JEREZ FRONTERA, DE REFERENCIA TL05CA.**

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Santiago Sánchez Muñoz.

Vista la Propuesta de la Sra. Alcaldesa, de 11 de enero de 2018.

Visto el informe del Jefe de Departamento de Contenidos y Programas, de 10 de enero de 2018, sobre la solicitud de renovación de la concesión de la Televisión Local.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia, en sesión de 22 de enero de 2018, relativo al asunto propuesto.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Álvarez Cabrera** da lectura a la Propuesta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Evidentemente vamos a votar a favor de esta propuesta, pero hay una duda que nos asalta y es ¿por qué ha tenido que ser necesario que nos requieran que solicitemos esa prórroga y si este Ayuntamiento no tenía control acerca de que el periodo concedido estaba próximo a expirar?. Lo digo para que lo tengamos presente porque es un tema importante.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Un imperativo de la Junta de Andalucía, sabíamos que había que solicitar la prórroga y estamos en tiempo y forma.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Sobre el periodo de plazo concedido es de 10 años y tenemos que solicitar la prórroga, lo que digo es si este Ayuntamiento no era consciente de que teníamos que solicitar la prórroga hasta que no se nos ha hecho el requerimiento, era la pregunta.

La Sra. Álvarez Cabrera: Un cambio de criterio de la Junta, es la Junta la que requiere, solicita.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Inicialmente ya queda claro que son diez años y hay que pedir prórroga a los 10.

La Sra. Álvarez Cabrera: Antes se prorrogaba automáticamente y ahora se requiere ese acuerdo de Pleno para seguir prorrogando.

Antes de pasar a votación toma la palabra el **Sr. Secretario General del Pleno:** Solamente recordar que para proceder a la votación hay que estar sentado, cada uno en vuestros asientos, en los escaños, no se puede votar de pie, es un recordatorio, entonces, les ruego, por favor, que si no, el voto es nulo. No se puede estar de pie para votar, para que el voto sea válido hay que estar cada uno sentado en su escaño. Les ruego que, por favor, cuando se proceda a la votación no se muevan porque si no, no salen en la foto y segundo, que no sirve el voto. Entonces, les ruego, por favor, que cuando esté la votación se queden sentados, pegados al asiento. Gracias.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"Mediante escrito del Sr. Jefe del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática se requiere a este Ayuntamiento para que solicite la prórroga de la concesión para la gestión directa del servicio público de televisión local por ondas terrestres, en el programa reservado para la gestión pública en la demarcación denominada JEREZ FRONTERA, de referencia TL05CA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones por ondas terrestres en Andalucía. Dicha concesión fue otorgada para un período de diez años por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº3 de 4 de enero de 2008.

Con fecha 28 de enero de 2008 el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Alcaldesa de esta Ciudad subscriben el documento público de gestión de servicios públicos, por lo que el plazo citado de diez años expira el próximo 28 de enero de 2018. La Cláusula Quinta de dicho documento es la relativa a la duración de la concesión y dispone: "*... la concesión será de diez años prorrogables por períodos iguales de tiempo a petición de la entidad concesionaria.*", por tanto, se ha de solicitar una nueva prórroga. En relación con lo citado, el Jefe de Departamento de Contenidos y Programas de Onda Jerez Televisión emite informe de 10 de enero de 2018 que recoge la necesidad de la solicitud de la prórroga, del siguiente tenor literal: "*...es imprescindible, pues, que la solicitud de prórroga sea aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en el presente mes de enero y con antelación al día 28, fecha en la que finaliza la concesión.*".

De acuerdo con lo anterior, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Solicitar la prórroga de la concesión para la gestión directa del servicio público de televisión local por ondas terrestres, en el programa reservado para la gestión pública en la demarcación denominada JEREZ FRONTERA, de referencia TL05CA.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldesa para efectuar la solicitud correspondiente ante la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática".

4.- **PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.b) del Reglamento Orgánico Municipal, retira el presente asunto del Orden del Día.

5.- **PTOED-2017/2- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA C2.5 DE LA MANZANA 1 DEL A.P.I. "ARROYO DEL MEMBRILLAR" 2.Q.1 DEL PGOU DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Vista la Propuesta presentada por el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, el 12 de enero de 2018.

Visto el informe jurídico suscrito el 11/01/2018 por la Letrada del Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico, Departamento de Planeamiento.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, en sesión de 22 de enero de 2018, relativo al presente asunto.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Camas Sánchez** da lectura a la Propuesta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Visto el expediente, como bien recoge el mismo, no se aumenta el porcentaje de ocupación, ni las alturas, ni los volúmenes, no se ocasiona perjuicios, no se alteran las condiciones de ordenación, por nuestra parte no existe ningún problema en aprobar el Estudio de Detalle.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, al Particular 27 de su Orden del Día, se aprobó con carácter inicial el Documento Estudio de Detalle de la Parcela C2.5 de la Manzana 2 del A.P.I. "Arroyo del Membrillar 2" 2.Q.1 del PGOU de Jerez de la Frontera, promovido a instancias de la entidad mercantil "Iniciativas de Inversiones Inmobiliarias del Sur, S.L."

La finalidad del referido instrumento de ordenación urbanística es la de reajustar las alineaciones interiores de la volumetría propuesta en el PGOU de Jerez de la Frontera, en la Parcela C2.5 de la Manzana 2 del A.P.I. "Arroyo del Membrillar 2" 2.Q.1.

El expediente se sometió a información pública mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 218, de fecha 15 de noviembre de 2017, así como en un periódico de ámbito provincial y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento; asimismo, se ha comunicado individualmente a los interesados afectados por el contenido del referido Estudio de Detalle.

Dentro del plazo conferido al efecto, no se ha presentado alegación alguna, por lo que procede continuar con la tramitación del expediente conforme al procedimiento establecido, y adoptar el correspondiente acuerdo de aprobación definitiva.

El Artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece las competencias para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento, indicando en su apartado 1.B.d) que corresponde a los municipios, la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle de ámbito municipal.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 140.5 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con el Artículo 22.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para la aprobación definitiva del expediente corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Por todo lo cual el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Documento Estudio de Detalle de la Parcela C2.5 de la Manzana 2 del A.P.I. "Arroyo del Membrillar 2" 2.Q.1 del PGOU de Jerez de la Frontera, promovido a instancias de la entidad mercantil "Iniciativas de Inversiones Inmobiliarias del Sur S.L."

SEGUNDO.- Dar publicidad al acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 140, del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia".

La Sra. Presidenta, a petición del Grupo Municipal Popular y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aplaza el debate y votación del punto 6 del Orden del Día, una vez debatidas y votadas todas las proposiciones del Grupo Socialista, pasando al punto 7.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA MEMORIA HISTÓRICA.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista el 8 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión celebrada el 22 de enero de 2018, relativo a la Memoria Histórica.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Camas Sánchez** da lectura de la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: En primer lugar, a mí me gustaría decir desde Izquierda Unida que, evidentemente, cuando el partido Socialista nos propone, nos trae esta propuesta y nos la plantea, evidentemente, nosotros nos tenemos que adherir y nos tenemos que manifestar en una temática que obviamente es sensible y que nosotros defendemos, y creo que no hay ninguna duda de la defensa que realiza Izquierda Unida en cuanto a la memoria histórica.

Sin embargo, casi tres años después de lo que va de mandato, me sorprende que ahora llegue precisamente esta propuesta. Creo que voy a comentar el texto.

Creo que poner en marcha todas las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir la ley de memoria histórica o evitar que se realice y penar que se hagan actividades que conmemoren o exalten el enaltecimiento del golpe militar, es lo mínimo que se despacha en cuanto a memoria histórica. Por tanto, obviamente, nosotros tenemos que estar a favor de esto, pero tres años después del comienzo de esta legislatura; yo creo que las reivindicaciones, tanto de Izquierda Unida como de Ganemos, como de la Plataforma a través de estos Grupos políticos, creo que las reivindicaciones de la Plataforma de memoria democrática de Jerez han sido muchas, constantes y bastante potentes a lo largo de estos tres años.

Me gustaría aprovechar este tiempo para recordar todas las reivindicaciones, y aprovecho no solamente quitarlas en negativo, sino que esta propuesta creo que va a ser un paso positivo para que todas estas reivindi-

caciones se pongan en marcha, y que se hagan de una vez y no quede en una simple declaración de intenciones como el texto nos hace pensar.

Creo que queda pendiente, y la Plataforma ha comentado, que tenemos pendiente la querrela, adherirnos a la querrela Argentina. Tenemos pendientes quitar todos los símbolos franquistas de las calles, tenemos pendiente que se ponga la placa que se dijo ya que se pondría junto al salón de Plenos, que se declaren algunos lugares de la memoria histórica de Jerez que también se han propuesto, que se abra el concurso de ideas para la elección de un monumento a la memoria histórica y las víctimas de Jerez, que se actúe urgentemente con el tema del cambio del nombre del colegio Pemán. Hay muchas reivindicaciones que podemos comentar y podemos seguir enumerando y que creo que son importantes para el cumplimiento de esta ley.

El Sr. Rosado Armario: La ley 2/2000 17 de 28 de marzo de memoria histórica y democrática de Andalucía tiene como pilares fundamentales los principios de la verdad, de la justicia y la reparación, pero esto se asienta sobre un valor democrático, que entendemos que es muy importante, que es el valor de la concordia. Como no podía ser de otra manera, desde Ciudadanos condenamos enérgicamente tanto la dictadura franquista como la guerra civil por entender que son unos de los episodios más negros de nuestra historia, pero no queremos ningún amago que huela a ideología. Hemos necesitado mucho tiempo para ir recuperando los derechos y libertades que nuestros abuelos perdieron en esa época, pero consideramos que tenemos que alejar de una vez por todo el fantasma de la ideologización.

En Ciudadanos reivindicamos la transición como un ejemplo de cómo con valentía y sin coacciones se pasó página de este capítulo funesto a otro escrito en clave de futuro, con responsabilidad, diálogo y voluntad de entendimiento, sin ánimo de venganza. Ya es hora de poner fin al maniqueísmo de rojos contra azules. Nuestro futuro dependerá de cómo entendemos nuestro pasado, apoyamos la Constitución española, abogamos por el principio del imperio de la ley y por ello apoyaremos esta proposición, en pro de la reparación de la dignidad de las víctimas y sus familiares.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. Y decirle al señor de Ciudadanos que esto no se trata de maniqueísmo de blanco, negro, rojo, azules, se trata de salud democrática, no se trata de recoger los muertos y esconderlos debajo de la alfombra y que nadie los vea, se trata de afrontar un problema que hubo aquí en España de una manera sana, y cómo se afronta en cualquier democracia y, como se ha dicho, democracia sana.

Está claro que por parte del gobierno central pues no hay voluntad de que esto tire para adelante, y no hay voluntad porque, entre otras cosas, como presidente de honor tiene a un ministro franquista en su partido. O sea, que ellos no están desvinculados de la etapa oscura y sangrienta que tuvimos aquí en España, y por tanto es triste que se tenga que instar al Gobierno para que tenga que cumplir la ley. Entonces, esto dice mucho de la salud democrática que tiene este país y del deterioro que está teniendo en lo que respecta a derechos fundamentales, derecho de reparación respecto a una dictadura.

Por otro lado, no quiero dejar pasar la oportunidad para hablar de este tema también a nivel local. Hay que reconocer que es cierto que tenemos una oficina sobre memoria democrática, que esto no existía antes, pero por otro lado, tenemos que la principal plaza de la ciudad es un homenaje a un dictador, un franquista, un dictador. Y por lo tanto, tenemos que ir más allá de lo que dice la ley, que la ley no va más allá del tema del franquismo, tenemos que ir más allá y en contra de la dictadura, si realmente queremos que el Ayuntamiento de Jerez goce de una buena salud democrática. Ya el gobierno socialista tuvo la oportunidad de que la principal plaza de la ciudad no fuera un homenaje a un dictador y no lo aprovechó. Entonces, ahora lo que ha hecho es coger y engalanar a ese dictador, lo cual nos sorprende y nos hace ver un poco la doble manera de trabajar que tiene el gobierno socialista; por un lado, intenta enmendar los problemas que hay con el franquismo pero por otro lado, se gasta mucho dinero, aunque sea de Aqualia, en poner bonita la estatua homenaje a un dictador que hizo mucho daño a este país.

Por lo tanto, quería dejar claro que no hay voluntad por parte del gobierno central y del Partido Popular, o porque está directamente vinculado al franquismo, y por otro lado, el Partido Socialista debería de tener claras cuáles son sus prioridades respecto a este tema.

El Sr. Camas Sánchez: El partido socialista tiene no claro, tiene clarísimas cuáles son sus responsabilidades, y la primera es el cumplimiento de la ley, una ley que expresa clarísimamente los términos en los que se debe de aplicar y cuáles son los que son afectados por ella. Se habla de que es muy clara, la historia es muy amplia, la función pública y función política de determinados personajes de nuestra historia no son revisables todos; podremos revisarlo, sería un debate a veces ya cansino entre historiadores, innovadores en memoria y en democracia, y por lo tanto, ahí nosotros lo que hacemos es respetar la ley.

En cuanto a todos los temas que tenemos pendientes, todos están trabajando, sabéis que desde la oficina se están llevando a cabo todos los contactos y se está manteniendo una coordinación con los colectivos. Se ha

creado un comité, se está poniendo en marcha los expedientes y el objetivo es cumplir la ley. Absolutamente de acuerdo, y mi voluntad también y la de mi grupo es que el cumplimiento de la ley no debe de llevar ideología, las leyes no son ideológicas, y si son ideológicas, lo democrático supongo que lo compartimos todos. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es cumplir por el bien y la sanidad psicológica de nuestro país, un momento que todavía sigue coleando, ojalá lo superemos cuanto antes, ojalá no volvamos nunca más a hablar de lo que padecemos, lo que padecieron nuestros padres y nuestros abuelos, nosotros no, lo padecieron ellos y no debe de existir en ningún momento, ni lo sentimos, ningún sentimiento de revancha ni de rencor, sino solamente de reparación y de convivencia, es el objetivo de la ley y es el objetivo con el que el Partido Socialista hace el planteamiento a este Pleno.

La Sra. Fernández de Cosa: Me hace gracia lo del fantasma de la ideología. Si no tenemos ideología, ¿qué somos?, ¿somos árboles, o qué sé yo? Creo que estamos aquí todo el mundo, todos los concejales y todas las concejalas que estamos aquí, estamos aquí por cuestión de ideología, si no, que pongan aquí un palo que haga leyes, y yo que sé, como un robot sin ideología, creo yo.

Yo por lo menos, estoy aquí por mis ideas, por mi ideología y por mis principios, que voy a defender, y alguno de ellos son estos, como la memoria histórica.

Creo que Ciudadanos se presenta también en todos lados, en todos los municipios porque tiene una ideología o dice tener una ideología, cierta ideología. Bueno, estará también cómo evolucionará la ideología de Ciudadanos. Evidentemente, sí comparto lo que ha dicho el Sr. Rosado que la ley, tanto la ley estatal como la ley andaluza, están con un objetivo, con el objetivo de la verdad, la justicia y la reparación, y de eso se trata, simple y llanamente, tres palabras: verdad, justicia y reparación, y eso es lo que hay que hacer, cumplir la ley. Pero eso no es un lema suyo, Sr. Rosado, eso es un lema memorialista, que lleva años trabajando, así que, claro que me gusta y me gustaría que se cumpliera, me gustaría que la verdad se pusiera encima de la mesa, se llevara a cabo la justicia y se reparara la memoria de todos y todas las víctimas del franquismo, y de todos los familiares que aún viven, de todas esas víctimas que hay aún en las cunetas, que somos uno de los países a nivel mundial con más víctimas en la cuneta, y creo que hay mucha memoria por reparar aún de todas las familias, que les han robado un trozo de su historia y de su dignidad.

Tengo que recordar también que la ley andaluza de memoria histórica fue un impulso que hizo Izquierda Unida, y un gran trabajo que hizo Izquierda Unida en el gobierno andaluz, para que después no sepa que también tengamos memoria histórica en todos los sentidos. No sé si capta el doble sentido. Para que nos acordemos de todo, así que nada.

El Sr. Rosado Armario: Por alusiones, Sra. Presidenta. Es que creo que no nos hemos entendido, cuando hablo de ideologización me quiero referir también a adoctrinamiento, a cierto entrenamiento, uno de los valores que hace esta ley es el pluralismo político. Es decir, yo lo decía simplemente, Sra. Fernández, para cuando en los libros de texto de los institutos andaluces se hable tanto del bombardeo de Guernica como del bombardeo de Cabra, entonces habremos avanzado mucho.

El Sr. Sánchez Muñoz: Un par de cositas, solamente. Ideología significa grupo de ideas, así de simple, quien no tiene ideología, no tiene idea, quizás lo que tenga es un plan de marketing, más que ideas. Eso por un lado, y por otro lado, Sr. Camas, quitar a Primo de Rivera de la Plaza del Arenal no es ilegal, usted tranquilo que no es ilegal, y sería bastante sano para la salud, insisto, la salud democrática de esta ciudad. A mí me da vergüenza cuando viene alguien a aquí de fuera y me pregunta que quién es la persona que está en el centro de la principal plaza de Jerez, me da vergüenza, sinceramente, y creo que es algo que deberíamos de tener esa vergüenza, es algo que deberíamos de tener todas las personas que creemos en la democracia.

El Sr. Durá de Pinedo: Vamos a ver, se está hablando con mucha ideología, yo quiero decirle a los que han hablado de esto, que aquí en Jerez, en el Pleno del Ayuntamiento, la ideología, en mi opinión, debe predominar y la ideología que, desde luego, tiene el PP es resolver los problemas de Jerez, resolver los problemas de los jerezanos. Juzgamos a los gobiernos no por los problemas que traen del pasado, sino por los problemas presentes que pueden resolver. Aquí en España hubo una transición, que si la recuerdan, permitió, dio un marco jurídico, y esto es importante que volvamos al pasado, ya que estamos hablando de memoria, dio un marco jurídico para que la derecha democrática, que no toda lo era, y para que la izquierda democrática, que no toda lo era, pudieran formar un nuevo país y pudieran avanzar juntos de la mano, olvidándose de Guernica, olvidándose de Cabra, olvidándose de la Casa de Toledo, olvidándose de Paracuellos del Jarama, olvidándose de todo eso, porque había también agazapada una extrema derecha y una extrema izquierda, que podían hacer descarrilar ese tren de la democracia. Se consiguió un marco jurídico y ese marco jurídico se ha estado manteniendo durante mucho tiempo, y por eso a nosotros no nos gusta que se saque ahora temas de hace 80 años. La guerra civil si empezó en el 36, porque hay quien dice que empezó en el 34 contra la re-

pública en Asturias, etc., etc., pero vamos, que si contamos desde el 39, estamos cerca de 80 años, sacar esto para decir que había un bando bueno y otro malo, que es justo lo contrario que se había dicho en España durante el franquismo, es volver a lo mismo; vamos a olvidarnos de lo bueno y de lo malo, vamos a olvidarnos de la estatua de Primo de Rivera, no será ilegal quitarla, pero es que es un acto inútil, es casi una tontería, déjala ahí, si es bonita, dejadla ahí. ¿Cuántas estatuas de guerreros, cuántas estatuas de genocidas del siglo XIV, del siglo XV, sigue ahí por todas las ciudades de Europa? No, del siglo XX, que estamos todos muy cercano, ¿cuántas hay?, si es que siempre es lo mismos, si es que estamos hablando de cosas de hace 80 años, del siglo pasado. Hablan ustedes de verdad, de justicia y de reparación, bueno, aquí estamos viendo justicia, la madre de Juan Holgado, pero es que eso mismo, verdad, justicia y reparación, es lo que piden las víctimas del terrorismo de ETA y algún partido aquí presente, pues, parece que no ha querido ayudar. Yo, de verdad, creo que el tren de la democracia va bien, que sacar a relucir esto continuamente... Y además, una cosa, todo esto empezó con el Sr. Zapatero en un momento en que parlamentariamente estaba muy débil. Yo no sé si esto es un brindis al sol para ocultar otro problema de Jerez o porque el gobierno actual no tiene idea, de verdad, no le veo ningún sentido y, bueno, realmente no le veo ningún sentido. Se me ha acabado el tiempo.

El Sr. Camas Sánchez: He sido medianamente claro en mi exposición, en mi exposición objetiva, y también lo que pueda tener de subjetivo este delegado, el objetivo es la convivencia, el objetivo es la concordia, y, efectivamente, el marco jurídico lo tenemos establecido en la transición y superado en muchísimas más cosas, pero evidentemente, todavía cuelga reparar algunas cosas, y eso es lo que esta ley, en la que además el PP también participa, estamos de acuerdo en que se debe desarrollar para, definitivamente, cerrar ese período tan triste de nuestra historia.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (8) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en el apartado I de su exposición de motivos establece:

"La experiencia de más de 30 años de ejercicio democrático y de autonomía en Andalucía permite abordar, de forma madura y abierta, la relación con nuestra Memoria Democrática, teniendo en cuenta que recuperar dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro de convivencia y paz."

En este sentido, es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Andalucía, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil, a quienes lucharon contra la Dictadura franquista en defensa de las libertades y derechos fundamentales de los que hoy disfrutamos y a quienes lucharon por alcanzar nuestra autonomía. Por lo tanto, la memoria del pasado y la pedagogía social cara al futuro son factores de identidad política y de orgullo para Andalucía."

De tal forma que honrar y recordar a quienes lucharon por la Democracia no se consigue consintiendo actos de conmemoración, exaltación o enaltecimiento del golpe militar de 1936 o del franquismo. Todo lo contrario, ya que este tipo de actos persiguen el revisionismo y el negacionismo con acciones que apoyan el derrocamiento, por la fuerza de las armas, de un gobierno legítimo y democrático que desembocó en cuarenta años de régimen dictatorial en nuestro país.

Por otra parte, y en clave estrictamente local, hay de tener en cuenta, también, que el Gobierno socialista de Jerez, por primera vez en la Historia de la ciudad, ha abierto una Oficina de la Memoria Democrática que atiende a los colectivos y a la ciudadanía en general. La apertura de dicha Oficina ha supuesto un definitivo

impulso en los necesarios trabajos de investigación, educativos y de atención a las víctimas. En este sentido, y en cumplimiento de la Ley, desde esta nueva Oficina impulsada por el Gobierno local, se han iniciado ya procedimientos tendentes a destituir de honores y distinciones municipales a personas e instituciones que formaron parte en el Golpe de Estado contra la II República o formaron parte de la subsiguiente Dictadura franquista. Igualmente, se ha iniciado un copioso trabajo de documentación al objeto de poner todos los nombres de todos los asesinados y represaliados en un Listado Oficial de Víctimas, que esperamos que próximamente pueda ver la luz; así como tantos actos de homenaje como jornadas de investigación puedan tener lugar.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, habiendo iniciado ya acciones en este sentido previos acuerdos de la Junta de Gobierno Local, considera por todo lo anteriormente expuesto, formular esta PROPOSICIÓN.

Por todo ello el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la autoridad gubernativa correspondiente, según establece la [Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio](#), reguladora del Derecho de Reunión, a que ponga en marcha todas las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir la Ley de Memoria Histórica, y la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y vele para que en este municipio no se realice actividad alguna que tenga por objeto la conmemoración, exaltación o enaltecimiento del golpe militar de 1936 ni efeméride alusiva al franquismo, aplicando con rigor y sensibilidad los postulados de estas leyes que tratan de reparar la dignidad y el honor de quienes fueron víctimas de la dictadura franquista.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Subdelegación del Gobierno de Cádiz y a la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que dote presupuestariamente el desarrollo y ejecución de la Ley de la Memoria Histórica, la cual está en vigor pero no puede aplicarse de facto por falta de medios económicos para ello".

8.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE CORREOS EN EL MUNICIPIO DE JEREZ.**

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez:

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista el 8 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la situación del Servicio de Correos en el municipio de Jerez.

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María Isabel Paredes Serrano.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Armario Correa** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar esta propuesta, suscribimos todo lo dicho por la Sr. Armario, pero además, lo suscribimos porque literalmente lo hemos de adaptar nosotros, luego, esta propuesta la presentamos en marzo de 2016 y es un copia y pega de aquella que presentamos y a la que invitamos a sumarse al Partido Socialista el 10 de marzo de 2016. Evidentemente, hay que insistir cuanto sea necesario, pero nuestra propuesta era, si me apuran, más ambiciosas, porque entre los puntos que planteamos entonces, incluíamos fomentar una política activa de empleo de calidad que aumente la plantilla fija

ante el severo ajuste sufrido en los últimos años por movilidad interministerial y jubilaciones, y posibilite el incremento de la contratación para cubrir los picos de actividad y requerir a los responsables de Correos que garanticen, a través de una política de empleo de calidad, la prestación del servicio postal público en la provincia, en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos. Ya digo, compartimos la propuesta en su totalidad, tanto como la que vino en marzo de 2016 e invitamos a sumarse, que se sumó además, por cierto, el Partido Socialista, y lo que hubiéramos esperado es que en este caso, pues, hubiera tenido el mismo decoro, dado que es una propuesta, insisto, que nació de Izquierda Unida.

El Sr. Fernández Fernández: Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero no queremos dejar pasar que esto no es nuevo. El diseño que se ha hecho en la economía neoliberal de privatizarlo todo es lo que están haciendo ahora mismo, como una más de las empresas públicas de este país, es decir, no se invierte en ellas, se va deteriorando el servicio, y a partir de ahí ¿qué es lo que se hace?, que se privatiza. Este es el germen que se está poniendo para de una vez más intentar acabar con el Correo empresa pública.

Nosotros lo que sí creemos es que hay que tomar compromisos, y los compromisos son dejar desde este ayuntamiento de hacer uso de la empresa privada e intentar que toda la correspondencia que traslademos se haga a través de Correos, una forma de invertir en esta empresa pública. Yo creo que así es como nos comprometemos a intentar salvar el servicio.

Desde Ganemos somos defensores del empleo público y vamos a seguir luchando con los compañeros de Correos por todas sus reivindicaciones, pero seguimos diciendo que todo esto nos lleva a una sola situación si no somos capaces para que en el futuro Correo desaparezca y todo pase a manos privadas.

El Sr. Durá de Pinedo: Bueno vamos a ver, Correos no se privatiza. Le recuerdo que el 21 de diciembre de 2010 se aprobó la ley del servicio postal universal de los derechos de los usuarios y del mercado postal para garantizar la prestación del servicio postal universal público de España y cuyo prestador será Correos durante 15 años, y por supuesto, esto luego se vuelve a revisar, y se vuelve a dar a otro ente, ... se le vuelve a dar esta concesión, ya que no podemos hablar de privatizar.

Sí podemos hablar de adecuar los medios a las necesidades para mantener el nivel de calidad de la prestación de un servicio, además, un nivel de calidad que está marcado por la ley. Usted sabe que el noventa y tantos por ciento de las cartas, luego entraré en esto directamente, pero el 93% de las cartas tiene que estar entregado en los tres días siguientes. Con decirle que en el año 2017 el 93,66% de las cartas se entregaron en los tres días siguientes, o sea, Correos no ha infringido ninguna ley porque no haya podido hacer su trabajo. Esto es un informe anual que viene de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Bien, para mantener este nivel que está marcado por ley hay que estudiar una serie de variables que influyen en que se pueda o no mantener entre estas variables, que pueden incidir en la distribución de la correspondencia, la evolución de la población es importante, las características de la vivienda, no es lo mismo un barrio de bloques que un barrio de casas; y especialmente el volumen de la actividad postal en España, y en nuestra ciudad, está experimentando descensos continuados en los últimos años a consecuencia, por un lado de la irrupción de las nuevas tecnologías, que sustituyó, evidentemente, al correo tradicional, por el incremento de la competencia de empresas privadas y que los ciudadanos prefieren en algunos casos recurrir a empresas privadas que a correo, por la sofisticación del envío etc.

A nivel nacional ha disminuido alrededor de un 23,9% en los últimos años, esto es mucho, pero en cambio en la localidad de Jerez ha disminuido aún más la actividad postal, un 27%, y la adaptación de la plantilla, que ha habido que adaptarla, ha sido mucho más leve, se ha reducido el número de efectivos solamente en un 16% y sin despidos, solamente dejando de efectuar algunas contrataciones eventuales; y por otra parte, como usted sabe, se ha establecido en octubre de 2016 un nuevo servicio de reparto de notificaciones en el turno de tarde, con el correspondiente incremento de la contratación de personal, y no se están cerrando oficinas, al contrario, no se están cerrando oficinas, la disminución de efectivos en las oficinas que en alguna ha habido, insisto, ha sido sin despidos, solamente no efectuando contratos temporales.

La Sra. Armario Correa: En primer lugar, agradecer a los grupos que apoyan esta iniciativa su apoyo, porque, efectivamente, volvemos a presentar una vez más esta propuesta aquí en el Pleno, lo hicimos ya en el año 2016 y, por supuesto, todos los grupos que se quieran adherir pueden hacerlo, porque volvemos a presentarla, efectivamente, Sr. Ruiz-Berdejo, porque hacemos un seguimiento de la situación de todos los problemas que existen en Jerez, y si éste no se ha resuelto, pues, se vuelve a presentar la propuesta. Es más, si usted considera que es necesario un punto más ambicioso, estamos dispuestos, por supuesto, a recogerlo. En segundo lugar, me llama la atención escuchar al Sr. Durá cómo maquilla o manipula la realidad, porque, efectivamente, después de un año este problema no sólo no se ha solucionado sino que se sigue incidiendo en los recortes. Y para darle un dato de cuánto se ha ido reduciendo el presupuesto en esta materia esta empresa pública de Correo, para decirle, Sr. Durá, por si no lo sabe, que en 2015 el déficit de esta empresa era

de 34 millones de euros, en 2016 de 52 millones de euros y en 2017 en torno, a falta de cerrar las cuentas, entre 160 y 180 millones de euros. Si esto es apostar por esta empresa pública que baje Dios y lo vea.

Y centrándonos en lo que nos compete en este caso, que es la ciudad de Jerez, una ciudad, como se sabe, grande, dispersa y con una amplia zona rural, son 80 puestos de trabajo los que se han perdido, Sr. Durá, y que no se han repuesto.

Las zonas rurales las más afectadas, porque es la más dispersa, y efectivamente, sí se han cerrado oficinas, llámelo usted como quiera, por reorganizar los recursos, por disminuirlos sin despidos, como lo quiera maquillar, pero esa es la realidad, que se han cerrado oficinas.

Y efectivamente, no estoy de acuerdo, en absoluto, con los datos que usted ha dado aquí, en que ha bajado la demanda en el servicio de Correo, porque, al contrario, ha aumentado un 30% la solicitud para el envío de paquetería, por tanto, la demanda existe, Correo sigue funcionando, los ciudadanos quieren seguir utilizando este servicio pero, efectivamente, si hay quien recurre a la paquetería postal, seguramente sea porque las personas que son ahora responsables de este servicio no apuestan por el mismo e intentan llevarlo de aquella manera, y no se hace una apuesta real. Por tanto, si existe, quizás, ese traspaso, este traspaso a la empresa privada sea porque no se apuesta lo suficiente por este servicio; por tanto, nos encontramos de nuevo con que nuevamente algo que toca al PP, pues se vuelve a dismantelar, vuelven a engañar a los ciudadanos y además, vuelven a maquillar la realidad. Y le digo otra cosa, respecto a las plazas que han convocado, a las que usted ha hecho referencia que ha convocado el Gobierno, vuelven a ser un engaño, Sr. Durá, porque las 1.869 plazas, se lo digo yo por si usted no sabe que habéis convocado plazas, pues estas plaza que habéis convocado, al fin y al cabo, son un engaño, son insuficientes porque ni siquiera..., y sigo en la siguiente.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Evidentemente, la problemática en Correos se mantiene y nosotros hacemos un seguimiento a las propuestas que presentamos y hacemos un seguimiento a los problemas que tiene esta ciudad y sus servicios públicos. Tanto es así, que sin ir más lejos, el otro día, pusimos el tema en manos de nuestro Diputado en el Congreso, por Unidos Podemos, para que insistiera en el mismo, o no dejara de insistir en el mismo; vamos, que esta misma propuesta, pero además literal, la presentamos en marzo de 2016 y, bueno, se podía haber esmerado un poquito el Partido Socialista, por lo menos, y no copiar los párrafos.

Dicho esto, nosotros no tenemos ningún problema en apoyarla, apoyaremos cuántas veces sea necesario. Sí al ofrecimiento de la Sra. Armario, y decir que nos gustaría incluir dos puntos que parece que se han quedado fuera del copia y pega.

La Enmienda de Adición "in voce" que formula el Sr. Ruiz-Berdejo García es del siguiente tenor:

"Instar al Gobierno de España a:

Punto Sexto.- Fomentar una política activa de empleo de calidad que aumente la plantilla fija ante el severo ajuste sufrido en los últimos años por movilidad inter-ministerial y jubilaciones y posibilite el incremento de la contratación para cubrir los picos de actividad.

Punto Séptimo.- Requerir a los responsables de Correos que garanticen, a través de una política de empleo de calidad, la prestación del servicio postal público en la provincia de Cádiz en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos".

El Sr. Sr. Fernández Fernández: El deterioro que está sufriendo Correo, voy a poner un pequeño ejemplo que nos ha pasado en estos días. El 19, de la Plaza Peones, con sellos de Correos, sale una carta hacia la Plaza la Hierba y ha llegado el día 24, estamos hablando de 6 días en llevar un documento que tenía que llegar por correo. El deterioro que está sufriendo Correos por la falta de inversión. Y eso que digamos que está dando mejor servicio, cuando resulta que se aumentan las compras por internet y la paquetería, tendría que estar desbordado, pues yo no lo creo, yo creo que esto es una política a la que se está sometiendo al empleo público para poder, de una vez, acabar con él. Entonces, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta y que estamos dispuestos a defender el empleo público.

El Sr. Durá de Pinedo: Habla usted de déficit, es verdad que Correos tiene déficit, como Renfe, como el SAS, pero es que es una empresa pública. Una empresa pública no está para ganar dinero, está para dar un servicio de calidad aunque a veces eso implica déficit. Pero, por otra parte, usted me dice que hay despidos, hay déficit, vamos a ver, ¿que estáis proponiendo?, ¿que haya despidos para evitar el déficit?. Vamos a ver, porque si la gente no manda cartas... Hace un año, más o menos, a mi compañero Antonio Saldaña le preguntó usted, debatiendo este mismo tema que ha presentado Izquierda Unida ¿cuántas cartas manda usted?, ¿cuántas ha mandado este año? Nosotros, yo tengo aquí una, que vamos a mandar ahora, una, pero una a la semana. La gente no manda muchas cartas ahora, se ha reducido el volumen, por lo tanto, si se reduce el vo-

lumen habrá que reducir, o habrá que replantearse, porque son variables distintas, cómo se hace el servicio que tiene déficit, pero no con despidos. Despidos, ya les digo no se han hecho, como acaba de decir el compañero de Izquierda Unida, ha habido jubilaciones, ha habido trasvases de funcionarios de Correos a otros Ministerios, pero despidos no ha habido.

En cuanto a la calidad, les doy algunos datos. Antes les dije que el objetivo mínimo por ley era que el 93% de las cartas estuvieran entregadas en los tres días siguientes, el año pasado el 93,66, en el 2015 el 93,97%. Los paquetes, un mínimo del 80% de los paquetes tienen que estar entregados a los tres días, en el 2016 alcanzó la cifra de 80,41, se entregaron al día. En cinco días tiene que estar entregado el 99%, pues, en cinco días estaban entregados el 99,14%.

Ya que usted ha aludido a las plazas, en julio y noviembre de 2016 hubo un proceso abierto de consolidación de trabajadores temporales que pasaban a fijos, y en este proceso 1.606 trabajadores se hicieron fijos en Correos. En el año 2016 publicaron, y ya están abiertas listas para opositar, 2.345 puestos para fijos, para el grupo personal de operativos fijos en Correos en toda España. O sea, se está creando empleo, no se está creando, se está sacando oposiciones, ¡claro que se están sacando! Por otra parte, porque usted dice aquí que salga un grupo de trabajo local etc. Ahí estaríamos de acuerdo, pero, como usted sabe, hay un grupo de trabajo ya a nivel nacional, cuyas actuaciones deben concluir en el mes de junio, creo, en el que se está definiendo el plan estratégico para definir objetivos empresariales a corto, medio y largo plazo. En cualquier caso, no sé si ustedes quieren crear un grupo de trabajo local, estaremos dispuesto a apoyarlo. De toda su propuesta, el único punto, si ustedes permiten la votación por separado, pues lo apoyaríamos, los demás, desde luego; si no nos lo permite, votaríamos no a la totalidad.

La Sra. Armario Correa: En primer lugar, por supuesto que se asumen todos los puntos que vengan a mejorar esta propuesta, porque, de hecho, ese es el objetivo. Pero por tener un sentido eminentemente práctico de la realidad, Sr. Durá, cuando usted aporta estos datos de que el 93% de las cartas se reparten, pues, faltaría más que se no se repartieran las cartas que se tramitan desde Correos! Pero a lo que estamos haciendo alusión es a que no se cumple con la normativa postal y que no se cumple con esos cinco días de reparto de lunes a viernes que tiene que haber en Correo. Las cartas se reparten, no sé decirle si el 93%, pero las que se reparten se reparten tarde, y le pongo un ejemplo, antes de que ustedes gestionarais la empresa de Correos, una carta que salía desde Jerez, se clasificaba en el centro postal situado en el parque empresarial, se clasificaba y se enviaba; ahora ya no existe, ahora una carta que sale de Jerez tiene que ir a Sevilla para que se clasifique, volver a Jerez y repartirla, sumándole a este hecho que no existe personal suficiente para hacer esa tarea, que el centro está en Sevilla, que la carta tiene que ir, tiene que volver, que no se cumple con los cinco días de reparto según la normativa postal y que tiene que llegar, y el Sr. Fernández ha puesto un ejemplo muy claro de cómo se ralentiza esa entrega de cartas, por lo tanto, Sr. Durá, el papel es muy noble, se deja poner de todo, y la cifra o porcentaje está muy bien pero la realidad en la práctica que perciben los ciudadanos no es esa, por lo tanto, no maquille la realidad, el servicio de Correos no está bien, las cartas llegan mal y llegan tarde, y faltaría más que no se entregarán las que se depositan.

Que todas las empresas tienen déficit, bueno, yo lo que le estoy solicitando es que vosotros, como responsables, hagáis una buena gestión del mismo, no es que tenga superávit ni déficit, sino que sea el mínimo posible, que hagáis una buena gestión, ¿cómo lo hacéis?, bueno, pues dependiendo de las prioridades que tiene como Gobierno, y no estoy solicitando que haya despidos, le repito, lo que tiene que hacer es una buena gestión del servicio de correos, y le vuelvo a repetir, Sr. Durá, si usted tiene a bien escucharme, que no haga demagogia con las plazas que se han convocado por parte del Gobierno, son plazas, usted mismo lo ha dicho, para consolidar puestos de trabajos y no se cubren ni siquiera las plazas de reposición, que según los sindicatos son necesarias para que este servicio sea viable. Se trata de consolidación de puestos de trabajos, como decía, por lo tanto, no engañe usted a los opositores, porque ni siquiera se cubre las tasas de reposición. Por tanto, por ir concluyendo, la realidad que usted describe, Sr. Durá, no se corresponde con la realidad que vive el municipio de Jerez, no sé si es porque quieren negarla o, porque sabiendo cuál es la situación, no quieren aceptarla, y cualquiera de las dos opciones no nos lleva a solucionar este problema. Por tanto, reitero el agradecimiento a los grupos que apoyan esta propuesta y, bueno, le acepto la propuesta de la votación por separado.

Finalizadas las intervenciones, y a petición del Grupo Municipal Popular, se somete a votación la Proposición con la Enmienda de Adición aceptada por la proponente, por puntos separadamente, arrojando el siguiente resultado:

Punto Primero: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (9).

Punto Segundo: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (9).

Punto Tercero: APROBADO por UNANIMIDAD.

Punto Cuarto: APROBADO por UNANIMIDAD.

Punto Quinto: APROBADO por UNANIMIDAD.

Punto Sexto: APROBADO por UNANIMIDAD.

Punto Séptimo: APROBADO por UNANIMIDAD.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La empresa pública Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico y local, prestando un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

En este sentido, el empleo y la calidad del mismo juegan un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de presupuesto y de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos en nuestra ciudad. En concreto los recortes en personal en este servicio en la ciudad durante los últimos 5 años ascienden a 80 trabajadores/as, siendo de este modo el municipio de la provincia de Cádiz más afectado.

En el caso del municipio de Jerez resulta evidente el impacto negativo que estos recortes implican en el servicio que los ciudadanos y ciudadanas reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las barriadas rurales; el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, lo que implica, por ejemplo, el retraso de citaciones oficiales sujetas a plazo, citas médicas,...; o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.

La situación es preocupante en aquellas comarcas como la zona rural de Jerez con menos población y con núcleos rurales dispersos, donde se están produciendo cierre de oficinas. Esto obliga a vecinos/as a desplazarse hasta municipios más grandes, con las molestias que esto puede generar, principalmente a personas mayores sin posibilidades de transporte o movilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que se ponga fin de forma inmediata al constante recorte presupuestario en Correos.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que asegure que los ciudadanos y ciudadanas reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que cree grupos de trabajos autonómicos y locales que estudien y analicen la situación de Correos, con el fin de evitar el cierre de oficinas.

CUARTO.- Trasladar estos acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la FAMP, a la FEMP y al Gobierno de España.

QUINTO.- Instar al Gobierno de España a defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operadora postal de referencia, prestataria del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

SEXTO.- Fomentar una política activa de empleo de calidad que aumente la plantilla fija ante el severo ajuste sufrido en los últimos años por movilidad inter-ministerial y jubilaciones y posibilite el incremento de la contratación para cubrir los picos de actividad.

SÉPTIMO.- Requerir a los responsables de Correos que garanticen, a través de una política de empleo de calidad, la prestación del servicio postal público en la provincia de Cádiz en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos".

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LA RESTAURACIÓN DEL PUNTO DE EMPLEO EN LA ZONA OESTE.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 9 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la restauración del Punto de Empleo en la Zona Oeste.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Sánchez Muñoz** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Como bien sabe, la Junta de Andalucía hace años que desarrolló este sistema de Puntos de Empleo para toda la geografía andaluza, al objeto de facilitar la posibilidad de renovar la demanda de empleo; estas máquinas, además de sellar el desempleo, también resultan útiles para hacer otras gestiones para estos usuarios; es por esto que nosotros compartimos la demanda, de hecho, ayer mismo estuvimos hablando con la Delegada de Empleo y le hemos puesto a disposición instalaciones municipales para que esa máquina se pueda ubicar en las instalaciones, seguiremos trabajando para que en el menor tiempo posible se puedan poner al uso.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Bueno, esta es una proposición de Ganemos, de las que realmente no haría falta ni siquiera intervenir, porque es algo de lógica y de sentido común, pero, bueno, simplemente una breve intervención para demostrar lo que antes ha dicho mi compañero Javier Durá, que las cosas no son tanto de ideología, sino de lógica y de sentido común. Estamos hablando de un sitio en una ciudad que desgraciadamente tiene unos altos índices de desempleo, en una zona donde desgraciadamente nuestros vecinos de Jerez allí tienen más altos niveles de desempleo, y curiosamente, la Administración competente, que es la Junta Andalucía, en materia de Políticas Activas de Empleo, ha decidió cerrar el Centro de Formación Ocupacional, se lleva el centro del Punto de Empleo, y decía antes el señor Portavoz de Ganemos que además tenían que ir desde cuatro caminos, y que está muy lejos; el problema no es que esté muy lejos, el problema es cómo se llega desde San Juan de Dios a Cuatro Caminos, que todo el que haya intentado ir andando, tampoco es un camino muy razonable para ir, y probablemente se juegue hasta la vida. Nosotros vamos a votar, evidentemente, a favor de esta proposición, porque entendemos que es de lógica y de sentido común, pero sí nos gustaría que en unos años el objetivo nuestro y del que esté en el Gobierno ahora y después sea que nuestros vecinos de Jerez no echen en falta el Punto de Empleo porque tengan empleo, y ése debe ser nuestro objetivo y el objetivo tanto en Jerez, como en la Junta Andalucía, como en España.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Simplemente, agradecer el apoyo de todos los Grupos Políticos porque entiendo que los Grupos que han intervenido es que apoyan la Propuesta. Esta propuesta viene de la Coordinadora de Distrito Democracia Viva. Añadir a los deseos del Sr. Saldaña que sí, que tengamos empleo y empleo digno. Hace poco salió el informe de Intermón Oxfam diciendo que en España hay muchos millones de trabajadores y trabajadoras pobres, entonces lo suyo sería que fuera gente que tuviera que ir allí a renovar la tarjeta de demanda de empleo y además vivir dignamente con su trabajo; eso es un objetivo que deberíamos de compartir todos los grupos políticos aquí.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez, D. Francisco Camas Sánchez y Dña. Isabel Armario Correa, y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Socialista (4), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez, D. Francisco Camas Sánchez y Dña. Isabel Armario Correa, y del concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Al cerrarse el Centro de FPE de San Juan de Dios, el pasado 27 de septiembre, la ciudadanía en paro de la zona oeste se ha quedado sin tener facilidades para renovar la solicitud de demanda de empleo, conocida como carnet del paro, en la zona. Siendo el punto de empleo eliminado en San Juan de Dios uno de los más utilizados de la Ciudad. Que si bien puede hacerse por Internet, son muchas las familias que no tienen acceso a ello y se han de desplazar hasta la oficina de empleo más cercana, situada en cuatro caminos. Por ello, La Asociación Coordinadora de Distritos Democracia Viva, ha propuesto a la delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz que, el aparato de sellado llamado punto de empleo, se ubique en la zona y proponen que sea en el Centro Social Municipal de la Serrana o en el Centro de Mayores de las Torres.

Por ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar a la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, a que atienda la demanda de La Asociación Coordinadora de Distritos Democracia Viva, respecto al punto de empleo que se ha eliminado en la zona Oeste".

6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FALTA DE FINANCIACIÓN PARA EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista el 8 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la falta de financiación para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En este momento se incorporan al salón de Plenos los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez y Dña. Isabel Armario Correa, y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente **Enmienda de Adición**:

"La proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista viene a denunciar el inmovilismo del Gobierno de España para ejecutar las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, preocupación que desde Ganemos Jerez compartimos.

Y precisamente para conseguir que esas medidas sean una realidad y no quede "a la voluntad" del Gobierno del PP (que a día de hoy está demostrando no tener entre sus prioridades la lucha contra esta lacra social) queremos sumar a esta propuesta una proposición de ley presentada por Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados en la que proponen que las administraciones locales recuperen la atención cercana a las víctimas de violencia de género y controlen aquellas otras violencias de carácter machista que no se encuentran dentro del ámbito de la pareja o expareja.

Unas competencias que la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local arrebató a los ayuntamientos en 2013. Por eso la propuesta es volver a modificar la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, para añadir entre las competencias locales de los ayuntamientos "la promoción de actividades dedicadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como la atención y prevención de violencias machistas".

Por ello, el Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, propone la siguiente **Enmienda de adición**:

"3.- Instar al Gobierno de España, a modificar la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, para añadir entre las competencias locales de los ayuntamientos "la promoción de actividades dedicadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como la atención y prevención de violencias machistas".

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo previsto en el artículo 76.5 del R.O.M., abre el debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava**: Esta enmienda viene a complementar la proposición del Grupo Socialista, en la en la que se hace una denuncia sobre el inmovilismo del Partido Popular del Gobierno de la Nación, en cuanto a la falta de financiación al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Evidentemente eso lo compartimos, porque no se puede apoyar un Pacto de Estado y no darle presupuesto, es una tomadura de pelo, directamente. Entonces, nosotros apoyamos la proposición y en ese sentido de hacer las cosas realidad, entendemos que queríamos complementarlo con la cuestión de que el Partido Popular, por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, arrebató a los Ayuntamientos la competencia sobre violencia machista. Creemos que esto fue un grave error, en el sentido de que la Administración más cercana a la mujer que necesita de esta asistencia es el Ayuntamiento, y entendemos que será más fácil hacer realidad este Pacto de Estado y poner en marcha estas medidas si recuperamos las competencias. Por eso hacemos la enmienda.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Vamos a votar a favor.

La **Sra. Collado Jiménez**: Estamos completamente de acuerdo con esta enmienda que aceptamos y compartimos, pero sí que me gustaría, si no tiene inconveniente el Grupo de Ganemos, que le añadamos a esta enmienda que lleve acompañado también la financiación, porque evidentemente esa ley le quitó la competencia a las Entidades Locales y le quitó también la financiación para llevarlo a cabo.

La **Sra. Paredes Serrano**: Bueno, yo no entiendo la incoherencia de un Grupo y de otro. Por una parte, los señores de Ganemos no hablan de las competencias de la ley de Racionalización y Sostenibilidad; yo no sé si recuerdan que dicha ley actualmente está paralizada hasta un próximo debate, y prueba de ello es que en nuestro presupuesto municipal para el año 2017 están las competencias específicas en materia de igualdad y de violencia de género. Luego esto, Sra. González, no tiene sentido ninguno, pero es más, fíjense el seguimiento que los Grupos de la oposición hacen del Gobierno actual: ¿saben qué presupuesto ha ejecutado este Gobierno en materia de violencia de género en este Ayuntamiento, en esta ciudad?: un 15%; es nuestra obligación hacer un seguimiento y control al Gobierno, que según el presupuesto tiene la competencia específica en la materia. Por tanto, nosotros vamos a votar que no, porque no tiene sentido ninguno la enmienda que ha presentado Ganemos.

La **Sra. González Eslava**: Sra. Paredes, nos da dado usted la razón, lo que estamos pidiendo ya está hecho y, ¿por eso va usted a votar que no? No tiene sentido, quiero decir, es evidente que la violencia machista cuanto más lejos te lleves la competencia, más difícil es atender a esa mujer, es algo evidente, y algo de realidad, no es lo mismo tener que ir al Ayuntamiento a solicitar la ayuda, que si el Ayuntamiento no te da la ayuda, hay que instar al Gobierno de España para que aporte la medida que necesite, evidentemente, además es una cuestión que hemos venido reivindicando en este Pleno en más de una ocasión. En las zonas rurales, normalmente, el Gobierno de la nación gobierna más bien en una ley de mínimos, quiero decir una ley básica, que luego tendrá que ser concretada a través de las instancias más pequeñas. La violencia de género no se está trabajando en la zona rural y la mejor manera de poder trabajar es que la competencia esté en los Ayuntamientos, que son los conocedores de la zona y de las necesidades de cada población, aparte de otras muchas ventajas que tiene el hecho de que sea el Ayuntamiento el que tenga la competencia, no sólo en violencia machista, que nosotros esto no lo defendemos, sólo en cuanto a violencia machista, sino que también lo defendemos en muchísimas competencias que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, que si no me equi-

voco, ha quitado a los Ayuntamientos, y eso a nosotros nos parece una verdadera barbaridad, y hemos pedido por activa y por pasiva que se modifique. No obstante, no voy a pelear con usted porque evidentemente no va a estar favor de esto nunca porque se lo mandan, aunque ha dejado claro que en su voluntad sí está usted de acuerdo.

La Sra. Collado Jiménez: Decirle a la Sra. Paredes que se ha confundido de año, fue en el año 2014, tenemos los datos ya cerrados, en el que sólo se ejecutó el 15%, señora Paredes, que se ha confundido usted de año, ese anterior todavía no tenemos los datos, y si yo no lo sé, tampoco usted. Después, le voy a decir dónde pueden acceder a la página web porque no me va a dar tiempo, ni en este Pleno ni en el siguiente, de contar toda la actividad de todo lo que se ha hecho durante el año 2017 en materia de prevención, promoción, de violencia de género y de atención a las mujeres que sufren. No tengo tiempo de explicarlo pero sí le voy a dar el enlace de la página web para que usted y todos los demás lo puedan ver. Aquí tengo un pequeño resumen, y eso ha sido gracias al esfuerzo de todo el equipo que hay en la Delegación, que hacen un trabajo magnífico.

La Sra. Paredes Serrano: Es una pena que cuando venimos a este Pleno no nos los preparemos, porque el Gobierno de España tiene el I Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2015- 2018, luego, señora González, me parece que ha faltado a la verdad con lo que ha venido diciendo a lo largo de su intervención. Pero es curioso que nuestra obligación en este Ayuntamiento, como Grupo de la oposición, es hacer un seguimiento y control, esa es la labor de oposición al Gobierno, y le puedo decir que en la ejecución del presupuesto 2017, que puede tener acceso a ello a través del ordenador, puede consultarlo perfectamente, es irrisorio; en ese programa que tanto han defendido de Hombres por la Igualdad, ¿sabe qué presupuesto se ha ejecutado?: 0, Sí, tienen las competencias, que nadie ha quitado hasta la fecha, las competencias hasta que de nuevo se reanude la negociación de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Pública, estamos en ese debate desde diciembre, esa ley está en vigor hasta que no se produzcan los cambios pertinentes, que será un cambio fruto del consenso y del trabajo de todos para conseguir rentabilizar y optimizar los recursos existentes, lo que no podemos es tener un discurso que no vaya acompañado de los recursos y de los mecanismos y herramientas que faciliten el bienestar de la ciudadanía, señora González. Es muy fácil tirar al Gobierno de España y no exigirle al Gobierno de Mamen Sánchez, al Gobierno del PSOE, que ejecute el presupuesto en los términos establecidos; nunca hubo tanto trabajo por parte de los técnicos y por parte del Gobierno de García -Pelayo para conseguir una igualdad real y efectiva, y le tengo que recordar, señora González, que toda la normativa que se ha ido produciendo a lo largo de la historia en este grave problema, en esta lacra social que es la violencia de género, si tira de hemeroteca, toda ella ha sido elaborada por un Gobierno del Partido Popular. Esa es la razón por la que tenemos que seguir trabajando, y vamos a seguir trabajando con la mano tendida, con ese diálogo que ha caracterizado a todos los Gobiernos del Partido Popular, con el objetivo, como he dicho anteriormente, de eliminar la lacra social que es la violencia de género en pleno siglo XXI, y que no nos diga la señora Collado, por favor... el programa EMERGE ha desaparecido, ha desaparecido, y Hombres por la Igualdad tiene presupuesto cero, o sea, ¿de qué estamos hablando?, ¿por qué nos vamos al Gobierno de España cuando en Jerez de la Frontera no se garantizan las políticas de igualdad?.

La Sra. González Eslava: Simplemente: ¿Yo he faltado a la verdad?, ¿Por eso estamos aquí diciendo que hemos firmado un Pacto de Estado que no tiene presupuesto?, aclare usted quien es la que falta a la verdad, simplemente. Es que a usted, siempre que se le trae una cuestión de violencia de género o cuestiones de igualdad, entiendo que tenga cierta nostalgia de no seguir ocupando ese cargo que usted tenía, pero céntrese en la propuesta que es el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y lo que estamos solicitando es competencias y financiación para hacerla real, y me trae usted un plan, más papeles, si yo no quiero más papeles, si lo que le estamos diciendo, Sra. Paredes, es que el Partido Popular lo que nos está trayendo son papeles sin recursos y sin competencias, con lo cual papel mojado que no va a ninguna parte. Queremos que esas medidas sean reales, queremos que el señor Rajoy no vaya diciendo que no va a entrar en los salarios que las personas pagan para la brecha salarial, ¿esa es la lucha que hacen ustedes por la igualdad de género? Le estamos hablando del Gobierno de España, no estamos hablando de lo que usted hizo en su momento, que tiene también para debatir, pero hoy no es el objeto. Voten ustedes en consecuencia.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista D. Santiago Galván Gómez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (9), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Socialista D. Santiago Galván Gómez, acuerda APROBAR la anterior Enmienda de Adición con el siguiente tenor literal:

"3.- Instar al Gobierno de España, a modificar la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, para añadir entre las competencias locales de los ayuntamientos "la promoción de actividades dedicadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como la atención y prevención de violencias machistas".

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez.

Seguidamente el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **Enmienda de Adición**:

"Instar a que el PSOE, cuyo Secretario General es Pedro Sánchez, Ciudadanos, cuyo Presidente es Alberto Rivera, y Unidos Podemos, cuyo líder es Pablo Iglesias, apoyen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que contemplan 200 millones de euros para la financiación del pacto de Estado Contra la Violencia de Género".

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo previsto en el artículo 76.5 del R.O.M., abre el debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Paredes Serrano**: Es muy fácil, si no hay presupuesto no es posible financiación, si ustedes no aprueban el presupuesto no es posible la financiación. Les tengo que decir además, que se ha ejecutado el presupuesto previsto para el año 2017 en 266 millones, como se comprometió el Gobierno de Mariano Rajoy y es más, la ministra va a comparecer el próximo día 31 de enero en el Congreso de los Diputados para hablar sobre la ejecución del Pacto contra la Violencia de Género; más seriedad imposible, por tanto, yo le rogaría el apoyo a la Enmienda que presentamos a la propuesta del Grupo Socialista que luego debatiremos, porque sin presupuesto es imposible la financiación, aunque el Gobierno ya baraja otras posibilidades y en la modificación de dicho presupuesto.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Yo, la verdad, que cuando leo esta enmienda alucino, diciéndolo en lenguaje coloquial. Si ustedes realmente quieren sacar para adelante un presupuesto, siéntense a negociarlo con los Grupos políticos, y si lo están haciendo pues negociándolo. Nosotros no vamos a plantearnos una enmienda como ésta, irrisoria, no digo más. Y otra cosa para alucinar, es que la señora Paredes saque pecho con las medidas del Partido Popular en cuanto a la violencia machista, cuando ayer tuvimos unas declaraciones de Mariano Rajoy en Onda Cero diciendo, cuando es preguntado sobre el equilibrio salarial el señor Presidente del Gobierno responde: "no nos metamos en eso", o sea es que estamos hablando de la misma persona y del mismo partido, del Partido Popular, que es el que está planteando y hablando, y el que saca pecho hablando de violencia machista, y el presidente del Partido Popular y el Presidente del Gobierno del Estado hace esas declaraciones, es que es la misma persona, y es que cuando se les dicen las cosas a los ciudadanos/as no se les puede marear con mentiras ni con falsas verdades, hay que decirles la verdad, y la verdad es que el señor Mariano Rajoy ha hecho unas declaraciones que son para que la gente las tenga en cuenta, y qué tipo de partido y qué tipo de Presidente es el que tenemos en el Gobierno de la nación. Hay que recordar que es también gracias a los compañeros y compañeras del Partido Socialista, que no se nos olvide. Así que nuestro voto rotundamente en contra de esta enmienda.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros, para ceñirnos a la propia enmienda, sí diremos que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es una exigencia de Ciudadanos al Partido Popular en el ámbito del pacto de investidura. Desde el primer día dijimos que era necesario un acuerdo amplio entre los partidos y ponernos a trabajar juntos para acabar con esta lacra social. Por ceñirnos a la enmienda nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyarla pero sí nos gustaría que se tuviera en cuenta añadir también lo que vamos a plantear. Nosotros, saben, que le hemos planteado a nivel nacional que dimita, que retiren de su puesto a la Sra. [REDACTED], la senadora imputada en el caso PUNICA, con lo cual, nosotros no tenemos inconveniente en votarles a favor, siempre y cuando tengan a bien añadir que nosotros también instamos al Partido

Popular para que obligue a dimitir a la señora [REDACTED] como senadora por esta imputada en dicho caso, y simplemente en el ámbito del cumplimiento del pacto de investidura que tienen ustedes, el Partido Popular, con Ciudadanos. No lleguemos a los límites del señor presidente de Murcia, [REDACTED], que tardó más de un año y medio en dejar su puesto; vamos a intentar hacer las cosas más rápido, más ligeras porque está en riesgo los Presupuestos Generales del Estado 2018, está en riesgo la equiparación salarial, está en riesgo la disminución del IRPF, está en riesgo la ampliación del permiso de paternidad, el propio Pacto de Violencia de Género; saben también que ya tiene un preacuerdo con Ciudadanos, 28.300 millones de euros, nosotros nos hemos sentado a la mesa, hemos negociado, pero también hemos puesto condiciones: que la Sra. [REDACTED] dimita; a día de hoy es el principal inconveniente para partidas tan importantes como la del Pacto por la Violencia de Género, para que tampoco salga la equiparación salarial entre Guardia Civil y Policía Nacional y Mossos d'Esquadra . Nosotros votaremos a favor, siempre y cuando incluyan también esa instancia que hacemos al Partido Popular para que obligue a dimitir a la señora [REDACTED] de su escaño como senadora.

La Sra. González Eslava: Estoy un poco perpleja porque si vamos a debatir aquí, ahora, los Presupuestos Generales del Estado y vamos a poner las condiciones al señor Rajoy flipo un poco. De todas maneras, esta propuesta es casi como tomarnos el pelo, Sra. Paredes, o sea: "voten ustedes que sí a la totalidad del Presupuesto General del Estado 2018 y nosotros incluimos la partida de 200 millones para el Pacto de Estado", nos está usted tomando el pelo, y no estoy haciendo demagogia, es decir: "apoyen ustedes los presupuestos y nosotros le metemos la partidita", eso es lo que está usted diciendo. Esto es imposible que podamos votarlo, porque es una tomadura de pelo total y absoluta, es una estrategia que no compartimos. Lo primero: La negociación se hará a nivel del Estado como corresponde.- Segundo: ¿cuántas partidas puede haber en los Presupuestos Generales del Estado?, no lo sé, pero cientos de partidas, y ahora intentan ustedes que nosotros le digamos a los del Estado que voten que sí por una partida, ¿ésta es la seriedad que ustedes están dándole al Pacto de Estado contra la Violencia de Género? De verdad, que es de risa vuestra defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

La Sra. Collado Jiménez: No voy a aceptar la enmienda, y no la voy a aceptar porque esto es una burla total y es un insulto a la inteligencia de las personas que representamos al pueblo de Jerez y estamos aquí sentados. Señora Paredes, le voy a hacer memoria, creo que usted tiene memoria, por lo menos para algunas cosas, al menos, selectiva: En octubre yo retiré, este Grupo retiró, una moción parecida a ésta, porque nos pidieron que hiciéramos una Declaración Institucional conjunta de todos los Grupos con motivo del Día Internacional contra la violencia de género. En una reunión que mantuvimos para consensuar esa Declaración Institucional, usted, señora Paredes, me aseguró que aunque no hubiera presupuesto en el año 2018, el Gobierno de la Nación iba a hacer una modificación de crédito del prorrogado de 2017. Cuando yo lo puse en duda e insistí usted me trató incluso de ignorante, me dijo usted que yo no sabía nada de Presupuestos, y ahora le digo yo a usted, señora Paredes, ¿usted se cree que somos tontos, que somos unos inútiles?, no, Sra. Paredes. Usted me insultó y me aseguró que el Gobierno iba a hacer una modificación a pesar de que no hubiera presupuesto o a pesar de que el presupuesto del 2018 se retrasara en su aprobación. Por tanto, esta enmienda que usted presenta aquí es una burla a todas las mujeres que están sufriendo violencia de género, que están sufriendo esta lacra, a las 48 mujeres que fueron asesinadas el año pasado, a los ocho niños que también fueron asesinados, a los 27 niños que se quedaron huérfanos y a las miles y miles de mujeres que sufren la lacra del maltrato y que necesitan que ese Pacto no sea papel mojado, Sra. Paredes, que necesitan que ese Pacto tenga financiación. Quédese con este gráfico y lo vea, porque todo lo que ha hecho el Gobierno de Rajoy desde que está gobernando, es quitar 50 millones de euros, que le ha quitado a la Ley de Violencia de Género que puso en vigor el Gobierno del PSOE, de Rodríguez Zapatero. Eso es lo que ha hecho y esto es un gráfico, señora Paredes, que está colgado, se lo leo y está publicado: Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones. Entonces, como no nos creemos nada porque no confiamos en un Presidente que dice que él no tiene que entrar en si las mujeres tienen que cobrar más o menos, y además le voy a leer en entrecorillado lo que dijo ayer la señora ministra respecto a este tema. (La Presidenta advierte que ha consumido su tiempo).

La Sra. Paredes Serrano: Sobre un tema concreto se debe debatir, y no entiendo cómo un partido con tan poco tiempo, tenga un informe del Tribunal de Cuentas donde diga que hay irregularidades, que diga que tengan alcaldes con imputaciones y que exijan a lo demás lo que ellos no cumplen; no puedo entender que el Partido de Ciudadanos se calle y no haga un seguimiento de las políticas de igualdad, de las políticas de violencia de género de este Ayuntamiento, y sin embargo sea rey de un gobierno que va contra las políticas de igualdad, contra las políticas de violencia de género, creo que esto requiere de más seriedad y el Grupo Ciudadanos no está en condiciones, ni tiene autoridad para decir ni exigir lo que no cumple; ya le digo, informe

del Tribunal de Cuentas que habla de irregularidades en la financiación del Partido de Ciudadanos, y además imputación de alcaldes; el informe del Tribunal de Cuentas es público y ahí está. ¿Cuántos diputados tiene ya en tan poco tiempo el Partido del Ciudadanos?, y apoyando además a Susana Díaz es inexplicable. Pero es más, yo les rogaría seriedad a la hora de debatir un presupuesto, señora Collado, el de 2017 en materia de violencia de género se ha cumplido. La ministra comparecerá el próximo día 31 de enero, y es más, señora Collado, el presupuesto para modificarlo, no sé si se habrá enterado ya, ya lleva tres años de gobierno prácticamente, el presupuesto para modificarlo necesita de una serie de procedimientos; si oye al menos las noticias, puede ver y oír que el Sr. Montoro ha dicho que si no se aprobaran los presupuestos en el mes de marzo o de abril, que haría las modificaciones pertinentes para cumplir con el compromiso que ha adquirido este Gobierno. Por tanto, usted no me puede venir en el mes de enero a exigir lo que usted no quiere cumplir, y además no es referente para poder exigir, cuando usted no ejecuta los presupuestos, y déjese de culpar a terceros, cuando usted no ejecuta el Presupuesto que tiene este Ayuntamiento en la materia de igualdad, la materia de violencia de género. Pero es más, Sra. Collado, el Gobierno de Mariano Rajoy ha reducido la brecha salarial del año 2012 en cuatro puntos, pero es más, el Gobierno de Mariano Rajoy ha reducido la brecha salarial para esas mujeres que cobran las pensiones de viudedad y hoy se ha reducido un 13%. El tema no es para reírse, Sra. Collado, déjese de frivolidades, la fuente de información es la Seguridad Social.

La Sra. Fernández de Cosa: Cuando el Partido Popular tira de cinismo, ya que estamos en el lío nos metemos. Hablamos de brecha salarial, volvemos a las palabras de antes cuando el Sr. Presidente de Gobierno dice: "no nos metamos en eso", porque no importará hablar de eso, de la segregación por género en la escuela, la subvención a la escuela que segrega por género eso también es violencia, eso también provoca violencia de género a lo largo del tiempo, porque es una cuestión de educación, y usted compartirá conmigo, señora Paredes, que la violencia machista es una cuestión de educación, por tanto cuando sacamos pecho para hablar de violencia machista, no podemos ir a un caso concreto, no podemos atajar esto como una cosa concreta, hay que verlo de manera global y atajar este problema de raíz y en todos los ámbitos, tanto a nivel salarial en la diferencia entre hombres y mujeres en la brecha salarial, como en la reforma laboral, que las mujeres también se han visto afectadas por esa modificación, por esa reforma cruel que hizo el Partido Popular que nos afecta a las mujeres de manera directa. Atajar la violencia machista es hacer todas estas cosas y ser coherente; ser coherente en la lucha contra la desigualdad no es una cosa de ponerse el lacito o venir aquí con una enmienda irrisoria, porque nosotros no vamos a debatir sobre los Presupuestos Generales del Estado, y ustedes en los turnos anteriores han dicho: vamos a hablar de Jerez, pues bien, hablemos de Jerez, pero no vamos a debatir los Presupuestos Generales del Estado, señora Paredes. Como les digo, llamen a los representantes de los partidos políticos que están allí sentados, que son los que nos representan también, y negocien ustedes partida a partida, en cada Comisión todas las partidas. Esto que usted está aquí haciendo hoy es un chantaje, una enmienda chantaje, y no es una moneda de cambio con la que se pueda negociar, porque, señora Paredes, eso sí me parece una falta de respeto hacia todas las víctimas de violencia de género y hacia la democracia.

El Sr. Pérez González: Lo que le pediría al Partido Popular es que vayamos al quid de la cuestión. El Partido Popular tiene en la mano la consecución para que salgan adelante los Presupuestos Generales del Estado, lo que pasa es que también tienen en la mano hacer dimitir a la Sra. [REDACTED] como hemos estado pidiendo por activa y por pasiva. Yo le pido al Partido Popular que no haga perder el tiempo a España para que no se demore la equiparación salarial, para que no se demore la reducción del IRPF, para que no se demore el aumento del permiso de paternidad. Ya les pasó en Murcia, que el señor presidente de Murcia tuvo al final que dimitir, pues con la señora [REDACTED] le va a ocurrir exactamente igual, tardarán un mes, tardarán dos meses o tres, pero los Presupuestos del Estado no pueden estar paralizados porque el Partido Popular haya decidido incumplir el pacto de investidura que tiene con Ciudadanos, que le pide algo tan legítimo como que aquellas personas que estén imputadas en casos de corrupción, como en este es el caso PUNICA, y en este caso la señora [REDACTED]; simplemente que dejen sus escaños, se lo hemos pedido por activa y por pasiva, y ahora podrán venir con esta enmienda pidiendo al resto de Grupos que aprueben los presupuestos gratuitamente. No, y Ciudadanos en este caso, negocia, llega a acuerdos, como también ocurre aquí a nivel local, con partidos que cumplen con sus promesas, y el partido que no cumple con sus promesas no va a llegar a acuerdos con Ciudadanos, por eso hemos hecho este pequeño inciso. Vamos a votar en contra porque ponemos sobre la mesa el incumplimiento del Partido Popular, y tiene que hacer dimitir a la señora [REDACTED]

La Sra. Collado Jiménez: Voy a finalizar con el entrecomillado que iba a leer de la señora ministra, esa señora que nos va a asegurar que el Pacto de Estado tenga presupuesto. Dice textualmente en relación al señor Rajoy que él no tiene que entrar en si la brecha salarial hay que arreglarla o no: "Es un tema que se lleva a

través del Ministerio de Empleo", el señor Rajoy no tiene por qué entrar ahí, es decir, que el presidente de un Gobierno no tiene que entrar ni valorar, ni hacer nada para que las mujeres de este país que hacen el mismo trabajo y con la misma cualificación ganen el mismo sueldo que el hombre, perfecto. Pues yo le voy a decir además, que no sé cómo se atreve, Sra. Paredes, de verdad se lo digo, tiene usted una valentía... y en eso la admiro, de venir aquí a hablar de igualdad, de violencia y todo lo que tenga que ver con esos temas de lo que hizo en su legislatura, de verdad que es usted valiente, porque yo soy demasiado, no sé, quizá conciliadora, porque podría coger y tirar de datos que la machacaría a usted, pero no lo voy a hacer, porque mi estilo es otro, señora Paredes. De lo que usted hizo en esa legislatura no tiene ninguna credibilidad para hablar de hombres por la igualdad, pero vamos a ver, señora Paredes, si el programa de Hombres por la Igualdad es un programa que no tiene por qué tener presupuesto, que el presupuesto de Hombres por la Igualdad está dentro de la Delegación, no tiene por qué especificarse; si usted a una de las personas que llevaba el programa la echó a la calle, la despidió, y a otro le quitó el programa y lo puso a trabajar en otro programa, se lo llevó a la Delegación de Bienestar Social, ¿de qué habla usted, señora Paredes?, por favor, ¿pero cómo se atreve a hablar de Hombres por la Igualdad si usted eliminó el programa, si usted eliminó la Delegación de Igualdad, si usted lo eliminó todo. Y usted en el presupuesto 2014 sólo gastó un 15%, nosotros en el año 2017, que aún no está cerrado todavía, no podemos decir cuánto hemos ejecutado, pero de cualquier forma lo hemos ejecutado en cinco meses, señora Paredes, en cinco meses, y además la inmensa mayoría de las actividades, porque en el Ayuntamiento - y esto quiero que lo sepan los ciudadanos- , no tenemos competencia de atención a las víctimas, tenemos competencias de promoción, de asesoramiento, de apoyo, de acompañamiento, y además tenemos una casa que usted la eliminó también y la convirtió en una casa de emergencia social y ahora ha vuelto a ser una casa de atención a las víctimas de violencia de género de emergencia.

El Sr. Saldaña Moreno: Simplemente yo creo que es importante intervenir para aclarar algunas cosas porque se ha sufrido un ataque importante por parte de otros Grupos de la oposición a mi compañera Isabel Paredes, de hecho, el señor Díaz la ha llamado inútil, una definición que yo dudo incluso que usted sepa cuál es su significado. Dicho esto, para que lo entiendan los jerezanos y las jerezanas, se le está pidiendo al Gobierno de España, al Partido Popular, que adopte unas medidas y que le dé financiación al Pacto contra la Violencia de Género, un Pacto al que por cierto no votaron a favor Izquierda Unida y Podemos; ustedes están exigiendo unas cosas a las que ustedes no votaron a favor, eso para empezar. Para que los jerezanos lo sepan, se le está pidiendo al Gobierno de España que dote de presupuesto a las medidas que están incluidas en el Pacto contra la Violencia de Género, un Pacto que el señor Mariano Rajoy anunció que llevaba un presupuesto de 200 millones de euros. Lo que dice mi compañera Isabel Paredes es de lógica y de sentido común, dice: "oiga, si no se aprueban los presupuestos no se pueden dotar de esos 200 millones de euros", y ustedes se ponen como un basilisco, ustedes se ponen a decir que eso no tiene sentido, pero, oigan, si es que eso lo entiende todo el mundo, si no se aprueban los presupuestos es imposible aplicar las medidas; ustedes están pidiendo que se financie el Pacto contra la Violencia de Género y les estamos diciendo que sí, que estamos de acuerdo, y les estamos pidiendo que apoyen ustedes el Presupuesto para esos 200 millones, es lo que se está pidiendo, es tan sencillo como aplicar el sentido común, y la gente está entendiendo que si usted le pide al Gobierno de España que se gaste un dinero, pero después le niega la posibilidad de que se lo pueda gastar, ¿eso qué es?, eso es como decirle a alguien: "oiga, cómprese usted un bocadillo, o tiene usted que comprar un bocadillo pero le quito el dinero para que usted se lo compre", eso es lo que están haciendo con el Pacto Violencia de Género. Y ya para finalizar, simplemente un tema para que quede claro al señor de Ciudadanos, nos parece un tanto, sinceramente, cobarde justificar su negativa a aprobar los presupuestos; habla usted de la señora Barreiro, que yo no sé ni de dónde es. Le voy a poner un caso concreto: Alcalde de Granada, Partido Socialista, ustedes han quitado un alcalde y mantienen en Granada a un Alcalde del Partido Socialista que está imputado en los cursos de formación, Señor de Ciudadanos. El señor Marín está manteniendo al régimen más corrupto que ha habido en la historia de este país, que es el régimen del Partido Socialista en Andalucía, así que no vengan, por favor, a dar lecciones de lo que no hacen en Andalucía.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR del Grupo Municipal Popular (9) y los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), acuerda RECHAZAR la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Municipal Popular.

En consecuencia con el resultado de las votaciones de las dos Enmiendas de Adición formuladas, la Sra. Presidenta abre el debate de la Proposición con la incorporación de la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez y que ha resultado aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Collado Jiménez**: Yo le voy a pedir a todos los Grupos que por respeto a las víctimas, en esta ocasión al menos, en el debate de la moción hablemos de verdad sólo de las víctimas, y sólo de este problema. Pido respeto a todos los Grupos para todas esas mujeres que están sufriendo, y pido que por una vez en este Pleno se trate con respeto este tema, y le voy a decir una cosa, señora Paredes, a partir de ahora creo que la voy a tratar con más cariño, sí, porque me parece muy triste que en su Grupo tenga que salir el hombre a defenderla y a dar argumentos..., en fin, me parece muy triste, así que a partir de ahora voy a intentar tratarla con más cariño, sí, me da un poquito de pena. Seguimos con el tema, por favor, esto es así, en el año 2017 fueron 48 mujeres asesinadas por sus pareja o ex parejas, ocho niños también fueron asesinados cruelmente por esta causa, y otros 27 niños quedaron huérfanos, hay cuatro casos más en investigación para determinar si son o no también crímenes machistas; ya hemos inaugurado, por desgracia, el año 2018 también con otra víctima. El 28 de septiembre de 2017 se aprobó por fin, que llevaba ya mucho tiempo mi partido, el Partido Socialista en Andalucía, solicitando que se aprobara este Pacto y por fin se aprobó en el Congreso de los Diputados, un Pacto que entiendo que haya Grupos que no votaran a favor, porque es un Pacto que tampoco a nosotros nos satisface, porque creo que tenía que haber sido más ambicioso, pero, bueno, al menos tenemos ya un Pacto con 213 medidas, de las que las primeras 26 deberían impulsarse o deben impulsarse en el año 2018, algo que sinceramente y tristemente ya lo dudo. El 8 de noviembre de 2017 el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados logró la aprobación por unanimidad de una iniciativa en la que se instaba al Gobierno de España a financiar dichas medidas por decreto, por decreto, señora Paredes. Con estas medidas los socialistas luchábamos por garantizar la financiación de las medidas contempladas en el Pacto, en el caso de que el Gobierno de Rajoy prorrogase los Presupuestos Generales de 2017; no sé si usted se está ahora enterando. En el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Jerez celebrado el pasado 26 de octubre el Grupo Municipal Socialista registró una proposición en la que se instaba al Gobierno de Rajoy a concretar y comprometer la financiación necesaria para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dicha proposición fue retirada de común acuerdo con el resto de Grupos municipales con objeto de presentar una Declaración Institucional, que efectivamente se presentó en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de 30 de noviembre; en esa Declaración también se pedía que se financiara el Pacto para el año 2018, según declaraciones de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, [REDACTED], esa señora que dice que nos va a defender, se contempla la aplicación de 26 medidas del total de 213 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con una financiación de 200 millones de euros; la ministra garantizó que el Gobierno destinará durante 2018, eso lo garantizó, señora Paredes, no dijo en ningún momento que había que aprobar los Presupuestos, lo garantizó en declaraciones públicas que tendría esa financiación, que iban destinados de la siguiente forma: 100 millones para las Comunidades Autónomas, 80 millones para el Ejecutivo Central y el resto para los Ayuntamientos, que falta nos hace que nos financien, señora Paredes, falta nos hace, y el resto iría en años sucesivos. Estas 26 medidas no requiere reforma legislativa porque son mejoras en materia de sensibilización y prevención, y mejoras de los protocolos entre Juzgados y Administraciones, en la mayor protección a los menores, como la suspensión del régimen de visitas y de formación a los agentes de la Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que por cierto también nuestra Policía Local se ha incorporado a ese protocolo y a ese Pacto el año pasado, y eso tampoco está en los Presupuestos del Ayuntamiento, señora, pero se está haciendo. Los Ayuntamientos, entre ellos el de Jerez, están realizando un notable esfuerzo por la lucha contra la violencia de género, la asistencia a las víctimas y a su entorno; hasta el momento este trabajo de amparo y asistencia se está realizando con recursos económicos y humanos propios, el Gobierno de la nación no nos financia nada.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Ya que el Sr. Saldaña en el último turno de la enmienda ha comentado que hay algunos Grupos, como en el caso de Unidos Podemos, que no votamos a favor, le voy a decir por qué, señor Saldaña, y yo creo que usted lo debe saber ya que lo ha comentado, no podemos votar a favor ni pudimos votar a favor, que nuestra opción muy debatida fue la abstención a ese Pacto de Estado, porque no recogía, incluyendo muchas medidas favorables y por eso no estamos en contra, porque había muchas medidas que eran favorable para este tema, pero había muchas propuestas que se quedaron fuera, muchas propuestas que habían sido trabajadas por colectivos y asociaciones feministas, muchas reivindicaciones que llevaban años y años reclamando, porque el Pacto de Estado contra la Violencia Machista, compartirá usted conmigo que no es una cosa de ahora sino que se lleva reclamando políticamente muchos años, dejando fuera un montón de reclamaciones feministas que llevan haciendo muchos y muchos años, señor Saldaña, por tanto, nosotros no podemos votar a favor del Pacto de Estado cuando se ha dejado una gran parte de reivindicaciones del colectivo precisamente afectado fuera de ese pacto; esperemos que en siguientes posibilidades que tengamos de ampliación, se sigan asumiendo esas reivindicaciones porque estamos aquí para gobernar a las personas que hacen esas reivindicaciones, señor Saldaña.

El Sr. Pérez González: Usted dice, Sr. Saldaña, que no conoce a la [REDACTED], pero tampoco conoce a su compañero de Granada. Ya le hemos planteado la dimisión al señor [REDACTED] incluso tenemos un acuerdo con su partido para un Pleno de reprobación, para exigirle la dimisión; tiene que conocer primero a la señora [REDACTED] senadora de su partido, y luego también tener contacto con sus compañeros de Granada. Ciudadanos va a apoyar esta propuesta sin fisura y de forma clara, nosotros creemos que la violencia de género es la expresión más clara y cruel de la desigualdad, y consideramos una obligación trabajar por erradicarla, aunque queda mucho por hacer, pero las más de 200 medidas acordadas y los 1.000 millones de euros comprometidos para luchar contra la violencia de género con este Pacto durante los próximos cinco años, son sin duda una buena noticia; todos los Grupos parlamentarios que han trabajado en el pacto han sido conscientes de la necesidad de alcanzar este Pacto, no solamente es necesario sino que además era, yo creo sinceramente, una obligación. Tras una intensa negociación, con el objetivo de lograr el mayor acuerdo posible, Ciudadanos considera que las más de 200 medidas incluidas poseen un amplio consenso que permitirá su aplicación en todos los ámbitos: el de la educación, el de la coordinación institucional y el de la asistencia, ayuda y protección a la víctima, la asistencia y protección de los menores, la formación asistencial, el seguimiento estadístico, las recomendaciones a Comunidades Autónomas y Entidades Locales, la visualización de otra forma de violencia contra las mujeres, el compromiso económico y las medidas de seguimiento del Pacto. Con respecto a la dotación presupuestaria, sí le diremos que, de acuerdo con lo acordado, el presupuesto para 2018 de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género tendrá un incremento del 20% respecto al ejercicio 2017; a los ejercicios 2019, 20, 21 y 22 ese incremento será de otro 15% respecto al ejercicio inmediatamente anterior. Con lo cual, nosotros vamos a votar a favor de la moción, y le recordamos al Partido Popular que tiene en su mano realmente que esos presupuestos salgan adelante y por supuesto, mostrar el compromiso de Ciudadanos, como he dicho, para luchar contra la violencia de género.

La Sra. González Eslava: Nosotros ya hemos expresado antes que vamos a apoyar esta propuesta, que denunciamos el inmovilismo del Partido Popular en cuanto a poner en marcha esta medida y que nos parece denigrante que el señor Saldaña intente engañar a la ciudadanía, no son ustedes los que están solicitando financiación, somos nosotros los que hemos solicitado la financiación y por eso esta propuesta. No intente engañar a las personas. Hay dos maneras de conseguir la financiación: Sacar adelante los presupuestos de 2018 o hacer una modificación presupuestaria de los Presupuestos de 2017, ambas pasan por ustedes, ninguna de las dos están en marcha a día de hoy. De hecho, por eso esta propuesta que viene a ponerles las pilas a ustedes para que pongan en marcha estas medidas, así de simple, no tiene más historia. Precisamente usted antes ha hablado de que ésta es una de las propuestas de Ganemos Jerez que hablan del sentido común; efectivamente es una de las de las características de Ganemos Jerez, sentido común, y eso es lo que venimos a aplicar aquí, no queremos más papel mojado y queremos poner ya en marcha las medidas que sean acordadas. Y bueno, ya puestos, que vengan ustedes a hablar de corrupción, la verdad es que no sólo hace gracia sino que indigna muchísimo, indigna muchísimo que sea el Partido Popular el que venga a hablarnos de corrupción, pues es usted cómplice de la corrupción, señor Saldaña, es usted cómplice de la corrupción por ser miembro del Partido Popular, simplemente.

La Sra. Paredes Serrano: He sufrido en esta sesión de Pleno un acto machista que usted debió condenar, y le exijo que condene la actitud machista de su compañero de Gobierno, el señor Díaz, porque si no nos enfrentaríamos a una sesión del Pleno donde se produce un fenómeno como la mayor desigualdad que se ha podido producir en una sesión de Pleno, y más cuando estamos hablando de violencia de género, es una actitud violenta del señor Díaz y que espero que usted en este momento y ante todos los Grupos políticos solicite que el señor Díaz pida disculpas a esta concejala.

La Sra. Presidenta: Lo que sí tengo que lamentar es que un tema, desgraciadamente, como el de violencia de género, aquí se haya hablado de todo y muy poquito sobre violencia de género.

La Sra. Paredes Serrano: ¿Usted sabe lo que acaba de decir el Sr. Díaz en esta sesión de Pleno?

La Sra. Presidenta: Señora Paredes, la estoy escuchando a usted, pero no he escuchado ni lo anterior ni lo posterior, pero yo estoy convencida de que el Sr. Díaz si ha dicho algo que no debería haber dicho..., es que yo no lo he escuchado ni antes ni ahora, porque la estaba escuchando a usted las dos veces. Es que es lamentable que en un debate de violencia de género se hable de otras cuestiones. Presenten iniciativas para hablar de otros temas como de corrupción o de lo que quieran en este país, pero no creo que tenga que mezclarse con el Gobierno de España como aquí se ha hecho.

La **Sra. Paredes Serrano**: Siento que usted no esté pendiente de lo que ocurre en esta sesión de Pleno. El Sr. Díaz ha dicho inútil "y un carajo", y que me perdonen los ciudadanos. Ese es el nivel que hay en esta sesión de Pleno, así que ruego que se pida disculpas a esta concejala y a este Grupo municipal, y a este Pleno y a la ciudadanía de Jerez, y que conste en acta.

La **Sra. Presidenta**: ¿Sabe usted por qué no se escucha? Porque hablan por el micrófono varios a la vez. Yo le repito que no lo he oído, pero si el Sr. Díaz tiene que pedir disculpas, lo hará, tiene la palabra en este momento. Aquí se han dicho barbaridades que no se pueden ni recoger en un acta.

La **Sra. Paredes Serrano**: Usted lo debe exigir como máxima representante de este Ayuntamiento y como responsable de su Grupo. Siento que una vez más tenga que decirle la falta de liderazgo en este Pleno de nuestra alcaldesa y la actitud machista en esta sesión por parte del Grupo Socialista, que desde que soy concejala de este Ayuntamiento no la había.

La **Sra. Presidenta**: Le voy a decir una cosa, Sra. Paredes, por respeto a esta iniciativa de violencia de género, lo que usted tenía que haber hecho es debatir en su turno y luego pedir la palabra para hablar de esto, porque seguimos hablando de otros temas que no son de violencia de género y me parece muy lamentable; a lo mejor se intenta ocultar estos temas detrás de otras cosas, así que ahora mismo tiene usted su palabra para terminar la propuesta.

La **Sra. Paredes Serrano**: Se lo he dicho al principio de mi intervención para que usted tomara cartas en el asunto, porque debatir sobre una propuesta de violencia de género... El Sr. Díaz debe una disculpa no sólo a esta sesión del Pleno sino a todos los ciudadanos, porque lo que hemos vivido aquí hoy es una falta de respeto que no tiene calificativo y usted, máxima responsable, no toma cartas en el asunto, así que voy a debatir sobre la propuesta de violencia de género y una vez más nos da la callada por respuesta.

La **Sra. Presidenta**: Sra. Paredes, no me deja hablar. Yo no lo he escuchado, y como no lo he escuchado..., si alguien lo ha oído y lo puede decir, yo de todas formas voy a preguntar. Sr. Díaz tiene la palabra un minuto y si de verdad ha dicho esas cosas..., ¿Sr. Pérez lo ha escuchado usted?, ¿Alguien más lo ha escuchado?.

(En el audio no se oye la respuesta del Sr. Pérez, aunque sí está hablando)

El **Sr. Díaz Hernández**: Sra. Presidenta, se estaba hablando de la gestión del Partido Popular en bienestar social en su legislatura, y dije que fue un Gobierno inútil, ahora bien que la Sra. Paredes lo quiera entender cómo un calificativo es su problema, aquí el Sr. Saldaña en infinidad de veces ha hecho una comparación entre el aspecto de mi compañera con la Sra. Ripalda y aquí el Grupo Popular no se ha disculpado, se ha insultado a la compañera sobre su inteligencia y usted no se ha disculpado, y yo lo que he dicho es que fue un Gobierno inútil el que tuvimos hace cuatro años.

La **Sra. Presidenta**: Le voy a decir una cosa: Yo no voy a dejar este debate sin concluir, no lo voy a hacer. Les voy a pedir un favor, vamos a atenernos única y exclusivamente a la iniciativa, ¿entendido? Tiene un minuto y medio Sra. Paredes.

La **Sra. Paredes Serrano**: La verdad es que la exposición de motivos no hay quien lo entienda, nos hablan de que en una Declaración Institucional, y aquí viene en la propuesta; ya dijimos lo que era una Declaración Institucional, parece que todavía no lo tienen claro, y dicen que en la propia Declaración Institucional aprobada en el acta de hoy, y que puedo facilitar una copia a quién lo considere, hablan que se exigió al Gobierno de Rajoy, y eso no es cierto; en una Declaración Institucional no se puede exigir, por tanto, es un fallo sustancial el que se está produciendo en la propuesta, en la exposición de motivos.

Por otra parte, la señora Collado nos habla de que aquí no llega un duro. Sra. Collado, como usted bien sabe, cuándo el Gobierno de España aprueba financiación para las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos el dinero no llega directamente del Gobierno de España sino que tiene que pasar por la Comunidad Autónoma y ésta se lo transfiere al Ayuntamiento. ¿Qué pasa con la Comunidad Autónoma?, pues que no lo transfiere en tiempo y forma, eso lo estamos viendo con la Ley de Dependencia, que hay un pago mensual y no se está produciendo, y lo estamos viendo con tantos y tantos problemas. El primer Pacto contra la Violencia de Género fue aprobado gracias al consenso y al trabajo de todos, y así lo defendemos. La ministra dio las gracias por el apoyo y el trabajo en tiempo récord para aprobar ese Pacto contra la Violencia de Género. ¿Qué mejor herramienta para erradicar la violencia de género que seguir apoyando, seguir creciendo y sumando para reducir o erradicar, mejor dicho, esa lacra social?, por tanto, financiación. Estamos a 25 de enero, me parece de

un atrevimiento que no tiene calificativo, se ha modificado, y así lo ha dicho el ministro Montoro, comprometido con la propuesta que presentamos con la lucha contra la violencia de género, que si no se aprueban los presupuestos se modificarán y se atenderá la partida que iba destinada a violencia de género; luego, por tanto, no parece serio que un Gobierno como éste, que no ejecuta los presupuestos en los términos establecidos, exija en los veinte primeros días de Gobierno, primeros días del año, a un Gobierno que aprobó un presupuesto, yo creo que es un poco totalmente fuera de juego, es que no procede. ¿A qué Gobierno se le exige que en 20 días apruebe un presupuesto? ; ¿ustedes pueden creer que el presupuesto del Ayuntamiento no se ha aprobado todavía, ni sabemos cuándo se va a aprobar?, no es serio. Cuando tengamos las herramientas necesarias para poder aprobar el presupuesto se aprobará.

La **Sra. Collado Jiménez**: Antes de seguir con la exposición de motivos de esta moción, quiero dejar claro que inicié esta intervención pidiendo respeto y que sólo se hablara de este tema. Está siendo una enorme pena y una enorme frustración, porque de nuevo este Pleno le ha faltado y le sigue faltando el respeto a todas esas mujeres, a todas esas víctimas; siento pena, y también por usted, señora Paredes, ya se lo he dicho. En fin, vamos a seguir, yo estaba en mi exposición de motivos hablando de que Ayuntamientos, y entre ellos el Ayuntamiento de Jerez, realizan un enorme esfuerzo por la lucha contra la violencia de género con recursos propios, excepto la subvención que recibimos de la Junta de Andalucía para el 50% de las informadoras, y la subvención que vamos a recibir también este año 2018 para también subvencionar parte del salario de la psicóloga; esa es la única ayuda que este Ayuntamiento recibe para atender, asesorar y ayudar a todas ellas; no voy a decir cifra porque no me atrevo y además no sería lo justo; mujeres que hoy en Jerez sufren esta lacra, esa es la única ayuda que recibimos, todo lo demás es con recursos propios, y ya les he dicho que lo que quieran lo pueden ver en la página web del Ayuntamiento, todo lo que hemos hecho durante este Gobierno, y especialmente en el año 2017, hemos llegado a cerca de 4.000 adolescentes, hemos atendido en la Casa de las Mujeres a muchas mujeres por diversas causas, hemos recuperado la Delegación de Igualdad para este fin, hemos recuperado el Centro de Acogida, que antes usted lo quitó, para víctimas de violencia de género, que no es competencia del Ayuntamiento, que no es competencia, nosotros allí las acogemos por la vía de urgencia y luego, como es lógico, trabajamos en estrecha colaboración con la Junta de Andalucía, que es la que tiene la competencia, para después proteger a estas mujeres y trasladarlas donde puedan y donde tenga el recurso o la mujer acepte, y a sus hijos, pero nosotros tenemos ese recurso, que está financiado exclusivamente con recursos propios de este presupuesto, del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez. Lo que pedimos es que el Gobierno cumpla con su palabra, que la señora ministra cumpla con su palabra y haga de una vez por todas - que para hacer un decreto no se necesitan cuatro meses- porque usted acaba de decir en su primera intervención, y yo sé que tengo buena memoria, al menos a corto plazo, que de aprobarse los presupuestos estaríamos hablando del mes de mayo o del mes de abril, y cuando se pongan en marcha esas medidas podríamos estar hablando del segundo semestre del año 2018. Señora Paredes, las víctimas no pueden esperar, ya han esperado bastante, cuatro años con estos recortes y quiero que lo vean otra vez. Ya está bien.

La **Sra. Fernández de Cosa**: El espectáculo que damos muchísimas veces es bochornoso y lamentable y nos tendríamos que hacer mirar pleno tras pleno, porque la verdad que perder el hilo de un debate..., yo tengo réplicas apuntadas aquí, réplicas a cosas que se han dicho hace 40 minutos y la verdad que desvirtuar este tema es vergonzoso. Dentro de esa réplica a un comentario que se hizo hace 40 minutos se me quedaron cosas en el tintero por decir, una de ellas, que me comentó el Sr. Saldaña anteriormente, y es la siguiente: Una de las cosas del Pacto de Estado con la que no estamos de acuerdo es que muchas de las medidas dependen de la voluntariedad, pero no establecen obligatoriedad en su cumplimiento, y muchas de las medidas que hay en el Pacto de Estado no están sujetas a un calendario, por tanto, esas son las cosas que también nos han hecho que no podamos estar a favor de este Pacto. En cuanto a la medida concreta, a la señora Collado me gustaría decirle que en el Parlamento Andaluz se va a hacer una modificación, se está trabajando la modificación de la Ley de Violencia Machista. Aprovecho el momento para comentarle que me gustaría que elevara usted a su partido, porque una de las modificaciones, una de las propuestas que se han hecho es que se cambie el objeto de la ley, que se cambia el objeto de la ley y que se amplíe, y que el objeto de la ley deje de ser la mujer, deje de ser la víctima de violencia en concreto; por tanto, yo creo que es un atentado y una perversión de dicha ley, y ahora que estamos a tiempo todavía de poder modificarlo, de poder pararlo, en vez de ampliar ese objeto de la ley que desvirtúa así su objetivo, creo que estamos todavía a tiempo de modificarlo y de pararlo, así que si usted puede y tiene a bien comentarlo con su partido, creo que sería muy positivo para todas las mujeres y para las víctimas de violencia machista.

El **Sr. Pérez González**: En primer lugar, lamentar los términos en los que se desarrolla a veces el debate, sobre todo, en el ámbito de un asunto tan importante como el de la violencia de género. Para nosotros es un or-

gullo que se llevara a cabo la firma de este Pacto contra la Violencia de Género por la importancia que supone, porque entre sus 213 medidas hay asuntos tan importantes como proteger a las madres de las víctimas cuyos hijos han sido asesinados por sus parejas o ex parejas para que sean considerados como víctimas de violencia machista, para que se amplíe la condición de víctima a las mujeres que todavía no hayan interpuesto denuncia penal, para que puedan acceder a los recursos de protección y atención integral, son medidas concretas que recoge el Pacto: desarrollar protocolos de atención de víctimas de violencia machista en urgencias de atención primaria, con una clave de seguimiento, la historia clínica para identificar los casos, también para que los huérfanos por violencia de género tengan beneficios fiscales y prioridad en el acceso a vivienda protegida, los hijos que hayan sufrido este tipo de violencia recibirán atención psicológica y pedagógica y tendrán acceso prioritario a pensiones de orfandad y a becas; para eliminar la custodia compartida para padres maltratadores; para suprimir los atenuantes como la confesión del crimen o la reparación del daño, las sentencias por maltrato para evitar espacios de impunidad que se derivan de la legislación actual, para crear unidades de apoyo multidisciplinarias que ofrecerán atención permanente para acompañar y proteger a la víctima, y así podríamos seguir hasta esas más de 200 medidas que incluye el Pacto, con lo cual no sólo nos reafirmamos en el compromiso firme de Ciudadanos contra la violencia de género. Decir que al fin y al cabo, aunque se haya desarrollado en estos términos, yo creo que todos los partidos vamos en la misma dirección, y lo importante es que en el fondo todos queremos luchar y terminar con esta lacra que nos sacude a todos y que confío que en un futuro más cercano que lejano todas estas medidas se puedan llevar a cabo.

La Sra. González Eslava: Me voy a ceñir sólo y exclusivamente al contenido de la propuesta y voy a eludir cuántas faltas y otro tipo de temas se han puesto en este debate; contextualizar que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género surge de un arduo trabajo durante todo 2017 entre todos los grupos políticos y todas las asociaciones de mujeres afectadas, de asociaciones feministas y de personas que han trabajado, porque estaba claro el consenso de todos, y era evidente que hacía falta trabajar la cuestión de la violencia de género, porque hasta ahora todas las medidas que se habían adoptado habían fracasado. Llevamos tiempo trabajando contra la violencia de género y era evidente en 2017 que no habíamos conseguido aquello que queríamos conseguir, entonces se ponen a trabajar todas las personas, arduo trabajo, que desde aquí alabamos, y se llega por fin a un Pacto de Estado, evidentemente un Pacto de Estado que necesita del consenso de todas las partes; entonces, hay quien quiere aprovechar la oportunidad de este trabajo para llegar muy lejos o más lejos y hay quienes se conforman con menos; fuera como fuere por fin se consigue el Pacto de Estado y nosotros lo celebramos, se consigue el Pacto de Estado: 213 medidas, en las que se compromete a financiar con 200 millones para el año 2018 y poner en marcha 23 medidas de las 213, perdón 26 medidas, en 2018, es decir, 26 de 213... Hay un montón de trabajo por hacer, porque no podemos conformarnos con que sólo se van a poner en marcha 26 medidas en 2018, sino que además tenemos que esperar la financiación de esas 26 medidas, eso es lo que venimos aquí a decir. Vamos a ver, ya es suficiente con tenernos que conformar con 26 medidas, es que además vamos a tener que esperar hasta el mes de marzo o mayo para poder empezar a tener esa financiación, la financiación son 200 millones: 100 para la Comunidad Autónoma, 80 para el ejecutivo y 20 para los Ayuntamientos; ni los 100, ni los 20, ni los 80 están a día de hoy en ninguno de los estamentos necesarios para poner en marcha las medidas. Hay dos maneras de hacerlo, insisto, una, los presupuestos de 2018, otra la modificación del presupuesto prorrogado de 2017, hay herramientas para ponerlas en marcha y es lo que solicitamos ya, porque se nos pasa 2018 y resulta que de las 26, tenemos 10. Hemos trabajado arduamente para tener 213 y sólo vamos a poner en marcha 26 y veremos cuántas lleguen finalmente en 2018 a ponerse en marcha.

Es urgente trabajar la violencia de género, es urgente y como es urgente, todos los grupos políticos tienen que ponerse como prioridad que se apruebe sí o sí, y se apruebe de la manera que tenga que ser.

La Sra. Paredes Serrano: Es que no se entiende, pero nosotros desde luego estamos por la erradicación de la lucha y la lucha contra la violencia de género prueba de ello son todas las medidas que ha ido, gobierno tras gobierno, poniendo en marcha el Partido Popular, y lo que sí me gustaría es que terminología en desuso como mujeres maltratadas, esos términos que ya son excluyentes totalmente, no son propios de una sociedad inclusiva y que forman parte de un lenguaje violento, agresivo, que por favor, que cuando se redacte la propuesta se tenga en cuenta un lenguaje inclusivo, y no un lenguaje agresivo como el que viene en esta propuesta. Partiendo de la iniciativa que presenta el Partido Popular, decir al respecto que nosotros estamos dispuestos, por supuesto, y vamos a apoyar siempre y vamos a luchar siempre como ha venido siendo demostrado, la lucha contra la violencia de género, pero parece un poco incoherente que en los veinte primeros días del año ustedes exijan lo que no puede cumplir ningún gobierno, ya sea del color que sea, además la ministra comparecerá ante el Congreso de los Diputados el próximo 31 de enero para hablar de la ejecución del Pacto contra la Violencia de Género. Ya quisiera yo que este Ayuntamiento, al igual que en otras legislaturas, hablara de evaluación de los distintos planes que hemos llevado a cabo, planes que han quedado en

desuso, y si no se ponen acciones en marcha desde el municipio, que es la localidad más cercana al ciudadano, ¿cómo le vamos a dar respuesta? Pero la gran sorpresa es que este Ayuntamiento no sólo no cumple ni ejecuta la previsión del presupuesto, sino que en el último borrador que existe en la previsión de ese presupuesto de 2018, la partida destinada a violencia de género aparece como cero. ¿De qué estamos hablando?. Yo le pido a este gobierno un poco de seriedad en la gestión, un poco de eficacia y de eficiencia, porque aquí, y de acuerdo con el documento que he sacado del que ustedes nos han mandado, aparece 0 para la violencia de género, y están hablando de exigir al gobierno de Mariano Rajoy mientras que este gobierno no cumple en tiempo y forma con lo que procede desde el municipio. Vuelvo a repetir, nosotros vamos a apoyar la propuesta aunque no tenga sentido ninguno que en los primeros 20 días de un ejercicio presupuestario se exija lo que es inexigible.

La **Sra. Collado Jiménez**: Yo es que alucino, ahora resulta que las mujeres no son maltratadas, ¿ahora ya no podemos hablar entonces de mujeres maltratadas?, con eso está todo dicho. Este pacto se ha podido aprobar en el Congreso de los Diputados gracias a que el Partido Popular no tiene mayoría absoluta y ha tenido que ceder a la presión, a la presión brutal que han tenido de asociaciones de mujeres, de toda la sociedad en general y del partido socialista, que fue el que promovió y que pidió en primer lugar este pacto y al que se han sumado otros partidos políticos. Yo entiendo que haya partidos que se han abstenido porque se le ha quedado corto, yo lo respeto, fíjese lo respeto y ojalá podamos seguir avanzando en que ese pacto contemple y profundice mucho más en las medidas que pretendíamos. Pero está ahí ese pacto, pero es que son 26 medidas y que cómo lleguemos hasta junio o julio no van a ser 26, y si son 26, van a ser 26 mal cumplidas, porque no vamos a llegar, y lo que yo le pido e insisto es que en esta proposición, en la exposición de motivos, que la tienen ustedes ahí y no tengo por qué leerla, lo que dice es que cumplan lo que prometieron, que hay que hacer una modificación de crédito o que se haga por decreto, que se puede hacer, porque la señora ministra lo que prometió no lo está cumpliendo, y estamos en enero y ha dado tiempo más que suficiente. Y sospechamos, porque para el gobierno del señor Rajoy y el gobierno del Partido Popular la violencia de género es un tema menor que no le preocupa, que va a remolque de lo que los demás grupos le obligan a hacer, a remolque de lo que se ve forzado, pero de vez en cuando se le ve el plumero y dice cosas como las que dijo en relación al empleo, a los salarios de las mujeres. Que se le ve el plumero y se le escapa en los momentos que tiene de relax y se le ve el plumero y no le importa, no le importa; para el gobierno del Partido Popular la violencia de género es un tema menor, pero nosotros lo exigimos, se lo vamos a exigir y se lo seguiremos exigiendo, que cumpla el Pacto que se aprobó en el Congreso de los Diputados, que dote esos 200 millones ya, no dentro de cuatro meses porque las mujeres no pueden esperar, no pueden esperar, porque están sufriendo, porque pueden seguir asesinandolas, porque pueden seguir asesinando niños. Yo, en relación con lo que me ha dicho, entiendo que quizá hay que ampliarlo a los niños y las niñas que son víctimas, pero bueno, lo miraremos y hablamos. Yo me comprometo a mirarlo a estudiarlo y ver en qué línea podemos seguir.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición con la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Ganemos Jerez.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En el año 2017 48 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex pareja. Ocho niños fueron asesinados cruelmente por la misma causa. Otros 27 menores quedaron huérfanos. Hay cuatro casos más en investigación para determinar si son también crímenes machistas.

El 28 de septiembre de 2017 se aprobó en el Congreso de los Diputados el Pacto contra la Violencia de Género que contempla un total de 213 medidas, de las que las primeras 26 deben impulsarse, aplicarse y financiarse a lo largo de este año 2018.

El 8 de noviembre de 2017 el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados lograba la aprobación por unanimidad de una iniciativa parlamentaria en la que se instaba al Gobierno de España a financiar dichas medidas por Decreto. Con esta medida, los socialistas luchábamos por garantizar la financiación de las medidas contempladas en el Pacto, en caso de que el gobierno de Rajoy prorrogase los Presupuestos Generales de 2017, como efectivamente ha sucedido.

En el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Jerez celebrado el pasado 26 de octubre de 2017, el Grupo Municipal Socialista registró una proposición en la que se instaba al Gobierno de Rajoy a concretar y comprometer

la financiación necesaria para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Dicha proposición fue retirada de común acuerdo con el resto de Grupos Municipales con el objetivo de presentar una Declaración Institucional de consenso en la siguiente sesión de Pleno.

En El Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Jerez de 30 de noviembre de 2017 se aprobó una Declaración Institucional en la que se solicitaba al Gobierno de Rajoy que de manera urgente se activaran y trasladaran las medidas presupuestarias necesarias para activar las medidas contempladas en el Pacto contra la Violencia de Género. Dicha Declaración Institucional contó con las aportaciones y el consenso de todos los Grupos Municipales, incluido el Grupo Municipal Popular.

Para el año 2018, y según declaraciones de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, se contemplan la aplicación de 26 medidas del total de 213 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con una financiación de 200 millones de euros. La ministra Montserrat garantizó que el Gobierno destinará durante 2018 esos 200 millones, de los que 100 deben gestionarlos las CCAA, 80 el Ejecutivo central y 20 los ayuntamientos.

Pero la realidad es que a día de hoy, el Gobierno de Rajoy no ha aprobado el Decreto para financiar este Pacto y comenzamos el año sin la puesta en marcha de dichas medidas y sin la financiación que requieren.

Estas 26 medidas no requieren reformas legislativas; son mejoras en materia de sensibilización y prevención, mejoras de los protocolos entre juzgados y administraciones, en la mayor protección a los menores, como la suspensión del régimen de visitas, y de formación a los agentes de la Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Los Ayuntamientos, y entre ellos el Ayuntamiento de Jerez, realizan un notable esfuerzo para la lucha contra la violencia de género, la asistencia a las víctimas y a su entorno. Hasta el momento, este trabajo de amparo y asistencia se está realizando con recursos económicos y humanos propios y una subvención anual de la Junta de Andalucía para sufragar parte del coste salarial de la informadora y la asesora jurídica que prestan sus servicios en la C. A. M. Se prevé que para el año 2018 la Junta de Andalucía financie además un porcentaje de la psicóloga.

En este sentido, los socialistas nos vemos obligados a recordar a este Pleno la meritoria labor que se está ejecutando desde el Centro Asesor de la Mujer y desde el Recurso de Emergencia para mujeres maltratadas en Jerez, una labor que se vería reforzada de forma considerable si el Gobierno de Rajoy hubiera aprobado en Consejo de Ministros el decreto que dote de financiación al Pacto contra la Violencia de Género.

Desde el Ayuntamiento de Jerez, el Gobierno municipal a través de la Delegación de Igualdad y salud se han llevado a cabo múltiples medidas de asistencia y ayudas para mujeres que han sufrido violencia de género, así como actuaciones y programas dirigidos a toda la población, con incidencia en los más jóvenes, de sensibilización y prevención con el fin de contribuir a la erradicación de esta lacra.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 se realizaron 2.285 intervenciones por violencia de género en nuestra ciudad y fueron atendidas en el Centro de ayuda a la Mujer un total de 858 mujeres. Igualmente, durante todo el año 2016 fueron alojadas en el Recurso de Emergencia 53 mujeres víctimas de la violencia de género. Se han tramitado 60 dispositivos de tele asistencia móvil. En relación a las actuaciones y programas de sensibilización, destacar un dato, durante el curso 2016/2017 han participado un total de 6.693 jóvenes de los que 3.367 han sido hombres y 3.326 mujeres.

Como se puede apreciar, estamos ante un problema social que afecta gravemente a nuestra ciudad, a las jerezanas y a sus entornos familiares más inmediatos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, que preside Mariano Rajoy, a que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que le corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España, que preside Mariano Rajoy, para que de manera urgente active y traslade las partidas económicas necesarias para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas : Comunidades y Ciudades autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos insulares y Ayuntamientos.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España, a modificar la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, para añadir entre las competencias locales de los ayuntamientos "la promoción de actividades dedicadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como la atención y prevención de violencias machistas".

10.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE RECUPERACIÓN DE LA REGULACIÓN ESTATAL DEL CALENDARIO DE REBAJAS.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 9 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la recuperación de la regulación estatal del calendario de rebajas.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Ripalda Ardila** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Ya en su momento advertimos que la aprobación de esta Ley de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio traía consigo una peligrosa regulación que se nos antojaba un desarrollo perverso; pasados los años los efectos los ha descrito perfectamente en su propuesta Ganemos. Es una ley para mayor gloria de las empresas del IBEX, que desequilibra la competencia entre las grandes empresas y el pequeño comercio, el comercio de cercanía que no puede competir en igualdad de condiciones, que se traduce también en la práctica en un empeoramiento de las condiciones de trabajo de los empleados; esto no es que nos lo inventemos nosotros, sino que el hecho está ahí, esas modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, esos cambios de horarios y esas dificultades para conciliar, y desde luego, pasados los años, entendemos que ha quedado claro que los efectos de esa ley son nocivos. Otra cosa es que entendamos que exista algún interés por parte del gobierno Central del Partido Popular y sus socios de Ciudadanos de modificar esta ley con la que únicamente gana el IBEX 35, lo dudo mucho, pero desde luego, esta propuesta va a contar con el voto favorable de Izquierda Unida.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros no compartimos el modelo, que quizás es un modelo más intervencionista frente a un modelo que es más liberal como el nuestro, un modelo que pretende quizá regular, o sea, ir permanentemente a la regulación, frente a un modelo nuestro que puede ser, por ejemplo, educar a los propios consumidores también; donde usted habla aquí que a los consumidores se les ha acostumbrado, pues también se puede educar para comprar en el centro. Nosotros creemos que, incluso lo grandes centros y los pequeños comercios, en un futuro no están destinados a competir, sino que pueden ser complementarios perfectamente, lo que pasa es que hay que ir a un modelo en el que se ofrezcan experiencias y productos distintos. Nuestro modelo, por eso decía, está basado en la innovación, en que el pequeño comercio también utilice la innovación permanente para diferenciarse de esos grandes centros comerciales que ha nombrado, basado también en el comercio electrónico, porque éste también ha sido competencia para los grandes centros comerciales; hay cadenas a las que les ha afectado mucho el comercio electrónico, ¿regulamos también el comercio electrónico?, ¿le cortamos las alas al comercio electrónico?, creemos que no es la vía. Nuestro modelo está basado también en el valor añadido, súper importante, en el trato personal, en la experiencia del cliente, además, ustedes, al igual que nosotros, saben que hay casos de éxito en el centro de Jerez, que no es que compitan sino que son perfectamente complementarios con los grandes centros comerciales, porque ofrecen un producto y una experiencia distinta; y usted lo conoce igual que yo, casos de éxito a los que no les ha hecho daño los centros comerciales porque están ofreciendo algo que no ofrecen éstos, como un trato más personalizado, una experiencia distinta, porque ofrecen productos que no ofrecen los centros comerciales; y por supuesto, también nuestro modelo es un modelo que está basado en el apoyo al autónomo; es importante hablar de pequeño comercio pero hay que ir más allá y apoyar directamente a los autónomos, porque lo que sí es competencia desleal es que el autónomo tenga que pagar sí o sí esos casi 300 euros todos los meses, independientemente de que abra o no la tienda. No sólo en el Congreso hemos promovido refor-

mas en esa línea para que sí puedan competir en igualdad de condiciones con autónomos, que si no abre un mes o si no factura no tenga que pagar. Todo esto explica que nuestro modelo es completamente distinto al suyo, vamos a votar en contra, pero sí quería que tuviera en cuenta en qué argumentamos el voto en contra, basado, sobre todo, en eso, en la innovación, comercio electrónico, pero sobre todo en el valor añadido y la diferenciación de producto del pequeño comercio frente a los grandes centros comerciales.

El Sr. Díaz Hernández: La ley 12/2012, evidentemente, es ley que ha de regular el comercio que tan sólo beneficia a las grandes superficies y tiene dos vertientes, dos consecuencias de la aprobación de esta ley, una es el ataque al comercio, el ataque al autónomo, a ese pequeño comercio que podemos encontrar en el centro y se está evidenciando con muchos cierres en los últimos meses, se han abierto otros, pero ese negocio de las grandes superficies no puede competir con los pequeños comercios, ni el precio que supone la apertura de este tipo de negocio, además supone un ataque a los trabajadores. Evidentemente, hay una serie de modificaciones sustanciales, no solamente en horario y en turno, sino a veces en horas excesivas y no retribuidas, y eso está pasando actualmente; en ningún caso ha generado nuevos puestos de trabajo, y en los que se han producido son muy precarios. Nosotros vamos a apoyar esta proposición, entendemos que es justa, que es necesaria, no solamente desde el punto de vista laboral sino también económico, y sobre todo, porque hay que proteger al pequeño comercio, al autónomo, a aquellos que Ciudadanos y Partido Popular se les llena la boca de defender públicamente y que con esta ley, pues, básicamente supone un perjuicio al pequeño comercio. Yo espero que la señora diputada, que ahora se marcha, se lo traslade al Ministro del Gobierno de la Nación para que en este caso, y no estamos hablando de presupuesto, no estamos hablando de ninguna partida que haya que aprobar, sino simplemente la voluntad política de hacer una nueva ley más justa, conozcan el calendario más justo, y sobre todo, más ecuánime en la defensa del autónomo y de los trabajadores.

La Sra. Menacho Romero: Desde el Partido Popular, en el caso de esta propuesta, la verdad es que nos parece que viene coja, porque cuando hablamos del apoyo al pequeño comercio tenemos que hablar de muchas más cosas que está haciendo el Gobierno de España. No se ha hablado, por ejemplo, de la Ley del Gobierno del Comercio Minorista, ni se habla del Plan Integral del Comercio Minorista. En relación a lo que hoy hablamos, que en este caso es las rebajas, decir que es un punto que no va a solucionar el problema del sector, no lo va a solucionar porque hay muchos más problemas en el sector del comercio y, como bien hablaban otros compañeros, es necesario, y vamos a centrarnos en Jerez, muchas medidas que poner en marcha para potenciar el comercio local. Nosotros, ya lo dijimos hace muchos años cuando se iniciaron las obras que trajeron a IKEA a esta ciudad, que era un problema, eso era un problema en nuestra ciudad y se ha visto con el paso de los años, y fue un gobierno del Partido Socialista quien influyó y potenció que eso ocurriera. El problema del comercio en la ciudad de Jerez no es sólo que haya que modificar una ley que habla de ofertas o no ofertas, sino que habla de la necesidad que tenemos todos los jerezanos de no haber hundido el centro, de no haber hundido a los pequeños comerciantes y de la necesidad urgente y prioritaria que tenemos de poner en marcha medidas de apoyo del gobierno local. Como le digo, a nivel nacional se está haciendo y para hablar del Plan Integral de Comercio Minorista, se habla muchísimo de necesidad de la innovación, de la necesidad de ofrecer desde el comercio de los autónomos, desde las pequeñas empresas, cosas que no ofrecen las grandes empresas, y eso también tiene que llegar a Jerez, para eso es importante que aquí en este Pleno trabajemos siempre por la defensa del comercio local, no sólo del centro de Jerez, sino también de otras zonas comerciales que existen en toda la ciudad. Creo que todos los Grupos vamos a estar de acuerdo en esa necesidad de reformar todo lo reformable, pero con un único objetivo: apoyar a los autónomos, apoyar a los jerezanos, apoyar a las pequeñas empresas que son las que han generado empleo, las que han generado economía y las que van a seguir trabajando y viviendo por el bien de esta ciudad, por lo tanto, desde el Partido Popular no vamos a estar en contra de ninguna medida que venga favorecer a los pequeños y a los autónomos de esta ciudad, pero sí que queremos que esta propuesta, junto con otras propuestas, vengan llenas, vengan completas y vengan llenas de esa necesidad urgente y prioritaria que tenemos en Jerez de potenciar a nuestros empresarios, a nuestros autónomos y, sobre todo, a la gente que desde hace años lleva trabajando y luchando para que Jerez tenga futuro. Desde el Partido Popular lo hemos apoyado desde hace muchos años y lo vamos a seguir apoyando en este Pleno municipal.

La Sra. Ripalda Ardila: Primero, decirle a Ciudadanos que esto no se llama o no es una opción proteccionista o de intervención, se llama creencia en la economía de cercanía por el efecto multiplicador que ésta tiene en la economía ante la gran acción que despliegan las grandes áreas comerciales que generan, como bien ha dicho aquí el compañero Díaz, empleo precario. Segundo, el objetivo de esta medida, que es verdad que pueden venir apuntándose muchas otras más medidas que la adornen mucho más y más efectivas, pero en principio, el motivo de la rebaja regulada impulsa el consumo en momentos que había crisis porque los espa-

ñosles tenían contenido el gasto, pero no podemos permitir porque así lo hice también el INE, que el comercio tradicional ha perdido el 3% de las ganancias del año 2017 con respecto al anterior, y esto es una realidad, éstos son datos cuantitativos reales que tenemos que escuchar. Y tercero, les decimos a los compañeros de Ciudadanos que no estáis escuchando estos datos, no escucháis y no estáis en las calles, porque hay diferentes razones por las que estas medidas se traen aquí para defenderlas hoy, porque hay que escuchar a todos los agentes sociales y a todos los actores a que les influye esta medida. ¿Y por qué digo esto? porque hay que hacerlo en defensa de la pequeña y mediana empresa del sector, que representa en el caso de Andalucía el 97%, y genera más de medio millón de empleos en Andalucía. Los propios comerciantes dicen que estos periodos acotados de rebajas garantizaban una mejor promoción de las mismas, el consumidor sabía o tenía claro cuándo podía comprar y en qué momento era mejor; la opinión de la Confederación de Asociaciones de Consumidores cree que esta saturación de ofertas puede producir cansancio en la demanda; gente experta que conoce bien de lo que habla, ahí tenemos, por ejemplo, las grandes cadenas con ofertas o rebajas todo el año, tenemos también las rebajas a mitad del año, black friday, ...rebajas masivas que lo que hacen es provocar un consumo masivo total y que el consumidor realmente tenga un poquito perdida la noción de cuándo realmente debe comprar de forma interesante. Y creo que hay que decir también que queremos ser muy críticos con esta política, muy críticos porque estamos beneficiando a la franquicia de las grandes cadenas. Creo que es el momento del diálogo, de escuchar a los actores y a todos los agentes sociales, Comunidades Autónomas, y poner no solamente esta medida, que lógicamente defendemos todos hoy, sino todas aquellas en cuanto a la ayuda y a la mejora de los comerciantes y de las pymes. Esto es lo que queremos decir, queremos decir que no nos basta con que nos demos golpes de pecho, que haya más de uno que se haga fotos con las Asociaciones.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Ha comentado la Sra. Ripalda que cuando se aprobó esta ley se hace para incentivar el consumo en un contexto muy determinado de crisis y la gente, decía la señora Ripalda, que contenía el gasto, pero no es que contuviera el gasto la gente sino que la gente no tenía para gastar, porque hemos padecido una crisis muy severa y todavía la seguimos padeciendo, y no por que pongamos o liberalicemos los periodos de rebaja, la gente va a consumir más, porque hay gente que no tiene para comer, hay gente que no tiene para pagar la vivienda, hay gente que no tiene para llegar a fin de mes, lo que toca es, seis años después o cinco años después, ver los efectos de la ley y si no funciona, pues corregirla. Lo que yo decía en mi anterior intervención es que tengo dudas sobre si funciona o no funciona, evidentemente, desde nuestra perspectiva no funciona pero si la perspectiva es otra, como sospechamos que es beneficiar a las empresas del IBEX: INDITEX, MANGO, etc., pues entonces está funcionando de maravilla, entonces está funcionando de maravilla. Por lo tanto, yo creo que, siendo objetivo, los efectos están ahí, y creemos que si de lo que se trataba era de incentivar el consumo, a lo que hemos ido es a un desequilibrio que perjudica a los pequeños comercios frente a las grandes empresas y que además, a los trabajadores los está precarizando y está dificultando que puedan conciliar.

El Sr. Pérez González: Respondiendo a la representante de Ganemos que dice que no pretendía ser intervencionista, decir que esta propuesta lo que quiere es prohibir directamente a cada comercio que haga rebajas cuando le plazca, o sea, que sí está interviniendo; si yo soy un comerciante y quiero hacer rebajas cuando me plazca, usted con esta propuesta lo que quiere es que me lo prohíba para que yo no tenga la libertad, y ya saben que nosotros somos liberales, para que el comercio no tenga la libertad de tener rebajas cuando quiera, hablar de golpe en el pecho, lo que pasa es que me resulta muy llamativo. Hace un tiempo una representante de Unidos Podemos, Tania Sánchez, decía que los autónomos le parecían que eran una especie de auto explotadores, es el concepto que tiene Podemos de los autónomos, las pymes y el pequeño comercio son los autónomos y el concepto que tiene una de sus principales representantes, Tania Sánchez, es que son una especie de auto explotadores; con lo cual, eso se lo tienen que hacer mirar en Podemos y tienen que ser conscientes de cuál es el concepto que tienen ustedes de los autónomos, pero sobre todo del emprendimiento. Yo le voy a repetir los argumentos que le he mostrado anteriormente y cuál es la clave para Ciudadanos. Cuando habla de que disminuye la actividad por la liberalización de las rebajas se confunde, la disminución de la actividad no es por la liberalización de las rebajas, es como lo he dicho, porque no se apuesta por la diferenciación, porque no se apuesta por la innovación, porque no se apuesta por el comercio electrónico, no es por la liberación de la rebaja, y además le pongo el ejemplo: usted sabe igual que yo, comercios en el centro de Jerez que hacen frente a los grandes centros comerciales, ¿por qué unos comercios hacen frente y otros no?, hacen frente por lo que hemos dicho, porque apoyarse en la innovación, sobre todo en el trato exclusivo, en ofrecer lo que no ofrecen los grandes centros comerciales, por ahí pasa, no por prohibir, porque si yo tengo una churrería, una tienda de moda o una zapatería, yo lo que quiero es hacer rebajas cuando me plazca, no cuando me lo diga Podemos. Esa línea es la que lleva Ciudadanos.

Por todo ello votamos en contra, porque el concepto de prohibir permanentemente que tiene Podemos nosotros no lo compartimos. Liberalización de las rebajas sí, pero educar también en fomentar, como ha dicho también la representante del Partido Popular, valores como la innovación y sobre todo, como la diferenciación de producto para que la persona que vaya a Área Sur no se encuentre lo mismo que la persona que vaya a la calle Larga, porque si no, estamos perdidos; se trata de que la persona que vaya a Área Sur busque un determinado producto y la persona que vaya a la calle Larga busque otro determinado producto. Con lo cual, sigo manteniendo el voto en contra, pero quería que quedaran claros los argumentos de nuestra posición.

El Sr. Díaz Hernández: Ya Ciudadanos nos está marcando, incluso, lo que los autónomos tienen que proponer a los ciudadanos o no en sus productos. Creo que Ciudadanos pasan de ser liberales total, como acaba de decir, y yo creo que ustedes se deben aclarar, algunas veces son de centro izquierda, otras de centro derecha, otras liberales, y aquí lo único que está reclamando el sector, porque es el sector que tanto defiende algunas veces, como es el autónomo, es que se regularice el calendario de rebajas. Y esta propuesta no viene coja, Sra. Menacho, no viene coja, la que está coja y el que está cojo es el Gobierno de España. Hace poco vino el ministro Zoido a presentar aquí la campaña Comercio Seguro, y el Ayuntamiento, el Gobierno local, ni se enteró del hecho, de hecho no había ni dotación de personal por parte de la Policía Nacional para este asunto, ni un extra; simplemente un baño de masas que se dio la Sra. Pelayo, un recorrido, ya que como recuerda poco la ciudad porque está poco en Jerez ... Lo que creo es que una cosa es esta propuesta y otra cosa son las políticas específicas para el comercio, que eso lo trae usted, lo propone lo incorporamos, o se lo da usted a la Sra. Pelayo para que vaya al Congreso de los Diputados y presente una iniciativa, que al menos presente una al terminar este mandato legislativo. Yo creo que es importante que la Sra. Pelayo traslade este asunto al ministro y que defendamos los intereses de los autónomos y, sobre todo, de los trabajadores, la precariedad laboral que está suponiendo, los abusos que está habiendo por parte de las grandes superficies con respecto a los trabajadores, cambiando los turnos y, sobre todo, en algunos casos, no pagando las horas que les corresponde; creo que estamos llegando a una situación límite dentro del sector; ya ha salido en varios periódicos situaciones particulares de trabajadores, y que por tanto, tenemos que defender los intereses de los trabajadores y también del autónomo, aquellos que ustedes después empezaron a babear defendiéndolos, cuando en estas medidas lo único que han hecho es atacar al autónomo y al pequeño comercio.

La Sra. Menacho Romero: La verdad es que es preocupante, señor Díaz, está más obsesionado con lo que hace o deja de hacer la Sra. Pelayo que en hablar de lo que se dice en esa propuesta y, sobre todo, en defender el comercio local en la ciudad de Jerez, siendo un delegado que tiene una responsabilidad bastante cercana a los comercios de los barrios, comercios del centro, es preocupante, pero eso ya es cuestión suya; usted se preocupa más de lo que hace o deja de hacer la señora Pelayo que los comerciantes de Jerez. Nosotros no vamos a entrar en ese debate, vamos a entrar en el debate que le he dicho y lo vuelvo a repetir: Para nosotros es importante que los comerciantes, los autónomos y los pequeños empresarios de Jerez tengan el apoyo de todos los grupos municipales de esta ciudad, como lo han tenido siempre del Partido Popular, siempre lo han tenido y lo van a seguir teniendo para todo lo que ellos propongan y sobre todo, para estar al lado de ellos por dos cosas fundamentales: Una, porque representan a los jerezanos que de verdad se han comprometido siempre, ahora, en el pasado y en un futuro, por construir esta ciudad; esos han sido los comerciantes de Jerez, esos han sido los comerciantes de toda la vida, los que están tanto aquí en calle Larga como los que nos podemos encontrar en Icovesa, en Olivares de Rivero, en Príncipejerez, en Parque Atlántico, en la Granja, en Guadalcazín, en La Barca, todos van a tener siempre el apoyo del Partido Popular de Jerez de la Frontera, y todo lo que venga bueno va a ser bienvenido. Se lo estoy diciendo, el Gobierno de España ha puesto la ley del Comercio Minorista del año 1996, pero mucho más importante todavía son los Planes Integrales del Comercio Minorista que año tras año están subiendo el volumen de comercio y de personas implicadas en más de un 60%, ayudándole a dos cosas básicas: una, la digitalización con la innovación, y otra básica que es mejorar la calidad, porque lo que ofrecen estos pequeños comerciantes y estos empresarios es calidad y status de cercanía, y se lo vamos a decir, igual que se ha aumentado año tras año el dinero desde el Gobierno de España para este comercio minorista se va a seguir haciendo y se va a seguir aumentando, y sobre todo, lo vuelvo a decir, estamos hablando del Gobierno de España pero también estoy hablando de la ciudad de Jerez, y lo volvemos a decir, todo lo que sea en apoyo del comercio local de nuestra ciudad tendrá el apoyo del Partido Popular, venga de quien venga, y por eso vamos a seguir apoyando al comercio de Jerez de la Frontera que sigue trabajando por esta ciudad.

La Sra. Ripalda Ardila: Decirle a Carlos de Ciudadanos, que, vuelvo a repetir, esto no es proteccionismo, esto es creer en la economía de cercanías, no es proteccionismo, no lo es para nada, estamos hablando solamente de un intervalo de rebajas, de quitar algo que vemos que no funciona porque repercute en una minoría

o una disminución del 3% en la ganancia, son datos del Instituto Nacional de Estadística, datos cuantitativos en los que nos basamos para decir esto, cambia una medida que no funciona por otra que puede funcionar porque ésta no funciona. Esto lo entendemos todos y todas. Después, decirle también, en segundo lugar, que nosotros sí apoyamos al comercio autónomo, lo que no apoyamos es la explotación en cualquiera de sus sentidos y en cualquiera del espectro que haya en cualquier tipo de empresa, sea micro, pequeña, mediana o grande, ¿de acuerdo?, pero sí defendemos al autónomo y a la autónoma. Lo que acaba de decir de este apoyo a las grandes superficies que traen empleo como Luz Shoopng, yo le pregunto ¿realmente el empleo que hay allí es un empleo de calidad?, pues le digo que los grandes cargos que trabajan en esta empresa vienen de fuera, no de esta ciudad, eso es lo primero, y son los que cobran los sueldos más altos, los cargos de más responsabilidad, y los auxiliares administrativos, los auxiliares de comercio, esa es la gente de Jerez que está trabajando ahí, con contratos a cuatro horas en muchos casos; eso es lo que no queremos; hombre, que queramos eso antes que nada, por supuesto que sí, pero que no es la mejor opción. Hay que defender al comercio de la localidad de cercanía, hay que cuidarlo también, podemos tener todo, pero esto no se puede perder, no podemos dejar que se pierdan en el tiempo, que mueran lentamente, no.

Y te voy a decir otra cosa, ya que vemos que el apoyo al comercio local, al comercio de cercanía, brilla por su ausencia, espero que esas fotos con ACOJE, con ASUNICO, ... no acontecerán en este panorama próximo, porque creo que no tendría ningún sentido que tuvieras ninguna fotografía con estas asociaciones a las que hoy no estás defendiendo, porque ¿tú cómo te imaginas el centro de Jerez con todos los centros comerciales, todos los centros pequeñitos cerrados?, estaríamos abocados a ir a las grandes superficies, que están todas a las afueras de Jerez, ¿todo el mundo podría desplazarse?, respóndeme, por favor. Gracias al resto de compañeros que me han apoyado en esta propuesta.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Montero Suárez y la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Montero Suárez y la concejal del Grupo Municipal Socialista Dña. Isabel Armario Correa, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Transcurridos varios años desde la aplicación de la agenda política neoliberal como supuesta salida de la crisis, comienzan a verse sus nocivos efectos en la economía local y de cercanía. En el caso del comercio, la agenda marcada por las grandes superficies y propugnada a su vez por multinacionales como Inditex o Mango fue llevada a la legislación española a través de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Entre los muchos aspectos del comercio que fueron desregulados destacan los horarios comerciales, además del hecho de fijar los periodos de rebajas y descuentos tal y como lo conocíamos.

Pasados los años, los efectos nocivos sobre el pequeño comercio comienzan a notarse: donde supuestamente se auguraba crecimiento y competitividad sólo queda un centro comercial arrasado, con innumerables cierres en el caso del centro de Jerez y un sometimiento a las pautas de apertura de los grandes centros comerciales de la ciudad.

En el caso de las rebajas, la propia Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía (CECA), ha señalado recientemente que el sector se ve sometido a una campaña permanente de descuentos y promociones, viéndose sometidos a prácticas de descuentos continuos y que en definitiva, se ha eliminado la razón de ser de las rebajas que es dar salida al estocaje, pero con el panorama actual se ha favorecido la competencia desleal de los grandes centros comerciales y el pequeño comercio se ve abocado a vender incluso a pérdida en las promociones de invierno y verano. En el sentido más mercantilista, a los consumidores se les ha acostumbrado ya a consumir en periodos de promociones y campañas y rara vez compran un producto al precio de venta.

La CECA sostiene que se ha demostrado que la liberalización perjudica a todos los formatos comerciales y, además, crea desconcierto en el consumidor. En este particular, a la crítica de las Asociaciones de Comerciantes se suma la de las Asociaciones de consumidores y usuarios por prácticas de publicidad engañosa: la ley andaluza plantea que al menos la mitad de los artículos tengan descuentos para poder publicitar que una tienda está de rebajas. La desregulación ha traído consigo la dificultad de inspeccionar dicho cumplimiento. Así se ha inducido a que muchos comercios publiciten de manera engañosa a sabiendas de que no van a ser inspeccionados, lo que va en detrimento de los consumidores y de la propia imagen del sector.

En paralelo, las grandes empresas han aprovechado para hacer modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y mover horarios y turnos a las trabajadoras, con lo cual afecta a la conciliación y salud laboral. La liberalización no ha generado más empleo, ni tan siquiera en las grandes empresas. En definitiva, precariedad en las trabajadoras por cuenta ajena y desprotección para el pequeño comercio.

Desde Ganemos Jerez entendemos que deben propugnarse medidas concretas para recuperar la normalidad en los periodos de rebaja, permitiendo una competencia sana entre pequeños comercios y los grandes centros comerciales, facilitando el control y la inspección de las promociones y descuentos y mejorando la conciliación laboral de las trabajadoras del sector.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Central a recuperar la regulación de un calendario oficial de rebajas de dos periodos anuales, tal y como era antes de su liberalización en julio de 2012.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo anterior al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía (CECA) y a las organizaciones sindicales y de consumidores representadas Consejo Andaluz del Comercio".

11. **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 10 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la ampliación de la oferta de servicios escolares complementarios en los centros educativos de la zona rural de Jerez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Espinar Villar**: Como muchos sabrán, los centros educativos pueden ofrecer servicio de actividades complementarias, como el aula matinal, de comedor escolar y de actividades extraescolares. Uno de los objetivos de estas actividades complementarias es facilitar a las familias la conciliación laboral, puesto que supone un apoyo que les permite compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales con el horario escolar, y también le permite a los alumnos utilizar su tiempo libre de una manera educativa y provechosa para su formación. Pues bien, en la zona rural de Jerez este aspecto es aún una asignatura pendiente, desde hace años madres, padres e incluso colectivos de vecinos de la zona rural han pedido una mayor oferta de servicios escolares complementarios, expresando la necesidad de que se amplíe el número de centros con aula matinal, comedor y actividades extraescolares, de tal manera que se permita acceder al mercado laboral y a la formación sin el hándicap de los horarios escolares; digo que es una asignatura pendiente, pues, si por ejemplo, si nos fijamos en los datos, el 80 por ciento de los centros educativos de la zona rural no dispone de aula matinal, frente al 80 por ciento de los colegios de la zona urbana que sí dispone de este recurso. Para nosotros las familias no son diferentes, vivan donde vivan, no hay familias de primera ni familias de segunda, y tampoco hay alumnos de primera y alumnos de segunda, puesto que todos tienen derecho a tener este recurso. También entendemos que en la zona rural es bastante útil, puesto que esto supone un incentivo para que las madres o los padres jóvenes residan y mantengan su residencia en las distintas pedanías y barriadas rurales que componen nuestra zona rural, por lo tanto, esta medida también afectaría, por tanto, al futuro de

la misma, más si cabe, cuando hemos tenido conocimiento hace escasos días de que la población de la zona rural ha descendido en 2.500 personas los últimos diez años. Añadir que varias comunidades educativas de centros públicos de la zona han expresado su interés por solicitar algunas de las actividades complementarias, además de por su beneficio, por la falta de monitores escolares que en el presente curso se ha puesto de manifiesto, no sólo en los colegios de la zona urbana sino también en los colegios de la zona rural, como son el ejemplo del colegio de La Ina y el de Lomopardo. Por eso, nosotros, lo que le pedimos a la Junta Andalucía es que sea sensible con la zona rural de Jerez y que amplíe la oferta de servicios complementarios a la zona rural de Jerez y, sobre todo, de aula matinal en los colegios de nuestra zona rural.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nos parece una propuesta no sólo razonable sino incluso necesaria. Coincidimos en que a los vecinos de la zona rural no se les puede, ni se les debe tratar como ciudadanos de segunda. Entendemos que hay un agravio en este caso con los centros de la zona urbana, y entendemos que todos los grupos seremos sensibles con este asunto para que puedan disponer los centros educativos de las ELAS y también de las barriadas rurales de esas actividades complementarias, que efectivamente facilitan, entre otras cosas, la conciliación laboral. Por nuestra parte la propuesta va a contar con el voto positivo.

El Sr. Fernández Fernández: Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, y fundamentalmente porque creemos en la igualdad de las personas, es decir, yo sé que el argumento que se está poniendo a la Junta de Andalucía es que se están despoblando, que hay muy poca gente, y nosotros le vamos a dar el mismo orden de respeto a una persona que a cincuenta. Entonces, consideramos que esto se tiene que solucionar, no obstante, voy a aprovechar mi tiempo para informar a los grupos de la derecha, vuelvo a repetir, que no nos insultan cuando nos dicen Podemos, llevamos tres años aquí, yo me creía que ustedes eran más listos y que habéis sabido diferenciar lo que es Podemos de lo que es Ganemos; hoy constantemente lo habéis estado diciendo, entonces, yo lo que creo es que tenéis que tener la valentía de trasladarle a Podemos esta situación, lo mismo; vuelvo a repetir, durante tres años, que tenéis los currículos que tenéis, parece que no habéis aprendido mucho.

La Sra. Álvarez Cabrera: Vaya por delante que el grupo socialista va a apoyar la proposición. Como bien saben, este gobierno municipal está ampliamente comprometido con todas las mejoras del sistema público educativo, y está demostrando que toda inversión en educación se auto multiplica en términos de beneficios económicos, sociales y culturales, por ello, y a diferencia de lo que ocurría cuando ustedes gobernaban en esta ciudad, hemos pasado de los escasos 75.000 euros en gastos de mantenimiento para los edificios educativos, insisto porque es importante que todo el mundo que nos escucha lo sepa, han pasado de 75.000 euros anuales a más de 640.000 euros en este año. Quiero, de verdad, dar las gracias a esos grupos políticos que lo voy a decir: Ganemos, Ciudadanos e Izquierda Unida, que fueron responsables y que apoyaron un presupuesto que respetaba a la comunidad educativa jerezana; quiero insistir, no sólo hemos incrementado el presupuesto en reparaciones y mantenimiento, sino que además hemos derivado para favorecer la mejora de infraestructuras de colegios e institutos decenas de programas de inversión no municipales, como por ejemplo, hemos hecho de los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía una oportunidad para poner al día el desfase que había en los centros educativos de la ciudad, también hemos derivado a la mejora de los colegios los Planes PROFEA y muchas otras actuaciones. Por tanto, como le digo, para nosotros la educación es una prioridad, especialmente después del escaso esfuerzo que ustedes hicieron en su mandato, (a ver si el señor Saldaña le deja contestar al señor Espinar y así podemos seguir debatiendo). Por eso nos alegramos que por fin ustedes hayan comprometido la importancia de mejorar el sistema público educativo y poco a poco entiendan su relevancia; pero creemos que para verificar su supuesto compromiso con la educación pública de calidad, tienen que realizar un esfuerzo, y se lo voy a pedir personalmente a la señora Pelayo, que ahora mismo está hablando de espaldas y no está atendiendo al debate, quiero, de verdad que le haga llegar al señor Rajoy la importancia del apoyo y la financiación a nivel nacional, insisto, compromiso; es patente, lo decía antes la señora Paredes en el debate que mantuvo en otra iniciativa, se refleja en los presupuestos y llevamos un presupuesto desarrollado y un presupuesto en prórroga, que por primera vez en la historia de esta ciudad apuesta por asumir una competencia que está en esa Ley de Autonomía de Administraciones Locales. Así que, apoyamos la propuesta y seguimos insistiendo en que la educación pública para nosotros es una prioridad absoluta.

El Sr. Espinar Villar: Hemos hablado de una problemática y la señora se ha dedicado a hablar de sí misma; yo creo que el egocentrismo en política es bastante peligroso, sobre todo cuando es una problemática que están sufriendo los alumnos del colegio de La Ina y del Colegio de Lomopardo, a los que no ha dedicado ni un solo segundo, por lo tanto, ese abandono que usted siente lo acaba de ratificar, porque es que no ha dedicado ni un segundo a hablar de esta problemática. Ya que habla de inversión y que habla de pedir al gobierno

de Rajoy, que está usted obsesionada, le voy a recordar la inversión de un millón de euros a través del PROFEA en los colegios de la zona rural, y de esa inversión que usted dice a través del presupuesto municipal, le tengo que recordar los 250 millones de euros que el Gobierno de España ha enviado al Gobierno local y que también permite que se arreglen los colegios, por lo tanto, sea también usted justa con el Gobierno local y exija a la Junta Andalucía eso que usted le exige al gobierno de Mariano Rajoy.

Al señor de Ganemos le voy a contestar una cosa que ha planteado en relación a que al ser pocas personas no hay que implicarse, es que nosotros no sólo pedimos eso, sino que pedimos la aplicación de la ley, la aplicación del decreto de la propia Junta de Andalucía que establece en su artículo 11, que regula estas actividades complementarias, que "cuando el alumno o alumna sea usuario del servicio de transporte escolar y la gestión del mismo determine su incorporación al centro educativo antes del inicio de la jornada lectiva, el servicio de aula matinal debe estar garantizado", y esto no pasa ni en La Ina, ni en Lomopardo, porque la Junta Andalucía le ha retirado el monitor que atendía alumnos de infantil y para ahorrarse dinero la Junta de Andalucía, los alumnos de infantil se tienen que levantar a las siete de la mañana para ir al colegio para que la Junta de Andalucía ahorre en materia de transporte, y ahora la Junta de Andalucía a todos estos niños les ha quitado el monitor y encima les está privando del aula matinal. Por lo tanto, no voy a dedicar tiempo a hablar de lo que usted hace o nosotros hemos dejado de hacer, puesto que los vecinos de la zona rural, la comunidad educativa de la zona, exigen un compromiso que por parte de este Partido ha existido siempre, y ellos lo saben, y por parte del Partido Socialista no existe ninguno. Y puestos a exigir ¿por qué no le exige también a la Junta Andalucía que arregle el colegio de Nueva Jarilla o el Colegio de Gibalbín? o ¿por qué no le exige usted a la Junta de Andalucía que implante el aula matinal en todos estos centros educativos que lo necesitan?

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Por aclarar y para que las personas que nos escuchan no se sientan engañadas, quiero decir que el dinero del PROFEA llegaba cuando ustedes gobernaban, y no sólo no se tomaban decisiones para intervenir exclusivamente los colegios de las barriadas rurales y del medio rural, sino que ese dinero no llegaba al medio rural, la mayoría no llegaba al medio rural y se traía al centro urbano, por lo tanto, independientemente de donde provengan los fondos, e insisto porque nos escuchan muchas personas y es importante que nadie se sienta engañada, independientemente del origen de los fondos, que ya sabemos que no es que el señor Rajoy tenga los fondos en el bolsillo, sino que vienen de la Comunidad Europea y hay una partida que se da a Diputación y se da porque nos pertenece como ciudadanos y otra partida a la Junta Andalucía, la decisión de dónde se invierte ese dinero es del Gobierno local, y en este caso del Gobierno que actualmente está presidiendo la señora Mamen Sánchez. Insisto, no voy a entrar en más debate, porque no cabe ese debate en tema de Educación con esa agresividad, no cabe, yo simplemente le estoy diciendo que apoyamos la iniciativa y que vamos a seguir trabajando para que la Junta Andalucía siga trayendo más recursos a la ciudad de Jerez. Recientemente se publicaron las inversiones y conocíamos que más de 500.000 euros va a ir a la zona de San Juan de Dios, a la Escuela Infantil Primavera, al Colegio de San Juan de Dios, al Instituto Josefa de los Reyes, que nos parecía y así se lo expuso la señora alcaldesa a la delegada provincial, que era una zona de actuación preferente porque sabemos en qué situación están esos centros educativos, y vamos a seguir trabajando para traer los recursos. También habrá visto en las noticias que en este período de inversiones va el arreglo del Colegio de Nueva Jarilla, seguimos trabajando y luchando para que un año más la mayor inversión de la Junta Andalucía venga a la ciudad de Jerez, porque nos lo merecemos. Los centros educativos necesitan esa inversión, el apoyo total y absoluto, y las cosas se demuestran andando, y no hay mejor demostración que el presupuesto responsable de este gobierno con la comunidad educativa jerezana.

El **Sr. Espinar Villar**: Yo creo que agresividad no es el tono que yo he empleado, sino llamar inútil a mi compañera, eso que ninguno de ustedes ha condenado y que yo aprovecho para condenar y mostrar mi apoyo absoluto a mi compañera Isabel Paredes. Hay que decir que el gobierno del Partido Popular aquí en Jerez fue el primero que invirtió el PROFEA en los colegios de Jerez, que hasta entonces no se hacía. Yo sé que a usted le debe molestar que el Partido Popular demuestre con hechos su compromiso con la educación, le debe molestar, pero eso es una realidad, y es ese millón de euros que invirtió con fondos del Gobierno de España en los colegios de Jerez y de la zona rural específicamente. Y viene a vender además eso que la Junta Andalucía viene vendiendo todos los años; es que lo del instituto lo llevo escuchando desde el año 2014; yo sé que usted no estaba en el año 2014 ni se le esperaba, pero yo sí estaba ya reivindicando ese instituto y la Junta me contestaba que al año siguiente se iba a hacer, y así estamos ahora mismo que han vuelto a prometer 5 millones de euros para este año, exactamente el mismo anuncio que hizo la Junta Andalucía en enero de 2017, por lo tanto, no nos vendan humo como llevan vendiendo, por ejemplo, con el plan de climatización de colegios, un plan de choque que acabó totalmente chocado como toda su política, totalmente chocada, un colegio y ocho ventiladores, esos son planes estrella, pero no vuelva usted a desviar la atención, porque a hablar de los colegios de la zona rural lo que usted ha vuelto a dedicar es cero segundos de su intervención,

no ha dicho cuándo se va a arreglar el colegio de Nueva Jarilla, no ha dicho cuándo se va a arreglar el colegio de Gibalbín, que la Subdelegación ha dicho que si se hubiera pedido el fondo PROFEA para arreglar ese patio que habéis dejado a la mitad, se hubiera arreglado; no habéis dicho qué va a pasar con el aula matinal, no habéis dicho qué va a pasar con el tema del transporte escolar, no habéis dicho nada de eso, absolutamente nada sobre los colegios de la zona rural. A mí me parece una falta de respeto que traigamos una medida en favor de la comunidad educativa de la zona rural, y que usted se dedique a venderse a sí misma, a hacerse autobombo; después no se extrañen cuando las familias no confíen.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Montero Suárez, la concejal del Grupo Municipal Socialista Dña. Isabel Armario Correa, y la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez Dña. Elena Rodríguez Puerto.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Elena Rodríguez Puerto, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Los centros educativos pueden ofrecer servicios escolares complementarios para facilitar a las familias la conciliación laboral. Uno de los objetivos de esta oferta es proporcionar a los padres y madres un apoyo que les permita compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales.

En la zona rural de Jerez este aspecto es aún una asignatura pendiente, desde hace años madres, padres e incluso colectivos de vecinos de la zona rural han pedido una mayor oferta de servicios escolares complementarios, expresando la necesidad de que se amplíe el número de centros con aula matinal, comedor y actividades extraescolares, del tal manera que se permita acceder al mercado laboral y a la formación sin el hándicap de los horarios escolares.

Desde este Grupo entendemos también que esta mayor oferta de actividades complementarias en los centros educativos de la zona rural, es un incentivo para que madres y/o padres jóvenes residan o mantengan sus residencias en las distintas ELAS o Barriadas Rurales que componen nuestra zona rural, afectando por tanto al futuro de las mismas.

Varias comunidades educativas de centros de la zona rural, han expresado su interés por solicitar algunas de las actividades complementarias, además de por sus beneficios, por la falta de monitores escolares que el presente curso se ha puesto de manifiesto en varios colegios de la zona rural jerezana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que amplíe la oferta de servicios complementarios en la zona rural de Jerez".

12. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA REAPERTURA E IMPULSO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 10 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la reapertura e impulso del Centro de Formación Profesional Ocupacional de San Juan de Dios.

En este momento se reincorporan al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista Dña. Isabel Armario Correa y la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Elena Rodríguez Puerto.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Saldaña Moreno: Me gustaría antes de iniciar esta proposición hacer un llamamiento similar al que ha hecho mi compañero Jaime Espinar, en relación a cómo se ha insultado a mi compañera Isabel Paredes. Es curioso porque el machismo no entiende de ideología. No vale que, si el insulto es a una señora del P.P., nadie lo condene, y si es a alguien de la extrema izquierda, entonces todos se hayan puesto o se pongan como un león; yo estoy convencido de que si en lugar de haber sido el señor Díaz el que ha llamado inútil a mi compañera Isabel Paredes hubiese sido alguien del P.P. el que hubiese llamado a alguien de otro partido de izquierda, aquí se hubiese montado un pitote, la alcaldesa hubiese dicho que se rectificara, y no miren ustedes para abajo, que el machismo no entiende de izquierda ni de derecha, y lo que deberían hacer es reconocer que, cuando un insulto es a una compañera, da igual que sea del P.P., de Podemos, de Izquierda Unida, de lo que sea, como nosotros hicimos en aquel momento cuando pasó con alguna compañera de este partido que tuvo con algún problema. Lo digo porque una cosa es un comentario en un debate y otra cosa es decirle inútil, y después, cuando se le dice que rectifique, decir "*un carajo*", que eso es lo que ha hecho el señor Díaz del Partido Socialista, mientras que ustedes, bueno, el Sr. Pérez, sí lo ha reconocido y ha dicho lo que ha ocurrido, y se lo agradecemos, eso le honra; pero no miren ustedes para abajo, que el feminismo no entiende de izquierda, ni de derecha, ni de ideología, ¡tanto que les preocupa eso!

En el tema de la apertura..., bueno, ahí sigue insultando. Yo creo, Sr. Díaz, que eso es, como decía el otro día un compañero mío, el alcalde de Estella, que lo conoce además bastante bien, pero bueno.... y hay mucha gente que también lo conoce bastante bien, aunque ya le queda poco. De todas formas no voy a entrar en ningún tipo de descalificaciones, que es en lo que usted se mueve bien, usted se mueve en el mundo del mal rollo y del hampa, pero bueno, sí, el hampa, con "h", mírelo usted en el diccionario.

En fin, nosotros traemos una proposición, que entiendo que tendrá el voto favorable, o esperemos que tenga el voto favorable, y Ganemos lo ha pedido en varias ocasiones porque es de sentido común, y que, por un lado es rechazar el comportamiento que está teniendo la Junta de Andalucía en el tema del Centro de Formación Ocupacional de San Juan de Dios y las contradicciones que se van alargando en el tiempo, con lo que dice el Consejero de Empleo, lo que dice la Consejera de Educación. Aquí tenemos las manifestaciones que hicieron en el Parlamento el día 21 septiembre y el 18 de octubre, donde efectivamente se decía que se había cerrado el Centro y que se iba a ceder a Educación, y que iba a haber un Centro de Formación Profesional que iba a dar, no se sabía muy bien, qué ciclo, pero sí se estaba hablando de agricultura y de turismo, pero han pasado cuatro meses y la realidad es que no se sabe absolutamente nada al respecto. Esta proposición nos gustaría que tuviera un efecto, y no es que los Grupos que estamos aquí lo lleváramos al Parlamento, que el P.P. ya lo ha vuelto a presentar otra vez en el Parlamento, lo que nos gustaría es que el actual Gobierno de la ciudad se mueva y plante cara a la Junta Andalucía, y le pregunte cuándo va a abrir el Centro de San Juan de Dios, eso es lo que pretendemos con esta proposición. Entonces, nos gustaría que esto no quedara única y exclusivamente aquí, y que el actual Gobierno de Jerez luchara por Jerez, porque sí es verdad que nosotros nos ponemos aquí a debatir que si una cosa y la otra, pero es que después al final la máxima autoridad, la máxima institución, en este caso el Ayuntamiento de la ciudad, que es la Alcaldesa, es la que tendrá que irse a ver a la Presidenta de la Junta o al Vicepresidente o al Consejero y decirle cuándo va a abrir el Centro de San Juan de Dios que ha prometido una y otra vez, y que tenía que haberlo hecho ya, eso es lo que pretendemos. Yo entiendo que es algo que puede generar el consenso de todo el mundo, tampoco es que éste sea un tema muy frentista, pero simplemente es una llamada de atención, creo que es la segunda o la tercera vez, no sé si la primera vez lo trajo Ganemos, pero bueno, esto un tema que es de lógica y de sentido común que todos apoyemos.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Decirle al señor Saldaña que tanto la lucha contra la violencia de género, como la lucha contra el machismo no es una cuestión del P.P., Izquierda Unida o del Partido Socialista, es una cuestión de todos, es una lucha de las mujeres, en la que deben recibir el apoyo de los hombres.

Después, en lo referente a la falta de respeto, que no es la primera vez que ocurre en este Pleno, todas son absolutamente censurables, aquí estamos para debatir y podemos tener ideas muy distintas, podemos soltar algún chascarrillo y ser todo lo vehementes que queramos en la defensa de nuestras ideas y de nuestros principios, pero entiendo que lo que no debemos ninguno de nosotros es faltarnos al respeto, porque yo quiero creer todavía que cada uno utiliza las armas que tiene para intentar que sus ideas generen el mayor consenso posible o reúnan el mayor número de votos. Dicho esto, en esta Corporación es sobradamente conoci-

da la posición de Izquierda Unida al respecto, también la defendimos hace ya algunos meses, y estamos de acuerdo en que se necesita dar una respuesta a este problema. Hace unos meses cuando este tema vino al Pleno se nos plantearon una serie de alternativas, que efectivamente una de ellas ha fructificado, creemos que la propuesta procede y desde luego va a contar con el voto favorable de nuestro Grupo.

El Sr. Sánchez Muñoz: Primero, decirle al señor Saldaña que muy bien, nos tenemos que respetar todos, pero usted a mí en un Pleno me llamó sinvergüenza y chorizo y todavía estoy esperando sus disculpas, y además fue de manera muy gratuita. Este debate ya lo trajimos aquí al Pleno, pero bueno, nos parece bastante bien que se vuelva a traer, que se traiga las veces que quieran, y de ello nos parece estupendo que este debate se debe llevar a la Junta de Andalucía y que se esté presionando al Gobierno andaluz para que se posicionen y dejar las cosas claras a este respecto, así que nosotros vamos a apoyar esta propuesta, y estamos deseando escuchar al Grupo socialista para ver por dónde camina este asunto.

La Sra. Álvarez Cabrera: Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, estamos con este tema desde el primer momento, trabajando de la mano, exigiendo, y tengo que decir claramente que nosotros sí somos capaces de defender a nuestra ciudad por encima de las siglas del partido político, y en este caso la Junta Andalucía tendrá que tomar una decisión escuchando a la ciudad de Jerez, y en esto estamos trabajando.

El Sr. Saldaña Moreno: Simplemente, ¿a ver si vamos a quedar en lo de "estamos trabajando en ello". La Consejera me ha dicho en sede parlamentaria que estaba pendiente, que no podía dar una fecha, habló que teníamos un curso por delante, es decir, yo le interpele y le pregunté si eso significaba que iba a estar en funcionamiento el curso 2018- 2019, que es lo que se nos ha vendido, yo creo que usted además lo dijo aquí, es más, dijeron que no estaba cerrado. El otro día precisamente, que dimos una rueda de prensa allí, preguntamos a antiguos trabajadores del Centro y nos dijeron que ahora mismo no había nadie, y que sólo había una persona de mantenimiento que venía desde Cádiz en las situaciones en las que tenía algún tipo de llamada por algún problema, y la verdad es que viendo aquello es una pena, porque son unas instalaciones magníficas, y encima en un sitio en el que, en ese barrio precisamente, lo que hace falta es que haya actividad, que haya movimiento, que haya gente joven, que haya gente formándose, que haya alegría, y que además está en un barrio en el que un equipamiento de este tipo es la puntilla por, en cierta manera, la falta de futuro, y afecta incluso más a la falta de integración. Por lo tanto, desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista de empleo, pero también desde el punto de vista social, el Centro de Formación Ocupacional, y ahí me uno a lo que dijo en algún momento la portavoz de Ganemos, no podemos renunciar a que se pierdan los cursos de formación ocupacional, aunque no nos parece mal que haya un Centro de Formación Profesional, que la gente a lo mejor se confunde un poco; unos son cursos para personas desempleadas y otros son cursos, fundamentalmente, de formación profesional que son educativos, es decir que ese centro ha formado a medio Jerez durante 40 años, y ha tenido un montón de cursos: soldadura, automoción, etc., sí que ha habido muchas personas que se han formado en ese centro, y es un centro de referencia, de los que hay ocho en Andalucía y en la provincia de Cádiz dos, en Algeciras y otro aquí. Jerez tiene que ser tratado también como capital desde el punto de vista del empleo, la Junta Andalucía no puede tratarnos como si fuéramos un pueblo, entre otras cosas, porque estamos hablando, con todo el respeto a todos los pueblos que son maravillosos, de la quinta ciudad de Andalucía, es que estamos hablando de la primera ciudad de la provincia de Cádiz en población, es que Jerez y los jerezanos nos merecemos que nos traten dignamente, por lo tanto, yo lo que espero, lo que esperamos mi Grupo municipal y todos los compañeros que nos han apoyado, que nos apoyen para que esto se convierta en una realidad,

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Pleno el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, y los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez y Dña. Carmen Collado Jiménez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (5), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, y de los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez y Dña. Carmen Collado Jiménez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Centro de Formación Profesional Ocupacional de San Juan de Dios ha estado formando a desempleados de Jerez y de toda la provincia de Cádiz durante 40 años hasta que la Junta de Andalucía lo cerró el pasado mes de septiembre de 2016. Han sido dos años de desmantelamiento progresivo del centro que desde el año 2015 viene sufriendo la retirada de equipo y materiales y la reducción del número de cursos ofertados. Este centro de formación profesional ocupacional de Jerez ha cerrado por decisión exclusiva y determinante de los dirigentes del PSOE en la provincia de Cádiz y los máximos responsables políticos de la Junta de Andalucía.

Con este cierre Jerez deja atrás un centro de formación referente en toda la provincia donde se han impartido cursos de montaje e instalación, administración y oficinas, automoción, docencia e investigación, servicios a las empresas, edificación y obras públicas, industrias de fabricación de equipos electromecánicos, industria pesada y construcciones metálicas, comercio, sanidad, industrias químicas y mantenimiento y reparación. La Junta cierra en la quinta ciudad de Andalucía por población y una de las que más sufre el desempleo en España, un centro de formación ocupacional que era clave para la formación y la empleabilidad de los jerezanos.

Tras el cierre, el delegado de la Junta de Andalucía en Cádiz anunció que este centro que actualmente depende de la Consejería de Empleo, pasaría a depender de la Consejería de Educación y para el próximo curso se convertiría en un centro de formación profesional, pero a día de hoy nada se ha hecho al respecto, ni se ha concretado la fecha de inicio de la actividad en el centro ni la oferta formativa.

Por todo lo anteriormente expuesto el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Solicitar la definición urgente en plazos, presupuestos y oferta formativa para la apertura del Centro de Formación Profesional anunciado en San Juan de Dios en Jerez de la Frontera".

13.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA, QUE INCLUYA EL USO DE PICTOGRAMAS.**

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira el presente asunto del Orden del Día.

La Sra. Presidenta, a petición del Grupo Municipal Ciudadanos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aplaza el debate y votación del punto 14 del Orden del Día, una vez debatido y votado el punto 15.

15.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN EN JEREZ DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS, Y LA AUTORIZACIÓN DE UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR.**

Vista la Proposición presentada por el grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 10 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la implantación en Jerez de un servicio de asistencia a víctimas, y la autorización de un Punto de Encuentro Familiar.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

La Sra. Presidenta abre el debate, dándole la palabra al Sr. Rosado Armario, al no estar presente la Sra. Collado Jiménez, que es a quien le correspondería intervenir en primer lugar.

El Sr. Rosado Armario: Puede contestarme usted misma, Sra. Alcaldesa, porque le voy a hacer una interpe-lación. Desde octubre de 2017 tenemos conocimiento que el único punto de encuentro familiar de titularidad pública y gratuita de esta ciudad dejaría de prestar servicio a fecha 31 de diciembre, como así lamentable-mente ha sido, ya lo hemos denunciado en varias ocasiones, nos hemos personado también "in situ" en el centro y vemos que ni siquiera hay un cartel que avisa de esta circunstancia a las más de 70 familias que son usuarias de este servicio público, y vemos con pesar que ahora hay más de 70 familias, como hemos dicho, sin recursos económicos, que no tienen un lugar neutral y confidencial donde desarrollar las visitas de los menores con el progenitor no custodio, no tienen ningún mecanismo, se encuentran desamparados y desin-formados sobre cómo cumplir con la sentencia judicial del Juzgado de Familia de Jerez de la Frontera, que estipula que esas visitas deben cumplirse en este punto gratuito, y para más "inri", a mayor abundamiento, tampoco tienen ni guía ni orientación para prevenir situaciones de conflictividad. Nos parece, sencillamente, intolerable, se están conculcando sistemáticamente los derechos, no sólo de padres y madres, sino los dere-chos de los menores que gozan de una especial tutela en nuestro ordenamiento jurídico. Entonces, hemos creído oportuno, teniendo en cuenta también que asistimos a una jornada sobre violencia de género en el pa-sado mes de noviembre en el Colegio de Abogados de Jerez, según palabras de doña Lorena Montero, que es la fiscal jefe de Violencia en Cádiz desde hace ya más de 11 años, recomendaba la implantación de una oficina de atención a la víctimas, el Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía; sí que es verdad que hay una en cada capital, pero entenderíamos que serían muchísimos miles de personas las beneficiarias, por cuanto podrían beneficiar no sólo a los jerezanos y jerezanas, sino toda la campiña e incluso gente que pue-da venir de Grazalema, Ubrique... Entonces, la instancia en la siguiente:

Primero.- Instar al Gobierno de la Junta Andalucía a evaluar y garantizar con carácter de urgencia la implan-tación de un servicio de asistencia a las víctimas de nuestra ciudad. Segundo.- Instar al gobierno de la junta Andalucía a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas autorizar de-ntro del marco de sus atribuciones un Punto de Encuentro Familiar de titularidad pública y gratuito para la ciudad de Jerez, así como su total dotación de recursos con el objeto de restituir el servicio que hasta el pa-sado mes ofrecía AFYME a las 70 familias jerezanas.

A mí me gustaría, Sra. Alcaldesa, que públicamente se comprometiera a informarnos, más allá de contestar-nos con el típico "estamos en ello", a informarnos de cuándo se va a recuperar ese Punto de Encuentro Fami-liar gratuito tan necesario. Gracias.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: El mes pasado, si no recuerdo mal, debatimos sobre el cierre de ese Punto de Encuentro Familiar, y ya nuestra posición es conocida al respecto. Creemos que es importante garantizar ese servicio y si nos gustaría, efectivamente, que desde el Ayuntamiento lucháramos por conseguir un compromi-so por parte de la Junta de Andalucía de restaurar ese servicio que ha dejado de prestarse.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Carmen Collado Jiménez.

La Sra. Ripalda Ardila: Nos parece acertado poner este tipo de herramienta en manos de la gente, de toda la población, que hay que dar una respuesta más amplia a todo el espectro de violencia que existe en nuestra sociedad, que es una lacra. Nos parece acertado contar con un servicio que va a complementar a los ya exis-tentes en Jerez, evitando así que muchos vecinos y vecinas de Jerez, en algunos puntos concretos, tengan que desplazarse a Cádiz, si conseguimos realmente que ese servicio esté aquí. Con lo cual, damos nuestro apoyo y también vamos a apoyar la medida, a la vez también que apoyamos el acto de valentía por parte de Mario de traer esta propuesta.

La Sra. Collado Jiménez: El Punto de Encuentro que existía en Jerez estaba sujeto a una subvención vía IRPF y sujeto a la voluntad de la Asociación que lo puso en marcha con el convenio que tenía y tiene firmado con el Ayuntamiento de Jerez para cederle el local. Desde que la Asociación nos comunicó su intención de no pedir, que de hecho no solicitó, ya lo expliqué en el Pleno anterior, que por su propia voluntad no solicitó esa subvención, y dado que era la única financiación que tenía esta Asociación para seguir con el Punto de En-cuentro, nos pusimos a trabajar con la presidenta, en contacto directo con la consejera, y yo también a otros niveles y les puedo informar y le informo oficialmente que el Punto de Encuentro Familiar se abrió ayer, no su-jeto a subvenciones, ni sujeto a la voluntad de una Asociación, sino que es un Punto de Encuentro Familiar

que ahora forma parte de la red pública de servicios de la Junta de Andalucía, financiación de la Junta de Andalucía, y de momento lo que hay es un contrato menor, puesto que no ha dado tiempo a hacer realidad esa contratación que se lleva a su tiempo y la Junta de Andalucía está trabajando en ello; hay que solucionar algunos aspectos, pero ya está abierto. AFYME, que es la que se va a encargar inicialmente de seguir llevando este Punto de Encuentro, en el futuro no sabemos porque será un contrato mayor y estará sujeto a la Ley de Contratación, pero en principio AFYME se ha comprometido con un contrato menor y está ya desde ayer llamando a esas 70 familias, y además con una noticia también importante, prácticamente se ha duplicado las horas de asistencia, porque evidentemente el presupuesto que tiene, no sólo 40.000 euros de la subvención sino que es el presupuesto necesario para asumir un Punto de Encuentro como el que se merecen los ciudadanos, la mujer especialmente de Jerez, y además le recuerdo que es la única provincia de toda Andalucía que va a contar con tres Puntos de Encuentro; solamente hay una provincia que tiene dos, que es Málaga, y el resto tiene sólo un Punto, es decir, que en ese sentido nos sentimos muy satisfechos porque Cádiz va a ser la única provincia con tres Puntos de Encuentro. Y le pido que retire el punto, no tiene sentido. Y en cuanto al otro punto, también compartimos y vamos a trabajar en esa misma línea que conecta con el otro con la Junta de Andalucía, y vamos a ver si es posible que esto también sea una realidad Jerez, ya hay dos Puntos de Encuentro en la provincia de Cádiz: uno está en Cádiz, donde se atienden también a las personas de Jerez, y otro está en el Campo de Gibraltar, hay dos, pero si es bueno para Jerez nosotros también estaremos de acuerdo con que en Jerez se ponga también otro Punto.

La Sra. Paredes Serrano: Tengo que confirmar las palabras de la señora Collado. Nosotros, justamente antes de traer una propuesta a Pleno, consultamos con las partes implicadas, y en este caso nos pusimos en contacto con el Punto de Encuentro ya que era algo que nos preocupa muchísimo que la ciudad perdiera, y tengo que decir que el Punto de Encuentro empezó a funcionar en el día de ayer, y que estaría abierto de miércoles a domingo en turno de mañana y tarde. Lo que sí se le ha olvidado a la señora Collado es que esto va a salir a concurso público tal como procede, de acuerdo con el procedimiento de una Administración pública; yo creo que no lo ha dicho, pero, bueno, si lo ha dicho no pasa nada, yo no le he oído. Pero tengo que decir que este Punto de Encuentro ya está funcionando desde el día de ayer. Y con respecto al otro punto que trae, me parece pues imprescindible que Jerez cuente con dicho servicio, dado que tenemos un Juzgado de Violencia de Género y, como bien decía la defensa del Punto de Encuentro que trajo este grupo político el pasado Pleno, y que gracias a las gestiones que se han realizado y al impulso que hemos tomado en este tema, hoy Jerez cuenta con un Punto de Encuentro Familiar, y defendía entonces que el Estatuto de Autonomía Andaluza plantea unos servicios de apoyo a los juzgados, y eso es competencia sólo y exclusivamente de la Junta de Andalucía y éste es un servicio de apoyo al juzgado, en este caso de violencia de género. Luego, por tanto, apoyo total a la creación en la ciudad de Jerez. Tenemos que tener en cuenta que la señora Collado cuando dice que la provincia de Cádiz.... Bueno, pero es que la provincia de Cádiz tiene unas peculiaridades especiales y eso es lo que tenemos que defender con uñas y dientes. Ya lo he dicho en distintos Plenos: la alta conflictividad familiar social que presenta la provincia requiere de los recursos necesarios para dar respuesta a esta problemática que presenta, luego por tanto, no nos pongamos como gran logro cuando no tenemos todavía lo que nos corresponde, y además, le vuelvo a insistir, que nuestro propio Estatuto de Autonomía contempla que los servicios de apoyo es competencia específica, luego, ruego que a la mayor brevedad posible se ponga en marcha este servicio que dé respuesta a las necesidades que presenta, junto con el equipo psicosocial que siempre hemos hablado y que es algo fundamental, porque en este momento el equipo se encuentra colapsado.

El Sr. Rosado Armario: Si es así, me congratulo. Yo le puedo decir que ayer muchas de estas familias no tenían conocimiento de la apertura pero, bueno, también Cádiz necesita más este tipo de servicio porque es una provincia con mucha litigiosidad. Yo le pongo un dato para que usted lo sepa, no sé si lo conoce, el Juzgado de Familia de Jerez de la Frontera tramita más de 3.000 procedimientos al año, con eso creo que ya está dicho todo, pero es positivo, y gracias por atender la solicitud.

La Sra. Collado Jiménez: Yo solamente quiero intervenir de nuevo aquí para decir públicamente la firme, la magnífica labor que ha hecho AFYME con muy pocos recursos, que parte de ese trabajo ha sido de voluntariado, y por supuesto, agradecerle a la Junta de Andalucía, como no puede ser de otra manera, que haya actuado y haya dado una respuesta tan rápida y tan contundente. Evidentemente, y lo vuelvo a repetir para que ahora usted sí lo escuche bien, el contrato mayor hay que sacarlo a concurso, por eso he dicho que no sabemos en el futuro quién va a llevar este Punto de Encuentro, porque no sabemos quién se va a llevar el contrato. Agradecerle a AFYME que quiera seguir, evidentemente, con un horario muchísimo más amplio, por lo tanto, no serán 70 familias, serán muchas más las que afortunadamente podamos atender, o atender mejor y más tiempo que necesiten; y el horario va a ser de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, de miércoles a domin-

gos, o sea un horario muy ampliado, yo diría que más del doble. Y agradecerle, insisto, a AFYME y a la Junta de Andalucía la rápida respuesta.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"La regulación de la protección de la víctima en España vino determinada en un principio por la situación de aquellas que son objeto de delitos concretos, como es el caso del Real Decreto 673/1992, de 19 de junio, por el que se regulan los resarcimientos por daños a víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.

Posteriormente, como podemos comprobar a partir de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, se hizo necesaria la regulación de pautas de actuación de protección y atención a la víctima, tanto dentro del proceso penal, como con anterioridad a su inicio.

De igual modo, se han aprobado otras normas dirigidas a sectores victimizados especialmente sensibles, de las que son claro ejemplo, entre otras, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica o la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en tanto establece objetivos y medidas para garantizar la efectividad de la consecución de derechos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, o la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Y es precisamente la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, la que impone, en su artículo 16, la creación de Oficinas de asistencia a las víctimas en las sedes de Juzgados y Tribunales o en todas aquellas Fiscalías en las que las necesidades lo exijan. Es importante destacar que, aun cuando la citada ley establezca en su Capítulo I unas ayudas públicas para las víctimas de delitos dolosos, violentos y con resultado de muerte, lesiones corporales graves o daños graves para la salud física o mental o de delitos contra la libertad sexual, el Capítulo II en el que se inserta el precepto referido a las Oficinas de asistencia a las víctimas, considera a dichas víctimas en su más amplia acepción de personas ofendidas por cualquier tipo de delito.

En este sentido, se incluye en el ámbito subjetivo al que se dirige la asistencia a cualquier víctima de una infracción penal, delito o falta, universalizando así la asistencia, conforme a la definición de víctima que proclama la Declaración de las Naciones Unidas de 1985: «se entenderá por víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente de los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. Podrá considerarse víctima a una persona, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión víctima se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.»

El artículo 29 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, la atención a las víctimas como deber público, así como, en el artículo 37.1.24.^a, lo eleva a la categoría de uno de los principios rectores de las políticas públicas; estableciendo en su artículo 40.2 el impulso legislativo como instrumento para garantizar la efectividad de dichos principios rectores. Por otra parte, el artículo 47.1.1.^o reconoce a la Comunidad Autónoma andaluza la competencia exclusiva respecto al procedimiento administrativo derivado de las especiali-

dades de la organización propia de la comunidad Autónoma, la estructura y regulación de los órganos administrativos públicos de Andalucía y de sus organismos autónomos.

Con la citada cobertura normativa, la Junta de Andalucía llevó a cabo la creación del Servicio de Asistencia a Víctimas con la implantación de nueve sedes territoriales a partir de 1998, distribuidas en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, y Cádiz, donde encontramos dos, una en Cádiz ciudad y otra en el Campo de Gibraltar.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), regulado por el Decreto 375/2011, se configura, como un servicio de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito integrado por recursos, funciones y actividades, bajo la dirección y coordinación de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía dirigido a informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos y faltas, así como a reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, acercando la justicia a la ciudadanía.

La finalidad principal del SAVA, es prestar una atención integral y coordinada a los problemas padecidos por las víctimas como consecuencia de su victimización y dar respuesta a las necesidades específicas de mujeres y hombres, en los ámbitos jurídico, psicológico y social, mediante la intervención interdisciplinar de un Equipo Técnico.

El detallado marco normativo, unido a lo previsto en el Art. 30 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre de la Administración de la Junta de Andalucía y, en particular, al Decreto 148/2012, de 5 de junio –Decreto por el cual se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior-, nos facilita las atribuciones que corresponden a la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, siendo éstas las siguientes:

- La dirección y coordinación del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía, regulado por Decreto 375/2011, de 30 de diciembre.
- La organización y gestión del Programa Puntos de Encuentro Familiar.
- La coordinación de las competencias de las distintas Consejerías en materia de Víctimas del terrorismo y la secretaría del Consejo de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, Ciudadanos Jerez (C's), en su creencia de que la quinta ciudad de Andalucía se merece la reivindicación que le otorga esta evidencia, sigue apostando por la optimización de los recursos ya disponibles reglamentariamente y/o la creación de nuevos mecanismos para la cobertura de las necesidades totales que merecen sus ciudadanos.

Por ello el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a evaluar y garantizar con carácter de urgencia la implantación de un Servicio de Asistencia a Víctimas en nuestra ciudad.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, a autorizar dentro del marco de sus atribuciones un Punto de Encuentro Familiar de Titularidad Pública y Gratuito para la ciudad de Jerez, así como su total dotación de recursos, con el objeto de restituir el servicio que hasta el pasado mes ofrecía AFYME a 70 familias jerezanas".

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 10 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la puesta en marcha de una Oficina de Información Turística, del siguiente tenor:

"La Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, puso fin a la dispersión normativa en materia de turismo existente hasta entonces en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo la ordenación sustantiva de los servicios turísticos que pueden prestarse sobre los recursos turísticos que, de modo general, han sido una actividad en su ámbito territorial.

Entre los servicios turísticos reconocidos por la Ley, se encuentra el de información desarrollada por las oficinas de turismo radicadas en la propia Comunidad Autónoma Andaluza.

Esta Ley Autonómica del Turismo estableció asimismo, el carácter obligatorio de la inscripción de las oficinas de turismo en el Registro de Turismo de Andalucía, como requisito previo al comienzo de su actividad creando, asimismo, la Red de Oficinas de Turismo, como mecanismo de coordinación entre aquéllas, con el objetivo de promover y garantizar la calidad del servicio de información facilitado por dichas oficinas.

La relevancia adquirida por los servicios de información dentro del sector turístico, como medio de difusión de una de las mayores fuentes de riqueza de Andalucía, determinó en su día la creación de numerosas oficinas de información turística de titularidad pública y privada, y a partir de entonces, la necesaria regulación de los servicios ofertados como herramienta de potenciación del sector turístico andaluz.

Posteriormente, a través del Decreto 202/2002, de 16 de julio, se reguló la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, como instrumento de coordinación que serviría para homogeneizar y mejorar la información sobre recursos turísticos en la Comunidad Autónoma.

En esta regulación debían integrarse obligatoriamente en la Red todas las oficinas de la Junta de Andalucía, y con carácter voluntario el resto de puntos de información turística.

A estos efectos en dicho Decreto, se establecen unos criterios básicos de prestación del servicio con el objeto de garantizar unos estándares mínimos de calidad en atención al cliente, entre los que podemos destacar los días mínimos con inclusión de los horarios de atención al visitante, - y el número mínimo de lenguas extranjeras para la atención al público.

Además, tendrán que abrir al menos seis días por semana y no cerrar en sábado, domingo, festivo ni cualquier día entre dos de los anteriores.

El citado Decreto del año 2002, también exige como requisito que las oficinas de la Red dispongan de una zona de atención al público en la planta baja y de otra para la exposición del material, respetando en todo caso las normas de accesibilidad para las personas discapacitadas.

Por su parte, los Puntos de Información Turística tendrán que localizarse en zonas de importante afluencia de visitantes, estar atendidos por personal de la oficina de la que dependan y contar con un diseño acorde con el entorno.

El Decreto establece además, la creación de una base de datos de servicios y recursos turísticos de Andalucía, con el fin de que se pueda ofrecer una información homogénea y actualizada desde cualquier oficina integrada en la Red y también desde las que se sitúen fuera de la Comunidad Autónoma y hayan suscrito el correspondiente convenio de colaboración.

Las oficinas y los puntos de información deberán remitir los datos que les solicite la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para mejorar el contenido de la base de datos y elaborar las estadísticas del sector turístico.

Con carácter potestativo se integrarían también, las Oficinas de Turismo de otras administraciones públicas y las creadas a instancia de otras entidades, con el fin de potenciar la imagen turística de Andalucía, a través de la determinación reglamentaria de las actividades y servicios que se determinen.

Para su adecuada identificación, la consejería competente en materia de turismo establecerá un distintivo o placa oficial que las haga reconocibles como actividad turística registrada, y para que las Oficinas de Turismo ajenas a la Administración de la Junta de Andalucía puedan recibir subvenciones, ayudas o colaboración técnica y material, será obligatoria su previa integración en la Red de Oficinas de Turismo.

Sabiendo que el servicio turístico (tal y como lo define el propio Decreto), es el servicio que tiene por objeto atender alguna necesidad, actual o futura, de los usuarios turísticos o de aquellos otros que lo demanden, relacionada con su situación de desplazamiento de su residencia habitual por motivos distintos a los de carácter laboral.

Comprendiendo que las oficinas de turismo son las dependencias abiertas al público que, con carácter habitual, facilitan al usuario orientación, asistencia e información turística sobre el propio municipio y la zona donde el usuario turista se encuentra.

Entendiendo que el punto de información turística es el establecimiento bien permanente o bien de carácter temporal que facilita a los usuarios orientación, asistencia e información turística especializada, bien sobre un determinado evento o fiesta de relevancia turística, bien sobre unas zonas o recursos turísticos concretos.

Asimilando que en nuestro municipio, tras multitud de advertencias, desgraciadamente no se alcanzan unas condiciones mínimas de calidad en atención al cliente como las reglamentadas en la Legislación del sector y citada en la presente propuesta, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo y Deporte, a analizar la viabilidad para la puesta en marcha de una Oficina de Información Turística y/o Punto de Información Turística competencia de la Junta de Andalucía en nuestro municipio, así como su total dotación de recursos".

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente **Enmienda de Sustitución**:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

"La proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos propone que desde la Junta de Andalucía se analice la posibilidad de poner en marcha una oficina y/o punto de información turística en Jerez que sea de competencia de la Junta de Andalucía.

Desde Ganemos Jerez, teniendo en cuenta que a día de hoy existe una oficina de información turística municipal y teniendo en cuenta que la normativa andaluza al respecto permite a oficinas de otras administraciones públicas adherirse a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, dotándola también de los recursos necesarios, vemos más oportuno que en lugar de duplicar las oficinas lo que hagamos sea adherir la oficina de turismo municipal a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.

Por ello proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución:

"1.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo y Deporte, a analizar la viabilidad para adherir la Oficina de Turismo de Jerez de la Frontera a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía".

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo previsto en el artículo 76.5 del R.O.M., abre el debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava**: Esta enmienda de la propuesta es nada más para sustituirla, y en vez de abrir otra oficina, y teniendo en cuenta que ya existe la oficina de turismo municipal, entendíamos que duplicarla no tiene sentido desde el punto de vista de la optimización de los recursos, nos parecía más adecuado que la oficina de turismo municipal se adhiriera a la red de oficinas de turismo de Andalucía, puesto que la Ley que lo regula lo permite, y además una vez que esté adherida también la va a dotar de recursos, por tanto nos parece más oportuno hacer eso. Es una enmienda de sustitución en la que se diga "instar al Gobierno de La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo y Deportes, a analizar la viabilidad para adherir a la oficina de turismo de Jerez a la red de oficinas de turismo de Andalucía

La **Sra. Fernández de Cosa**: Por Izquierda Unida, simplemente decir que nosotros estamos de acuerdo y vamos votar a favor de la enmienda.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros no vamos a aceptar la enmienda, porque creemos que no comparte el espíritu de lo que es la propia Propuesta. Si hubiera sido, por ejemplo, de adicción no hubiera habido ningún problema, pero el espíritu de la propuesta es que la Oficina de Turismo Municipal en Jerez no funciona, los trabajadores hacen un gran esfuerzo por sacarla adelante, pero la gestión del partido Socialista con la Oficina de Turismo no funciona, y lo que planteamos sólo con esta propuesta es un complemento, un refuerzo para esa Oficina de Turismo municipal, porque desde nuestro punto de vista, incluso aunque la Oficina de Turismo Municipal funcionara al cien por cien y funcionará correctamente, creemos que será insuficiente para una ciudad que ha recibido, de enero a agosto del año 2007, casi medio millón de pernoctaciones; por eso le decía que el espíritu de la propuesta es tener, como así hemos denunciado en estos meses, una Oficina de Turismo Municipal en la Plaza Arenal que funcione correctamente, pero además, como ocurre en otras ciudades como Cádiz, por ejemplo, que tenga una herramienta, un complemento, un apoyo que sea, por ejemplo, un punto de información turística que no tiene la infraestructura de una oficina, pero sí que nos ayudaría, por ejemplo, a recibir visitantes, informar de la bondad de nuestra Ciudad; por eso le decía que no lo aceptamos, porque no comparte nuestra idea, es complementar, no duplicar, como aparece en la enmienda, sino complementar ambas, una Oficina de Turismo Municipal que funcione correctamente; por ello creo que todos estamos de acuerdo en las carencias que tiene en materia de gestión el Partido Socialista con esta Oficina Municipal, por eso creemos que es necesario, y aunque funcionara correctamente al cien por cien, creemos que sería interesante que la ciudad de Jerez, con ese casi medio millón de pernoctaciones, tuviera además, quizá no una oficina, pero como decimos en la propuesta un Punto de información turística para atender a esa cantera de visitantes. Con lo cual, si se deciden a cambiarla y a transformarla en enmienda de adicción, encantado, y también solicitamos que se adhiera a la Red de Oficinas de Turismo de la Junta Andalucía porque creemos que sería positivo en materia de colaboración, pero sustituirla no, porque el espíritu de la propuesta inicial se pierde.

La **Sra. Alcaldesa**: Por parte del Grupo Socialista, nosotros si vamos a aceptar la enmienda del grupo Ganemos, podemos explicarla. Es verdad, es que se puede hacer las dos indistintamente, se puede sumar y se puede mandar las dos a la Junta de Andalucía, pero es verdad que se está funcionando mucho más con la adhesión. Tuve una reunión con el Viceconsejero de Turismo planteando, quizás, la propuesta que el Grupo Ciudadanos trae ahora aquí, y es verdad que me habló de que era más fácil por cuestiones presupuestarias, por cuestiones de personal de ellos. Es verdad también que la otra parte nos posibilita poder mover a la gente que hay en la Oficina de Turismo. Tenemos un punto previsto en la zona de los Claustros y que necesita una reforma para poder abrir esa oficina, pero creo que indistintamente se podían hacer las dos, las dos se podrían votar, mandar la dos a la Junta. Yo sé que la línea de la Consejería de Turismo de la Junta tiene que ver más con la propuesta de Ganemos, pero, bueno, yo no tengo inconveniente en aceptarla y votar las dos positivamente.

La **Sra. Menacho Romero**: Por el Grupo Popular, nosotros también creemos que este Pleno está para proponer y para ser ambicioso. Creemos que sería importante contar no con uno sino con muchísimos puntos de Información turística, y en sitios tan importantes, como en este caso la Estación de Tren. Nosotros lo de sustitución no lo vemos, creemos mucho más como acuerdos de adición, no estamos en contra de que se sume a esta nueva red pero creemos que cuanto más mejor, y más en un tema tan importante para la ciudad de Jerez como es el turismo. Yo creo que renunciar a una cosa para hacer otra es restar al fin y al cabo, por eso volvemos a decir que en esta ciudad lo que hay que hacer es sumar, y sobre todo, en un tema tan importante como el turismo cuanto más recursos destinemos mejor le irá a la ciudad. Por lo tanto, desde el Partido Popular proponemos, como ha hecho el grupo Ciudadano, que sea una enmienda de adición, que trabajemos para conseguir lo mejor para la ciudad, y cuantos más recursos tengamos mejor nos irá a todos, por eso apoyamos si fuese una enmienda de adición y no nos gustaría en ningún caso que fuese de sustitución, porque al fin y al cabo estaríamos restando recursos para esta ciudad. ¡Es que lo que nos faltaba!

La **Sra. González Eslava**: Primero quiero aclarar una cuestión que no me ha quedado clara del Partido Socialista.

La **Sra. Alcaldesa**: Lo que he dicho es que la línea por la que va la Junta Andalucía, y que habló conmigo, es la línea de Ganemos, que si fuera una enmienda de adición yo votaría las dos porque le traslada a la Junta que o hace otra oficina y crea una oficina en Jerez o se adhiere la oficina de turismo a la de Jerez, y si fuera

de adición yo votaría las dos, pero que yo sé que la línea de la Junta Andalucía va más por la de Ganemos, y nosotros vamos a aceptar la Enmienda de Ganemos, vamos a votarla a favor.

La enmienda no la aceptan los proponentes, la enmienda se vota por los 27 concejales. Si el Grupo Ganemos en vez de sustitución la incorpora al texto, se votan las dos, si la saca lo que haría es que se sustituye a la iniciativa de Ciudadanos.

La Sra. González Eslava: La cuestión es incompatible. Nosotros estamos defendiendo que nos unamos a la Red por una cuestión de optimización de recursos y no dejar la Red municipal abandonada, porque si no funciona bien nosotros lo que estamos defendiendo es hacerla funcionar bien y vamos a apoyarnos en la Junta de Andalucía que tiene una Red de Oficinas de Turismo que dota de recursos y que la pone en funcionamiento, ayudémonos de ese recurso y pongámosla en funcionamiento. Nos parece que corremos un riesgo, el hecho de que haya dos, una de la junta de Andalucía y otra municipal que carece de recursos, porque evidentemente ¿cuál va a funcionar mejor?, la pregunta del millón, evidentemente ya sabemos cuál va a funcionar mejor. ¿Nos cargamos la Oficina de Turismo de Jerez?, la municipal, no claro, no queremos nadie cargarnos la municipal, pero la vamos a poner en riesgo, apoyémonos en los recursos de los que nos dota la Junta de Andalucía y saquémosla para adelante, y eso no está reñido con que podamos poner otro punto de información de la Junta de Andalucía, que si nos adherimos a la Red tenemos ese apoyo lo usamos.

La Sra. Alcaldesa: Sra. González, le están diciendo que quite lo de sustitución y ponga adición y así ya se cambia todo. El grupo de Ciudadanos está diciendo que pongamos una oficina de la Junta De Andalucía sí o no, que haya una de la Junta de Andalucía y otra municipal. Nosotros decimos que la municipal se adhiera a la red de la Junta de Andalucía, entonces no es compatible ambas cosas porque una cosa no es la otra, nosotros proponemos sustituirla y dejarla una nada mas adherida a la red municipal.

El Sr. Pérez González: Me parece triste que usted, como principal responsable del turismo en la ciudad, apoye esta iniciativa que nos niegan recursos de la Junta Andalucía para tener una oficina municipal que funcione correctamente y además una oficina de la Junta de Andalucía que funcione también correctamente. Me parece triste la apuesta suya por el turismo en esta ciudad, porque esto lo que hace con esta propuesta es esconderse detrás del telón y decir que lo que quiere es una Oficina de Turismo de la Junta de Andalucía para no aplicarse el cuento la Oficina que tenemos municipal, que no funciona por su gestión, y esa es la línea de esta propuesta, exigirle una Oficina municipal que funcione, que se le dote de recursos, que esté correctamente gestionada con recursos humanos, y además como se merece la ciudad de Jerez, con esa cantidad de turistas que tenemos todos los años, un apoyo extraordinario, un apoyo extra de la Junta de Andalucía. Con lo cual, me parece triste que apoye la opción de Ganemos, que pretende dejar la propuesta en nada, porque pedir que nos adheramos a la a la Red exclusivamente, sin pedir que se pueda instalar una de la Junta de Andalucía me parece triste. Y hablando de la optimización de recursos, ustedes han propuesto el punto para sellar el paro en San Juan de Dios, nosotros lo hemos visto correcto, y ahora no apoyan una propuesta de una Oficina de Turismo de la Junta de Andalucía; traen una propuesta para pedir un punto para sellar el paro en San Juan de Dios que nosotros apoyamos, le reitero, y no apoyan una propuesta para poner un punto información turística de Andalucía. A mí me parece que es de vergüenza que no apostemos, sinceramente, me parece de vergüenza que no se apueste, como ha dicho el presidente del Partido Popular, en acuerdos de máximos por ver lo mejor para Jerez, y lo mejor para Jerez, desde nuestro punto de vista, es que se pongan las pilas en una Oficina Municipal que funcione correctamente, y además que la Junta de Andalucía se implique, se moje con Jerez y tenga un Punto de Información Turística en la ciudad, porque los turistas de esta ciudad se lo merecen y porque hay también, como he dicho antes, muchos pequeños comercios, autónomos, como son por ejemplo los guías de viaje que dependen del correcto funcionamiento de la Oficina Municipal, y que si además hubiera una oficina, en este caso de información turística de Andalucía, pues sería tremendamente positivo. Con lo cual, nosotros esa visión repentina de la optimización de recursos, que no la tiene con nada y de repente tiene una visión de optimización de recursos para que no haya oficina de la Junta de Andalucía y para que no haya oficina municipal de turismo, nos parece realmente asombroso, nos parece asombroso, con lo cual reiteramos, y si no es así, retiraríamos el punto porque no iría en absoluto con el espíritu de la propuesta y nos seguiría pareciendo una vergüenza que en este caso Ganemos y el partido Socialista se pongan de acuerdo para negarle a Jerez lo que se merece, que es el apoyo de un punto de información turística.

La Sra. Alcaldesa: Sr. Pérez, a ver, yo creo que tenéis que ver qué dice vuestra iniciativa, y no se está pidiendo a la Junta de Andalucía una cosa u otra, se le está pidiendo en ambos casos que analice la viabilidad, por tanto, yo lo que digo es que analice la Junta las viabilidades, yo sé que la Junta de Andalucía la viabilidad que ve mejor es la iniciativa que presenta Ganemos, pero usted no le está pidiendo a la Junta de Andalucía

un Punto de Información Turística, le está pidiendo que analice la viabilidad de si es posible que en Jerez ellos puedan abrir una oficina, y ellos dice que analicen la viabilidad de que se incorpore y se junten los recursos, se sumen los recursos de la Junta y del Ayuntamiento, y no os engañéis, no estoy diciendo que se abra, sino que se analice, y yo lo que digo es que las dos cosas se pueden analizar, lo sé porque he tenido una reunión con el Viceconsejero de Turismo, y la viabilidad mayor de la Junta va por la línea de la iniciativa que dice Ganemos que la otra; eso es lo único que estamos diciendo, por tanto, no vaya a confundir, ni vaya a decir que nos estamos negando. Si esta iniciativa va y mañana la viabilidad de la Junta de Andalucía dice que va a abrir una oficina en otro sitio de Jerez, la vamos a aplaudir, claro que sí, porque le estoy pidiendo eso, analizar la viabilidad. No sabéis lo que presentáis.

La **Sra. Menacho Romero**: Es complicado aclararlo. En primer lugar, decirle a Ciudadanos que los jerezanos merecen tener los mayores recursos destinados a nuestra ciudad, los jerezanos son los que pagan los impuestos, que son los que sostienen estos recursos y es contradictorio, con todo el Pleno que llevamos hasta ahora, es contradictorio que estemos pidiéndole recursos al Gobierno de España, estemos pidiendo recursos a la Junta de Andalucía y en una materia tan importante para el futuro de nuestra ciudad como el turismo, nos vengamos a rasgar las vestiduras, ahora sí nos valen los recortes, ahora sí, ahora hay que ver la viabilidad de si es mejor. No señores, Jerez se merece y los jerezanos nos merecemos tener los mejores recursos para defender nuestra ciudad. Sra. Alcaldesa, usted se merece hablar de este tema con la Presidenta de la Junta de Andalucía, Jerez necesita que usted como Alcaldesa hable del turismo y de la promoción turística de la ciudad con la primera persona en defensa de Andalucía, y creemos que todos los jerezanos nos merecemos ese impulso, no sólo en la ubicación de la que estaban hablando Ciudadano, que la apoyamos, incluso en lo que dice Ganemos, si es de adición. Lo que no podemos es venir ahora a rasgarnos las vestiduras, decir no vamos a gastar dinero porque no tenemos dinero, ¿cómo que no tenemos dinero? si vosotros mismos estáis hablando, cuando hemos hablado de la Ley del Comercio, de que ya estamos en otro contexto económico. Estamos hablando de que Jerez, lo vuelvo a decir, se merece los mayores recursos y, sobre todo, en un tema tan importante como es la defensa del turismo, porque el turismo en nuestra ciudad significa futuro, significa crecimiento económico y sobre todo, significa empleo, si estamos defendiendo que los jerezanos tengamos empleo, necesitamos un empleo de calidad, lo que no es normal es que en este Pleno se hable de que se haya creado una oficina de Memoria Histórica y que estemos hablando de cerrar Oficinas de Turismo de este Ayuntamiento; de eso se está hablando en este debate, en este debate se está hablando de eso, de que la Oficina de Turismo Municipal pase a ser de la Junta de Andalucía y renunciar a un Punto de Turismo, ¿o no se enteran?, esto es lo que dice la enmienda, la enmienda habla de que la Oficina de Información Municipal pase a ser de la Red de la Junta Andalucía y lo que dice la propuesta de Ciudadanos, que nosotros estamos apoyando, es que se mantenga la Oficina Turística Municipal y además un Punto de Encuentro en la estación de tren. Eso es lo que el Partido Popular está apoyando para Jerez y los jerezanos.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Lo que propone la Enmienda de Ganemos es que en lugar de que la Junta ponga otra Oficina de Turismo en la ciudad, dote de recursos a la que nosotros tenemos a través de la Red de Oficinas Turísticas de Andalucía, y entendemos que es una propuesta razonable, vamos a dotar de recursos, vamos a intentar potenciar al máximo la Oficina de Turismo de nuestra ciudad, la Oficina de Turismo Municipal; si fuera necesario en un futuro no habría ningún problema y además los compañeros de Ciudadanos lo saben, que apoyamos también esa propuesta para pedir a la Junta de Andalucía otra Oficina, pero lo primero es que si tenemos una oficina que no está dando los servicios, no tienen los recursos que debería, bueno, vamos a adherirla a esa Red, vamos a solicitar esos recursos. Yo creo que no existe ningún problema en eso, y por eso vamos a votar a favor de la propuesta.

La **Sra. González Eslava**: Hablando de cerrar la Oficina Municipal, todo lo contrario de lo que estamos hablando. A ver, si nos leemos las propuestas, las enmiendas y las leyes que regulan esto, no estaríamos en este caos en el que hemos entrado. De lo que habla Ciudadano en su propuesta es que la Junta de Andalucía establece una Red de Oficinas de Turismo y que las dota de recursos, y que permite que Oficinas de Turismo de otras Administraciones públicas se adhieran a esta Red y que igualmente las va a dotar de recursos. Ni estamos hablando de que la Oficina Municipal pase a ser de la Junta Andalucía, ni estamos hablando de cerrarla, estamos hablando de optimizar recursos desde el punto de vista de que ya existe una Oficina Municipal y que tiene una carencia de recursos, y resulta que existe una Red de Oficinas de Turismo de la Junta de Andalucía que la dota de recursos, nos parece absurdo duplicar por duplicar, claro que cuanto más recursos mejor, pero también me llama mucho la atención que queremos duplicar Oficinas de Turismo y que está ahí acusando los recortes porque no duplican los servicios sociales. Venga, vamos a duplicar los servicios sociales, vamos a dar un cheque, le damos dos. No, recortamos en puestos de trabajo del Ayuntamiento, recortamos en servicios sociales y dependencia, en igualdad, ahí si recortamos, ahora, en turismo, señores,

dupliquemos. Señores de Ciudadanos, en turismo dupliquemos; ustedes, que están diciendo que las Diputaciones son duplicados, ustedes que están en contra de que haya tanta duplicidad de Administraciones, ahora vamos a duplicar porque resulta que quien gobierna en lo local no sabe gestionar, según vosotros no sabe gestionar la Oficina de Turismo, según Ciudadanos acaban de decir, según vosotros el PSOE municipal no sabe gestionar la Oficina de Turismo, y vienen ustedes a decir que vamos a poner a otra de la Junta Andalucía, porque el PSOE de la Junta de Andalucía si va a saber gestionar la Oficina de Turismo. Me parece un montón de contradicciones, y querer ahora acusarnos a nosotros de cuestiones que no hemos dicho en absoluto... y que me parece que esta propuesta de enmienda es bastante razonable. Que vosotros no la compartís, yo eso lo entiendo, pero que realmente esto lo que viene es a ponerle sentido común, precisamente a la forma de usar los recursos. Ya en las prioridades en la política, en eso no vamos a estar de acuerdo jamás Ciudadano y Ganemos Jerez, en eso aseguro que jamás estaremos de acuerdo, porque vosotros tenéis una prioridad y nosotros tenemos otra. En este sentido, nosotros entendemos que adhiriéndonos a la Red de Oficinas podemos tener una oficina que funcione en condiciones y tantos puntos de información como estemos conveniente.

La **Sra. Alcaldesa**: Es verdad que hay que leer esto bien. Primero viene la adhesión y analizar la viabilidad. Segundo, voy a poner un ejemplo. Nosotros, si pertenecemos a la Red de Bibliotecas de Andalucía y eso hace que funcionen mejor, pero además si a la enmienda de Ganemos nosotros no la apoyáramos, no significa un cierre de la oficina actual, significa sumar recursos, y no sólo los recursos de personal, el recurso en esa Red que funciona también con la promoción de toda las Oficinas de Turismo que están en esa Red, significa compartir tecnología, significa muchas otras cosas más, porque, a lo mejor, lo último que trae la Junta de Andalucía, precisamente, es personal para oficinas, sabiendo cómo están los recursos, pero significa sumar. Fíjese cómo están funcionando con la Red de biblioteca, y exactamente igual, pero repito, en este caso lo que los dos Grupos pedís es que se estudie la viabilidad de una cosa y de otra, por tanto, yo repito, estáis en vuestro derecho, se puede hacer una enmienda de adición porque, sinceramente, no son incongruentes ninguna de las dos cosas, porque estamos hablando de estudiar la viabilidad.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Montero Suárez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Montero Suárez, acuerda APROBAR la anterior Enmienda de Sustitución del Grupo Municipal Ganemos.

En consecuencia con el resultado de la votación de la Enmienda de Sustitución, la cual ha resultado aprobada, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

La proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos propone que desde la Junta de Andalucía se analice la posibilidad de poner en marcha una oficina y/o punto de información turística en Jerez que sea de competencia de la Junta de Andalucía.

Desde Ganemos Jerez, teniendo en cuenta que a día de hoy existe una oficina de información turística municipal y teniendo en cuenta que la normativa andaluza al respecto permite a oficinas de otras administraciones públicas adherirse a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, dotándola también de los recursos necesarios, vemos más oportuno que en lugar de duplicar las oficinas lo que hagamos sea adherir la oficina de turismo municipal a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.

Por todo ello el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo y Deporte, a analizar la viabilidad para adherir la Oficina de Turismo de Jerez de la Frontera a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía".

Aprobada la Enmienda de Sustitución, no se entra a debatir la Proposición.

16.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA SOBRE EL PROGRAMA DE GARANTÍA ALIMENTARIA.

La Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira el presente asunto del Orden del Día.

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA INCLUSIÓN DEL PROYECTO "TIERRAS DE SIDUEÑA" EN EL CATÁLOGO DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS ITI.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 10 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la inclusión del proyecto "Tierras de Sidueña" en el catálogo de proyectos a financiar con fondos ITI.

En este momento abandona el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, cuando son las catorce horas y diez minutos.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Vamos a apoyar esta propuesta, pensamos que es una zona que tiene una riqueza histórica y etnográfica, incluso a nivel ocio, que puede ser importante. Ya lo vimos y lo aprendimos en las Jornadas sobre el río Guadalete que se celebraron en Santa Teresa, y también pensamos que puede ser un complemento perfecto a la intervención que se está haciendo y que se va a desarrollar en el río Guadalete, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor y vamos a apoyar esta propuesta.

El **Sr. Galván Gómez**: También vamos a apoyar la medida, entendemos que es una inversión, como bien se ha detallado. Yo comparto plenamente todo lo que has comentado de medioambiental, cultural, histórico y además, pienso que es muy interesante el asunto de hacerlo de la mano de El Puerto de Santa María. Yo creo que deberíamos tener una reunión con el equipo de Gobierno, si te aparece, con el equipo de El Puerto de Santa María, para los dos después tener un planteamiento ante la Junta de Andalucía común. Porque me parece también que una de las cosas que echo más en falta del proyecto, es profundizar quizás en esos nuevos yacimientos de empleo que tienen que surgir para que tengan cabida en esos fondos, en esa Iniciativa Territorial Integrada. Entonces, yo creo que, evidentemente, la apoyamos al cien por cien y creo que es el camino que tenemos que seguir.

La **Sra. Menacho Romero**: Manifestamos hace más de un año, en aquellas jornadas en las que todos los grupos políticos aprobamos el Pacto Local por el Desarrollo Local, por el desarrollo Rural de nuestra comarca de Jerez de la Frontera, vamos a apoyar este proyecto, lo que lamentamos es que hace más de un año que sigamos trayendo cosas a este Pleno para que se ejecuten. Es de lamentar que hoy no esté en la sesión la Sra. Collado respondiendo a este tema y que lo haga el Sr. Galván, y que sea hoy, después de más de un año que se aprobó por todos los grupos políticos que íbamos a apoyar este proyecto, entre otros, pues, se hable de que se va a hablar con el Ayuntamiento de El Puerto. Les digo, este acuerdo llega más de un año tarde, ya se tuvo ese acuerdo, tuvimos todos los Grupos, lo hemos trabajado durante más de un año todos

los Grupos, no sólo en esta medida sino muchas más medidas, y la pena es que cada vez que tengamos que venir a este Pleno para intentar que se ejecuten, luego al final, se quede en nada. Volvemos a reiterar nuestro apoyo, no sólo esta medida, sino a todas las que conformaron ese Pacto de Desarrollo Rural en Jerez y que queremos que se ejecute. A ver si puede ser antes de que termine la legislatura, y que no esperemos a que lo traigamos a este Pleno para que se inicien las conversaciones de esa ejecución. Lo vuelvo a decir, reiteramos todo nuestro apoyo a todas las medidas que estaban contenidas en ese Pacto, reiteramos todo nuestro apoyo a este Proyecto, que puede ser muy favorable para nuestra ciudad, pero lamentamos que el Partido Socialista, más de un año después, todavía no haya ejecutado ninguna de esas medidas.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Con respecto a lo que dice la Sr. Menacho, no muestra falta de razón en el sentido de que este proyecto que trabajamos, ya lo aportamos en las reuniones que hemos venido trabajando en la Comisión de Desarrollo Rural y que incluye el Pacto Local por el Desarrollo Rural; además, contó con el apoyo, con la aprobación de todos los Grupos. Otra cosa es que el plan técnico todavía lo estamos esperando y vamos para un año.

Hay varias cosas que me gustaría destacar del proyecto, creo que es importante la inversión, no es excesiva, y sin embargo nos permitiría, puesto que son enclaves de gran valor patrimonial, nos permitiría redimensionar la zona, el interés de la misma, pero además, encajaría en la idea que venimos trabajando del cinturón verde; tenemos la zona del viñedo y el Guadalete, que parece que está poco a poco avanzando, y esa zona de la Sierra de San Cristóbal parece que se nos ha quedado un poco atrás.

Por otra parte, creemos que sería importante que se montara, en la medida de las posibilidades, o que avanzáramos hacia una oficina técnica de impulso al proyecto, en la que pudieran participar, a ser posible, todos los Grupos. Lo digo como idea para poder desarrollarlo posteriormente. Y creemos, que además de perseguir la preservación del paisaje y patrimonio, ese proyecto cinturón verde con el proyecto Tierra de Sidueña permitirían crear condiciones para que Jerez, además, pueda acoger grandes proyectos turísticos de impacto, para convertir la ciudad en un destino de interés para grandes operadores, pero también para un turismo de carácter medioambiental y etnográfico de calidad.

Con respecto, al ofrecimiento que nos hacía el delegado de hablar este asunto con el gobierno de El Puerto, es un proyecto que hemos presentado también a colectivos ecologista y sociales de El Puerto de Santa María, que conocen nuestros compañeros de Izquierda Unida que gobiernan con el PSOE en la localidad vecina, y el gobierno tiene también conocimiento, entendemos que es una propuesta de gran interés para ambas poblaciones y sería importante que este Pleno la apoyará como merece, porque, insisto, nos permitiría, por un lado, preservar un patrimonio de gran importancia con distintos enclaves que tenemos en la zona, redimensionarlo, darle un nuevo significado, y sobre todo, potenciarlo para que pueda generar riqueza y valor añadido. Por lo demás, agradecer a todos los Grupos el posicionamiento favorable a este proyecto, y confiar en que llegue a la ITI y que no se quede allí, en la Comisión de Participación de la ITI, en un cajón.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, y del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Sin duda alguna una de las zonas con mayor interés arqueológico e histórico del sur de Andalucía se sitúa a medio camino entre Jerez y El Puerto de Santa María. Dentro del espacio limitado por los cascos urbanos de ambas poblaciones, el río Guadalete y la A-4, se localizan una serie de hitos arqueológicos, patrimoniales y paisajísticos de enorme interés, ya no sólo desde la perspectiva educativa y cultural, sino también para el desarrollo turístico de la zona.

Uno de estos lugares es el conocido hoy como Pago de Sidueña, situado a los pies de la Sierra de San Cristóbal y en las inmediaciones del castillo de Doña Blanca. La singularidad geográfica de este lugar nos da

pistas acerca de su estratégica importancia. A orillas del río Guadalete, en época antigua y medieval, el enclave tenía un acceso directo al mar. El estuario del Guadalete y la Bahía de Cádiz se fusionaban en un punto geográfico que, aún a día de hoy, nos ofrece paisajísticamente esta realidad natural.

Es precisamente en este lugar donde encontramos el yacimiento arqueológico de Doña Blanca, que ostenta el honor de ser uno de los tres yacimientos arqueológicos fenicios –junto al de la ciudad de Cádiz y el del Cerro del Castillo en la vecina localidad de Chiclana- más antiguos de Occidente. Dicha datación es hoy día producto de análisis y revisión especialmente por las investigaciones y trabajos presentados al respecto por el catedrático y arqueólogo Diego Ruiz Mata –quien lideró la excavación del yacimiento entre 1979 y 1995- que asegura que los restos del Castillo de Doña Blanca constituyen un asentamiento anterior al de la propia ciudad de Cádiz.

Asimismo, en el propio yacimiento encontramos los restos islámicos más antiguos de la provincia de Cádiz. Ya en la primera configuración administrativa de Al-Andalus, tenemos constancia de la existencia de la cora de Sidueña. No exento de polémica, el término Shidhuna ha sido frecuentemente relacionado con la vecina localidad de Medina-Sidonia; si bien, los estudios que se han llevado a cabo recientemente a este respecto indican que Sidonia o Sidueña sería el enclave citado con anterioridad, a los pies de la Sierra de San Cristóbal.

Además, y siguiendo con el hilo histórico como base argumental del proyecto, el entorno del Pago de Sidueña esconde un interesante patrimonio relacionado con la incipiente industrialización del Jerez de finales del XIX y principios del XX. Por las vegas del Guadalete discurre el trazado del que fue el primer proyecto ferroviario de España y del que aún se conserva, no sólo la base de las vías, sino los restos del que fue el apeadero de El Portal. Por estas vías se transportaban las botas de vino hasta el puerto fluvial que dio nombre a esta barriada jerezana, y del que aún pueden rastrearse sus restos, ya que hasta hace pocas décadas se siguió utilizando por el ejército para transportar munición y armamento hasta el cercano polvorín del Rancho de La Bola.

La modernización agraria también encuentra en el entorno magníficos ejemplos de dos de los sistemas agrarios más representativos de la campiña jerezana. Por un lado, el viñedo aparece en el propio espacio reseñado; pero también como telón de fondo al noroeste de las dos ciudades, donde se asientan los mejores pagos de los vinos de Jerez; por otro lado, la puesta en riego de las vegas del Guadalete y el asentamiento de colonos en poblados de nueva construcción, encuentra aquí una expresión tardía con el Poblado de Dña. Blanca y el drenaje y puesta en riego de las tierras adyacentes.

En definitiva, podemos asegurar que los dominios del pago de Sidueña, la Sierra de San Cristóbal y los enclaves en torno al estuario del río Guadalete son, por su singularidad, de un interés arqueológico e histórico excepcional. Las huellas del paso del tiempo son una evidencia tanto en la cultura material como en la inmaterial. La puesta en valor de toda la zona, tal y como exponemos a partir de la presente iniciativa, facilitará el desarrollo de la investigación arqueológica e histórica, así como su posterior valorización para su uso educativo, cultural y turístico.

Por otro lado, hay que destacar la importancia estratégica del espacio socioeconómico Jerez- El Puerto de Sta. María. Las relaciones económicas y sociales entre El Puerto de Santa María y Jerez han sido siempre muy estrechas, siendo el mundo del vino uno de elementos aglutinantes más señeros, sin olvidar que para la población jerezana El Puerto de Sta. María ha sido siempre lugar de segunda residencia y de ocio, a la vez que los portuenses han encontrado en Jerez un lugar de compras y de prestación de servicios.

En términos cuantitativos, ambas poblaciones conforman la principal conurbanización de la provincia y, con sus 300.000 habitantes, se posiciona como el cuarto centro urbano de Andalucía.

Asimismo, ellas solas aglutinan el 32% del espacio dedicado a actividades turísticas y comerciales de toda la provincia, lo que pone de manifiesto el papel estratégico que para la economía provincial desempeña este eje urbano. A lo anterior habría que añadir su posición central en el territorio provincial en relación a los centros económicos de la bahía de Cádiz (sur), Campo de Gibraltar, Sanlúcar de Barrameda y Arcos de la Frontera (Sierra).

Junto a los 13 millones de m2 de suelo industrial consolidado, El Puerto y Jerez concentran una serie de activos económicos entre los que destacamos: espacios tecnológicos, importante patrimonio histórico y cultural, infraestructuras de transporte y comunicación, infraestructuras turísticas...

Estos recursos nos muestran el gran potencial de desarrollo económico de este sistema urbano. Y, sin embargo, a pesar de la evidencia, en las últimas décadas el esfuerzo inversor de las administraciones central y regional se ha concentrado en las poblaciones del área sur de la Bahía de Cádiz.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU Jerez trae a Pleno una propuesta para ser incluida en el catálogo de proyectos que gestiona la Comisión de Participación de la ITI y cuyo ámbito de aplicación trasciende la esfera local, de ahí que se fundamente en la cooperación institucional de las administraciones locales, regionales y nacionales.

Los fondos de la Iniciativa Territorial Integrada se presentan como una gran oportunidad que Jerez no puede, ni debe dejar escapar. Es por ello que, lejos de quedarnos en el confort de la crítica vacía y limitarnos a lamentar que los fondos pasen de largo dejando en la ciudad inversiones que, a todas luces, resultan insuficientes, Izquierda Unida se ha puesto manos a la obra y ha elaborado esta ambiciosa propuesta que, no sólo generará empleo, sino que además persigue objetivos de integración territorial, conservación del patrimonio paisajístico, histórico y natural, valores medioambientales y desarrollo turístico.

Según los cálculos estimados en el proyecto, esta iniciativa generaría alrededor de 40.000 jornales durante su fase de ejecución, lo cual contribuiría a minimizar las altas tasas de desempleo que padece esta ciudad. Por otro lado, la posterior incorporación de inversiones privadas para la explotación de las múltiples actividades turísticas que permite desarrollar esta iniciativa, sin duda que contribuirá a la creación de empleo estable y de calidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Comisión de Participación de la ITI a incluir el proyecto Tierras de Sidueña en el catálogo de proyectos a financiar con fondos de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI).

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María a participar conjuntamente con el Ayuntamiento de Jerez en todo lo relacionado con este proyecto".

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA REBAJA AL TIPO SUPERREDUCIDO DEL IVA DEL 4% DE LOS PRODUCTOS DE HIGIENE ÍNTIMA FEMENINA.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 15 de enero de 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 22 de enero de 2018, relativo a la rebaja al tipo superreducido del IVA del 4% de los productos de higiene íntima femenina.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava**: Esta propuesta viene a visibilizar una reclamación ya histórica de las asociaciones y los colectivos de mujeres, es una reivindicación, que viene a poner la visión en una manera más de desigualdad que sufrimos las mujeres, es decir, el IVA, el impuesto del IVA a los productos de primera necesidad, como la leche, el pan o los medicamentos, están gravados con el 4% del IVA, sin embargo, los productos de higiene íntima femenina, los tampones, las compresas y las copas menstruales, tributan al 10%. Nosotros entendemos que los productos que responden a necesidades fisiológicas deben contar como artículos de primera necesidad, deben tener el precio que les corresponde, y deben tener el impuesto adecuado. Cuando digo de primera necesidad, creo que es algo evidente, puesto que si tenemos en cuenta que en todo carro de la compra una familia con mujeres de edades comprendidas entre 13 y 55 años, en ese carro no puede faltar alguno de estos tres productos, tampones, compresas y/o copas menstruales. Obligatoria y necesariamente las mujeres los usan una media de 35 años a lo largo de su vida, son productos, por tanto, de primerísima necesidad, en-

tonces, ¿por qué se les aplica el 10%? Deben tener, como decía antes, un precio que les corresponda. Es decir, se ha detectado la llamada tasa rosa, es decir, hay precios, hay productos que son exactamente iguales, el mismo desodorante, en celeste y en rosa, cuesta más caro el rosa que el celeste, el mismo producto cuesta más caro para las mujeres; evidentemente, esto es una discriminación y una desigualdad que tenemos que atajar y un impuesto adecuado. ¿Por qué adecuado? pues porque es evidente que, siendo un producto de primera necesidad, debe tratarse como todos los productos de primera necesidad, con el IVA hiper reducido o súper reducido, que es el del 4%, por eso, nuestra propuesta es algo bueno, y además, hay que tener en cuenta que la discriminación sobre la mujer en la sociedad va creando conciencia acerca de esta injusticia económica que perpetúa la desigualdad. Hay que tener en cuenta que las mujeres cobran menos que los hombres, a pesar de que al Sr. Rajoy le parezca que ésta no es una cuestión en la que los políticos deban intervenir. Nosotros entendemos que sí, que efectivamente hay que intervenir y de manera urgente. Además, el paro se ha disparado en las mujeres, y además sufrimos más que nadie la precariedad laboral. Es decir, no llegamos a final de mes, por tanto, que este IVA no sea el hiper reducido nos impide y nos perjudica, es por ello, que solicitamos, instar al Gobierno Central a rebajar al tipo súper reducido de IVA del 4% los productos de higiene íntima femenina, como son las compresas, los tampones y la copa menstrual.

La Sra. Fernández de Cosa: Nosotros vamos a votar favorablemente a esta propuesta porque creemos que es una reivindicación justa y más que evidente.

El Sr. Pérez González: Nosotros no vamos a presentar ninguna enmienda a ver si sale la carambola, pero sí le diré que nosotros vamos a apoyar la propuesta, porque además no es algo nuevo para nosotros, esto ya hace año y medio casi se apoyó también en el Congreso por el Partido Socialista y por Ciudadanos. Es verdad que a diferencia de otros productos cosméticos o de higiene personal, a partir del año 2002 tampones y compresas y protege slips tienen un IVA reducido del 10%, pero también es verdad que este gravamen supone realmente una importante carga fiscal y de género con respecto a los artículos que son, en este caso, imprescindibles. Cada mujer gasta aproximadamente en promedio más de 1.000 euros al año en productos de higiene íntima, lo que a lo largo de la vida de una mujer supone un desembolso importante. En conjunto las mujeres españolas gastan aproximadamente 260 millones de euros en productos de higiene íntima femenina. Y el caso, por ejemplo, como el de Reino Unido donde el tipo del IVA aplicable es del 5% y además el Gobierno británico se ha comprometido a destinar el dinero que se recauda con estos impuestos a proyectos sociales de apoyo a las mujeres. También el caso de Francia, donde el gobierno ha anunciado una bajada del IVA. En Canadá los tampones, compresas y copas menstruales son artículos que están exentos de impuestos desde julio del 2015. Todas estas situaciones contrastan con nuestro país y por tanto, pedimos que se aplique un tipo súper reducido del 4% que se aplica a medicamentos y a productos sanitarios. Esta rebaja, como se ha dicho, supone una mínima reducción, en este caso del 0,27 de los 62.000 millones que se pretende recaudar por este impuesto, y es una cifra apenas significativa y que resultaría plenamente asumible para la cuenta pública, lo cual nosotros lo refrendamos en la postura que tomamos en el Congreso y apoyaremos la propuesta.

La Sra. Collado Jiménez: Evidentemente, estamos ante una reivindicación no sólo a nivel de Jerez, sino que es una reivindicación a nivel nacional, e incluso mundial. La tasa rosa no existiría, esta tasa no existiría si estuviéramos hablando de productos de higiene íntima para hombres, eso está claro, nadie lo cuestiona. Es algo que es evidente, que la discriminación por razón de sexo existe en todos los aspectos de la vida, en el laboral, en el económico, y en el político, y en este caso, pues, en estos productos. Evidentemente, lo vamos a apoyar, como no podía ser de otra forma, porque las mujeres tienen derecho a que algo que se produce de manera natural y que no se puede evitar y que hay que hacer ese gasto obligatoriamente cada mes durante, como usted bien ha dicho, una media de 35 años, es justo que, al igual que comemos alimentos, los alimentos están considerados una necesidad esencial, esto también debe ser así, porque no podemos evitar tener esta circunstancia natural, física y biológica y cómo hay que atenderla, no se puede discriminar a las mujeres por el hecho de tener esta necesidad.

El Sr. Saldaña Moreno: Desde el Grupo Popular avanzamos que vamos a apoyar esta proposición, pero sí creemos que es importante aclarar e informar a los ciudadanos de algunas cosas.

Lo primero, para que no haya confusión, una cosa es lo que se está pidiendo aquí y otra cosa es la tasa rosa, no tiene nada que ver, lo digo porque algún o alguna portavoz de otro Grupo político lo ha confundido, es decir, lo que se está pidiendo en esta proposición es modificar el IVA, la tasa rosa es lo que usted ha comentado, que depende, evidentemente, de la actuación que tengan las Administraciones, pero depende más de las políticas de marketing que tengan las empresas.

Yo sí le digo que, si usted me dice a mí un desodorante rosa o celeste y que sea lo mismo rosa o celeste, si vale más barato uno que el otro a mí me da igual que sea rosa, que sea celeste, o lo que sea, pero es cierto que eso que ocurre habría que propiciar también desde las Administraciones que no ocurriera, pero es un tema más de las propias compañías y del marketing.

Lo que se está pidiendo aquí es la aplicación del IVA súper reducido a unos productos de primera necesidad, de ingente necesidad de las mujeres, que ahora mismo es un 10% el IVA. Es importante decir una cosa, y esto también lo tienen que saber los jerezanos y las jerezanas, en el año 2002, cuando gobernaba el PP de José María Aznar, antes estos productos pagaban el IVA más alto y se redujo al 10%, es decir, un gel, un champú, que compramos todos y todas se paga el 21% y precisamente esto, lo que son tampones, compresas, salva slip, ya tienen un IVA reducido del 10% porque se aplicó en el año 2002 y lo aplicó un gobierno del PP. Digo esto porque muchas veces estas cosas se olvidan, pero es importante que se sepa. No obstante, nosotros estamos de acuerdo en que este tipo de productos hay que bajarlos más por dos razones, primero, porque, como usted bien ha dicho, son de primera necesidad y lo necesitan todas las mujeres y es algo que cuanto más barato esté mejor, porque al final es un producto, diríamos, que de consumo y diríamos necesario y obligatorio, y por otro lado, porque, cuántas más bajadas de impuestos haya en este tipo de productos de primera necesidad, mucho mejor, y por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo. Pero sí creemos que es importante, y no se lo digo a usted simplemente a título informativo, que se sepa que ya el PP en el año 2002 bajó al tipo reducido. Que ahora se está pidiendo el súper reducido, que nosotros estamos de acuerdo, pero es importante también que para bajar los impuestos y para que esto se pueda aplicar tiene que haber presupuesto, y se tienen que aplicar los presupuestos, se tienen que contabilizar los presupuestos; lo digo también para que no entremos en la demagogia de pedir una cosa y que después votemos en contra y a estas cosas no se apliquen, pero que estamos de acuerdo, que vamos a votar a favor.

La **Sra. González Eslava**: Agradecer a todos los Grupos el apoyo. Me parece un avance en cuanto a políticas públicas de igualdad que apoyemos y que estemos todos de acuerdo en este trato igualitario a las mujeres en todos los campos.

Sí, una aclaración también, Sr. Saldaña, las copas menstruales siguen a día de hoy al 21%, nosotros proponemos que también estas copas menstruales pasen al 4%. Por lo demás, no voy a insistir más, es evidente que esto es una necesidad, que era algo que a pesar de que nosotros somos conscientes de que se ha propuesto más de una vez, y a nivel nacional, pero a día de hoy no se ha resuelto, por eso queríamos retomar este debate, para ver si un debate en el que todo el mundo estaba de acuerdo, cuál es la causa por la que a día de hoy no se esté aplicando.

Queremos volver a poner entre las prioridades los temas de igualdad, y entre ellos, este tema, por tanto, enhorabuena a todas porque aprobemos esta propuesta.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Simplemente, Sra. González, si yo hubiese dicho lo del 10% de la copa menstrual, puedo entender que usted me haga referencia a que yo hubiese errado en lo que estaba diciendo, pero yo no he dicho en ningún momento que la copa menstrual bajó al 10%, es verdad que no había dicho que estuviera al 21, pero nunca he dicho que estuviera al 10; he dicho tampones, compresas y salva slip, no le he hablado nada de la copa menstrual, simplemente para aclararlo.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez, y del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Los productos de primera necesidad, como las medicinas, la leche, el pan o los medicamentos, están gravados con un 4% de IVA en nuestro país. Sin embargo, los productos de higiene íntima femenina (tampones, compresas y copas menstruales), tributan a un 10%.

La 'tasa rosa' es un concepto muy amplio que abarca varias vertientes, aunque en general hace referencia al coste añadido que tienen determinados productos o servicios que están dirigidos exclusivamente al consumo femenino. Una discriminación más, que no la única, que sufren las mujeres, que además tienen que soportar la enorme brecha salarial y sus consecuencias en salarios y pensiones.

Tengamos en cuenta que en todo carro de la compra de una familia con mujeres de edades comprendidas entre los 13 y los 55 años no pueden faltar alguno de estos tres productos básicos: tampones, compresas y/o copas menstruales. Obligatoriamente, las mujeres los usan una media de 35 años a lo largo de sus vidas. Son productos, por tanto, de primerísima necesidad. Entonces, ¿por qué se les aplica un IVA del 10%?

Países como Canadá han eliminado completamente estas tasas hasta dejarlas a cero. El Reino Unido mantiene el impuesto superreducido y Francia, por ejemplo, modificó bajarlo en enero del 2016. Es decir, existe una tendencia normal, natural y lógica en todos los países reducir al mínimo estos impuestos. Es una simple cuestión de igualdad que no ha llegado a España, a pesar de los múltiples intentos para que el Gobierno es- cuche a la ciudadanía.

Se calcula que las mujeres gastan 7.000 euros a lo largo de la vida en tampones y compresas. Son productos nada baratos, que hacen mella en la economía familiar, sobre todo en aquellas que tienen problemas para llegar a fin de mes. Según un estudio de FACUA, el precio de un paquete de compresas de las mismas características puede variar hasta un 400% en función de la marca y el supermercado o hipermercado donde se comercialice.

El camino hacia la igualdad real es transversal y hay que abordarlo desde muchos frentes. La 'tasa rosa' es un pequeño ejemplo, pero un paso imprescindible para ir avanzando. No podemos mirar hacia otro lado sabiendo que el conflicto sigue ahí.

La intención de Ganemos Jerez con esta propuesta es visibilizar una reivindicación enormemente respaldada por los colectivos de mujeres. Queremos que se vuelva a abrir el debate sobre la discriminación a la mujer en la sociedad y se vaya creando conciencia acerca de esta injusticia económica que perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres.

Hay que tener en cuenta que las mujeres cobran menos que los hombres, pues la brecha salarial se ha disparado hasta el 22,9%, pero aún así tienen que pagar más por muchos productos, no solo estos de higiene femenina, sino muchos más como los champús, cremas, cuchillas o desodorantes, etc.

La reducción del IVA también sería una forma de aliviar los bolsillos más castigados por la crisis económica y, en cierto modo, de aumentar las medidas de rescate ciudadano. Teniendo en cuenta que mucho del empleo que se está generando es precario y que el 13,1% de las personas asalariadas se encuentran en riesgo de exclusión social, cualquier ayuda es buena para llegar a fin de mes con las cuentas más saneadas.

Por todo lo citado anteriormente, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar al Gobierno Central a rebajar al tipo super reducido de IVA del 4% los productos de higiene íntima femenina como son las compresas, los tampones y la copa menstrual".

URGENCIAS

La **Sra. Presidenta** da a conocer que se han presentado por vía de urgencia los siguientes asuntos:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE OBRAS DE ADAPTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO A PLENA CAPACIDAD DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "LA GRANJA" DE JEREZ DE LA FRONTERA.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL RECHAZO A LA DEROGACIÓN DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE OBRAS DE ADAPTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO A PLENA CAPACIDAD DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "LA GRANJA" DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Justifica la urgencia el **Sr. Saldaña Moreno** manifestando: Bueno, esta proposición se trae de urgencia, no porque nosotros no la hubiésemos metido. Esto es importante que lo sepan también los jerezanos y las jerezanas. Esta proposición se presentó conforme al plazo, en la Junta de Portavoces se decidió que se retiraba única y exclusivamente porque en el punto se expresaba que este Pleno manifestaba el rechazo a los incumplimientos que estaba realizando la Junta de Andalucía con la Residencia de Mayores de La Granja. Eso fue por lo que se quitó, y por eso hemos decidido meterla por urgencia, adaptando a esa circunstancia y diciendo, "pues si ustedes entienden que lo del tema del rechazo es suficiente como para intentar pasarla a una declaración institucional para que después vaya al Pleno, el Partido Socialista diga que no lo firma, y entonces no se debata", por eso hemos presentado nosotros esta proposición por urgencia.

No me gustaría extenderme mucho más, creo que es algo de sentido común y razonable, aquí lo que está ocurriendo es que hace año y medio, o prácticamente año y medio, se llevó al Parlamento de Andalucía la situación en la que estaba la Residencia de Mayores de La Granja, una residencia, y aquí está mi compañera Isabel Paredes que es la que ha estado haciendo y sigue haciendo el seguimiento, que tiene desde el año 2005, prácticamente cerradas, cinco de las siete plantas que tiene; se hizo en su momento, y podría tener una cierta lógica, para adaptar la residencia a la nueva Ley de Dependencia y ahora resulta que estamos en el 2018 y sigue cerrada prácticamente la totalidad de la Residencia de Mayores de La Granja, un edificio y un equipamiento emblemático en la ciudad de Jerez, porque todo hemos, diríamos, crecido con la Residencia de Mayores de La Granja, y además que es la única residencia, si no me equivoco, Isabel me puede corregir, cien por cien pública de titularidad de la Junta de Andalucía en Jerez; creo que hay otra en la provincia de Cádiz, que está en Algeciras. Y por mucho que lo intentara, no hay manera, pero lo llevamos al Parlamento, dijo en aquel momento la portavoz del Partido Socialista que había dinero y que las obras iban a empezar a principios del año pasado. Esto se debatió en el último trimestre del 2016, e iban a iniciarse la obra a primeros del 2017. Después le preguntamos a la consejera de Igualdad, y nos dijo que sí, que había dinero; es verdad que venía del Fondo Europeo, es verdad que nos dijo que había 1,5 millones de euros, cuando la obra que necesita la Residencia de Mayores de La Granja es de 9 millones de euros para poder ponerla en funcionamiento. Entraron en una discusión, nosotros decimos que hay que ponerla al cien por cien y ellos decían que, como había que adaptarla a la Ley de Dependencia, no podía ser el 100% de las plazas, porque las plazas adaptadas tienen que tener más superficie. Un debate ridículo para intentar llevar el tema a otro lado, el 100% cumpliendo la normativa que hay ahora, si antes eran 200 y ahora tienen que ser 170 por serán 170, pero lo que no pueden ser es un 30% de lo que hay. Bueno, pues, fuimos a verla a allí, hemos ido dos o tres veces, estuvimos hablando con el director, nos dijeron que con ese dinero van a arreglar la escalera de incendios porque no cumplía la normativa, nos dijeron que iban a hacer pequeños arreglos, que evidentemente hacían falta, pero es que resulta que ha pasado finales de 2016, ha pasado 2017, ha empezado el 2018, y aquí ni siquiera se ha licitado, ya no los 9 millones de euros, sino ni siquiera el 1,5 millones. Por cierto, y no quiero con esto generar confrontación, el PP en las enmiendas a los presupuestos de la Junta de Andalucía mete una partida para hacer la Residencia, además para adaptar la Residencia de Mayores de La Granja, y el PSOE y Ciudadanos en Andalucía votan en contra; lo digo para que la gente lo sepa, que una cosa es lo que se dice aquí y otra cosa es lo que se hace allí después en el Parlamento Andaluz, es decir, el PP mete una enmienda diciendo que se aporte presupuesto a la Residencia de Mayores de La Granja y después el Partido Socialista y Ciudadanos en Andalucía votan en contra de la Residencia de Mayores de La Granja. Yo no voy a echarle toda la culpa a los que están aquí de lo que pasa allí, pero evidentemente, vamos a intentar también tener una cierta coherencia, que si lo que pedimos aquí tenemos alguna capacidad de que se haga en el Parlamento de Andalucía, pues se haga.

Bueno, yo creo que hay poco más que explicar, al igual que hemos hecho antes con el tema del Centro de San Juan de Dios, tenemos que exigir desde Jerez que se trate a Jerez como una capital, porque es que lo que no puede ser que no se haya reunido la Alcaldesa con la consejera de Sanidad o con Susana Díaz para poner en funcionamiento la Residencia de Mayores de La Granja, no puede ser, no puede ser que la Junta trate a Jerez como si fuera un pueblo, Jerez debe ser tratada por la Junta Andalucía, porque se lo merece, la

ciudad y los jerezanos y las jerezanas, como una ciudad de primera, como una ciudad capital, y por lo tanto, esta proposición va en esa línea de seguir reivindicando lo que Jerez y los jerezanos se merecen.

A continuación la Sra. Presidenta abre el debate sobre la justificación de la urgencia, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Sobre la urgencia, corroboro lo que ha comentado el Sr. Saldaña de que efectivamente la iniciativa se presentó a la Junta de Portavoces, la redacción no se ajustaba a lo que era una proposición según el Reglamento, y tuvo el PP que volver a presentarla de nuevo. Podemos dar fe de que, efectivamente, sí. Y el PP, que otras veces ha traído iniciativas de este tipo, nosotros no hemos tenido ningún problema en apoyar la urgencia, sino en apoyar directamente la iniciativa, pero creemos que hay dos cuestiones, por un lado, el fondo, que quizás no es el fondo, me refiero a la obra en su conjunto, las necesidades que tiene la residencia en su conjunto, que quizás pudiéramos abordar el mes que viene sin ningún problema, y la necesidad, y eso sí tiene urgencia, de que las obras comiencen lo antes posible. Las obras, con ese millón y medio de euros que ésta previsto, y en este sentido sí tenemos noticias de que la licitación ya ha salido publicada, es por eso por lo que la urgencia no la terminamos de ver, pero que si el mes que viene ustedes vuelven a traer la propuesta y debatimos sobre la insuficiencia de esas obras que van a ser licitadas, nosotros, desde luego, estamos dispuestos a entrar en ese debate y en apoyar la necesidad que, efectivamente, tiene la residencia.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros, desde Ganemos Jerez, igual que Izquierda Unida, lo vemos de la misma forma, la vamos a apoyar siempre, pero, de hecho, en la exposición de motivos no nos han dado ningún motivo del por qué de la urgencia, de la necesidad de traer y debatir este tipo de historia, y por lo tanto, no nos negamos a debatir, e incluso apoyar proposiciones de este tipo, pero, simplemente, aquí lo que ha habido es un fallo a la hora de presentarlo a la Junta de Portavoces, ¡ya tenemos muchas Juntas de Portavoces!; al principio no estaba claro, pero ahora sí está claro lo que es una proposición, una declaración institucional, un ruego o una pregunta, por lo tanto, yo creo que ha sido un fallo del PP a la hora de presentarlo o de no presentarlo como tenía que haberlo hecho, y bueno, no pasa nada, se vuelve a traer el mes que viene, incluso, seguramente, la apoyaremos, pero bueno, se ha cometido ese error y ya está, no pasa nada.

La Sra. Collado Jiménez: Yo creo que un Pleno sí y otro no siempre se ha aprobado esta iniciativa, porque a Jerez le interesa tener en esta residencia las plazas que se puedan adaptar en función de la normativa, que se le puedan adaptar, y puedan arreglarse; siempre la hemos apoyado, y como digo, casi un Pleno sí y otro no, por lo tanto, no está justificada de ninguna manera la urgencia, puesto que es un tema que hemos debatido ya mil veces, y por otra parte, la obra que se va a hacer, si usted tiene tanto interés, podría ver el boletín del 19 de este mes en el que ya se ha publicado la licitación de la obra, incluso se están tramitando los permisos de obra en Urbanismo. Tenemos noticia de Urbanismo de aquí, tenemos noticia de que se está tramitando el permiso de obra, por lo tanto, tiene un plazo de ejecución de 12 meses; bueno, le voy a dar más datos, pero creo que usted los tiene mejor y más accesibles que yo, puesto que está en el Parlamento, allí puede usted trabajar duramente este tema, y además está publicado en el BOE. Lo puede usted leer, y cualquiera de los que están aquí pueden acceder a ese BOE, todos los aspectos técnicos de la intervención que se va a hacer allí. Ojalá que se cumplan los plazos y pronto veamos la residencia arreglada y abierta.

El Sr. Saldaña Moreno: Al Sr. De Ganemos, que le gusta dar lecciones. Esto se presenta aquí a conciencia. Lo digo porque usted no quiere manifestarse en una Junta de portavoces diciendo que rechaza las políticas que está realizando la Junta de Andalucía y prefiere que eso se pase a una Declaración Institucional, y entra al trapo para que después un grupo diga que no, y aquí en Jerez no se debata sobre ningún tipo de asunto de Jerez. ¿Eso es lo que usted quiere? Entonces no diga sí, y no diga usted no es cuestión de fallo, es cuestión de maldad en la interpretación de las proposiciones, es no querer debatir cosas de Jerez y es no querer decir que se rechaza en este Pleno la falta de compromiso que ha tenido la Junta de Andalucía con Jerez, eso es lo que se quita en las Comisiones y en la Junta de Portavoces, eso es lo que ha ocurrido y eso es lo que ocurre.

Que no se le estoy diciendo a usted que sea el que lo quite, le estoy diciendo que usted sí habla en ese discurso de fallo, lo que está es entrándole al trapo de lo que todos hemos criticado de que no nos dejan traer aquí al Pleno cosas de Jerez, y que cada vez que se diga "manifiesto mi rechazo por la Junta de Andalucía", entonces, Declaración Institucional, es decir, ¿me quiere decir usted a mí en que Ayuntamiento de España, por traer una proposición donde se ponga encabezando que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez manifiesta el rechazo al incumplimiento de la Junta de Andalucía, eso se quite de la Junta de Portavoces?, ¿se quite la

propuesta entera?, tráigame usted un solo ayuntamiento de España donde hagan eso, y entonces le daré a usted la razón. Estamos entrando al trapo del Partido Socialista, estamos entrando a lo que están intentando, y que es evitar el debate de los asuntos de Jerez y el rechazo directamente a los incumplimientos por parte de la Junta de Andalucía, porque lo que pretendían es que este tipo de proposiciones se traigan, si es un rechazo, como Declaración Institucional, para nada más que haya un Grupo que no la acepte, pues entonces no la hay. Mójense ustedes, digan ustedes si están de acuerdo o no con el retraso de la Junta de Andalucía en el tema de la Residencia de Mayores de La Granja. Díganlo ustedes aquí, díganlo a los jerezanos, digan ustedes que es que la Residencia de Mayores de La Granja no es urgente, porque resulta que hacen falta nueve millones de euros y a 12 años cerrada el 80%, y después de habérselo echado para atrás en la Junta de Portavoces, ustedes justifican que es un tema técnico, que era un fallo. No, mire usted, se ha traído a conciencia, es más, se ha traído a conciencia sabiendo lo que usted iba a decir, porque usted está además justificándose en lo siguiente, que es la que quiere justificar lo mismo que en lo de ahora. Está votando que no a la urgencia de la Residencia de Mayores de La Granja porque no quiere usted pronunciarse sobre la prisión permanente revisable que viene después, ese es su problema, y está votando usted en contra de una urgencia por habernos echado fuera y está siendo cómplice del Partido Socialista, cosa que no me extraña porque usted lo votó.

La Sra. Presidenta: Voy a decir una cosa por parte de la portavoz del Grupo del Gobierno, sí, voy a decir porque yo estaba presente, y como ella no puede optar a la palabra lo voy a decir yo. Se le dio la opción al Grupo Popular, se le dio allí mismo la opción de que cambiaran y reformularan, lo que pasa es que el Sr. Saldaña no estaba y no se lo habrán contado, se le dio la opción de que reformularán para que fuera una proposición y no se hizo, por tanto, la propuesta está formulada como Declaración, y aquí, entonces, no vamos a admitir una cosa que no sea así. Sólo tenía que cambiar dos cosas, se le dio la opción allí mismo para que se hiciera, por tanto, eso fue una decisión de la Junta de Portavoces. Lo dice también el secretario que se le dio la opción, lo siento mucho.

El Sr. Sánchez Muñoz, por alusiones: Si me permitís hablo, un poquito de educación, por favor, cuando alguien está en el turno de palabra respetadlo, escuchadlo, porque uno de los problemas que tiene el Sr. Saldaña es no saber escuchar. Nosotros estamos a favor de esa propuesta y nos vamos a posicionar en contra de la Junta de Andalucía cada vez que nos tengamos que posicionar en contra, y nosotros preveíamos que nos iban a echar la culpa de que íbamos a alegar esto para no posicionarnos en la otra. Mire, para que se quede tranquilo, Sr. Saldaña, estamos en contra, estamos en contra de la otra proposición, así que quédese tranquilo, y así le desmontamos el argumento de este rocambolesco circo que se monta y la paranoia que se monta usted. Hay que llevar las cosas bien hechas a la Junta de Portavoces, llevamos ya muchas Juntas de Portavoces, y es cierto que se dio la opción de que se modificara, nos sorprendió que en las Comisiones de Pleno no estuvieran, y no se hubiera modificado y entregado en Secretaría. Por lo tanto, tenéis que asumir que no habéis hecho vuestro trabajo, que hacer política en más que hacerse fotos con la gente, es también trabajar y lo mínimo es redactar las cosas como tienen que estar redactadas, y esto no va a Pleno y no lo debatimos y no lo vamos a poder debatir porque no habéis hecho bien el trabajo.

Responde a las alusiones el **Sr. Saldaña Moreno:** Bueno, el Sr. Sánchez parece que tiene una manía persecutoria con todo lo que huele a Partido Popular, y dice que el Sr. Saldaña no sabe escuchar, que para ser concejal es importante saber escuchar, y también es importante saber hablar. Usted dice que el Partido Popular se hace fotos; a lo mejor resulta que es que hay gente que no se quiere hacer fotos con usted; yo lo único que le digo es que es importante debatir sobre la Residencia de Mayores de la Granja, que ustedes están entrando en la dinámica del Partido Socialista de intentar quitar de la Junta de Portavoces los asuntos en que hay cosas muy importantes que debatir mucho. La Memoria Histórica, el IVA del tema de las compresas y del tema de higiene personal son muy importantes, pero que ustedes traigan esos temas y después se nieguen a hablar sobre la urgencia de que Jerez se posicione a favor de que la Junta Andalucía dé un impulso a la Residencia Mayores de la Granja, sinceramente, me parece lamentable.

Justificada la urgencia y finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (1), que NO conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), acuerda RECHAZAR la Urgencia del presente asunto.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL RECHAZO A LA DEROGACIÓN DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez.

Justifica la urgencia el **Sr. Saldaña Moreno**: Bueno, éste es otro caso similar al anterior y en el que, precisamente, por intentar evitar el debate, pues se nos quitó de la Junta de Portavoces el poder debatir sobre la prisión permanente revisable. ¿Por qué se hizo? Pues, se hizo porque se manifestaba el rechazo al acuerdo que se había adoptado en el Congreso de los diputados donde, fundamentalmente, Partido Socialista y Unidos Podemos habían votado en contra, evidentemente con PNV y demás, perdón, a favor de que se derogara; Ciudadanos se abstuvo, en ese momento se puso de perfil. Yo, permítanme que les explique o les intente explicar a los ciudadanos, intenté convencerles a ustedes de un tema. Olvídense por un momento determinado de que esto es una proposición que presenté y que presenta el Partido Popular, olvídense de que es el Partido Popular el que lo presenta, ocho de cada diez españoles, ocho de cada diez españoles y españolas, ocho de cada diez están de acuerdo con que en España la prisión permanente revisable, la prisión permanente revisable, que no es más que conseguir que en aquellos crímenes que son, diríamos, los peores, que son los más execrables, los que todo el mundo rechaza, se permita que las personas que lo hayan cometido cumplan la pena íntegra y se vaya viendo revisando, revisando a partir de un determinado número de años, para que no nos veamos en las circunstancias de que salen a la calle y encima se ríen de las víctimas. En eso están de acuerdo ocho de cada diez españoles; les puedo asegurar que no hay ocho de cada diez españoles que voten al Partido Popular; sí, entre los ocho de cada diez hay mucha gente que vota al Partido Socialista, hay mucha gente que seguramente vota a Ciudadanos, hay mucha gente que seguramente vota a Izquierda Unida, hay mucha gente que seguramente vota Podemos. Decir que ocho de cada diez españoles y españolas aprueban que haya la prisión permanente revisable, lo que aprueban es, como dice mi compañera, que las personas que hacen las cosas muy mal, y además son crímenes extraordinarios, execrables, no estamos hablando de cualquier situación, son delitos de sangre y además con tema sexual, y con abuso también de la circunstancia, como tema de genocidio, terrorismo, de menores, que estamos hablando de los peores crímenes, que hayan matado a más de una persona, de la familia, a esos crímenes estamos diciendo para que puedan ser la prisión permanente revisable. Otro tema también importante, lo tienen prácticamente todos los países de la Unión Europea, este tema no es única y exclusivamente que lo pide el Partido Popular en España por algo especial, está admitido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, no estamos hablando nada que sea un atentado contra los derechos humanos lo que estamos diciendo, y que lo que está pidiendo el Partido Popular también aquí en Jerez, ya que ustedes se manifiestan por temas de la memoria histórica y por otras cosas, también aquí nos manifestemos por eso, y lo digamos en el Congreso de los Diputados. Que no vuelva a ocurrir que el Cuco, el de Sevilla, se esté literalmente cachondeando de un país entero después de haber matado a Marta del Castillo, que no vuelva a ocurrir lo que pasó con el tema de Mariluz Cortes, que no ocurra lo que ha pasado recientemente con el tema de esta última chica, de Diana Quer, que es por lo que se ha reabierto también ese debate, como decía mi compañera, o el Sr. Ricard con el crimen de Alcaicer. No estamos pidiendo nada extraordinario, estamos pidiendo única y exclusivamente darle la voz a lo que los ciudadanos piden, ocho de cada diez en España, y es importante que los jerezanos también lo sepan. Esto se cambió en el año 2015, el Partido Popular lo cambió y permitió, hizo que el Código Penal contemple la prisión permanente revisable, al día de hoy existe prisión permanente revisable en España porque El Partido Popular lo cambió en el año 2015 y lo metió en el Código Penal, que es lo que estamos diciendo, porque recientemente, hace unos meses, en el Congreso de los Diputados una propuesta del Partido Nacionalista Vasco se votó quitar la prisión permanente revisable en España y votaron a favor de quitarla el Partido Socialista y Unidos Podemos, que Podemos es Izquierda Unida, y Ciudadanos se abstuvo, y lo que estamos pidiendo es que no nos podemos poner de canto, que nos mojemos todos y que votemos para que la prisión permanente revisable no se quite del Código Penal de España, porque estamos hablando de crímenes, como hemos dicho, de niñas, de abusos sexuales, de violadores, de reincidentes en temas familiares, de terrorismo, estamos hablando de los malos más malo, no estamos hablando de cualquiera.

A continuación la Sra. Presidenta abre el debate sobre la justificación de la urgencia, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: No voy a entrar en el fondo de la propuesta en el debate, que me encantaría tenerlo con el Sr. Saldaña. Ya le adelanto que nuestro voto va a ser evidentemente negativo también aquí, porque entiendo que es un caso de populismo punitivo lo que propone hacer el Partido Popular con esa propuesta, y eso entendemos que no nos corre prisa y que lo podemos hacer tranquilamente el mes que viene, sin ningún problema.

Después, con respecto a lo que ha comentado que no le puedo responder de la Junta de Portavoces, las Juntas de Portavoces se están convirtiendo, entiendo, en Ruegos todas las Propuestas que tienen que ver con esta ciudad, y efectivamente es así, pero en este caso concreto no ha sido para evitar que tengamos un debate y pongamos de manifiesto la falta de implicación del Gobierno de la Junta Andalucía, usted sabe que no, porque yo estoy seguro que a Susana Díaz, cuando hay un Pleno del Ayuntamiento de Jerez, se le tienen que caer las cosas, porque otra cosa no, pero la falta de implicación del Gobierno de la Junta Andalucía con esta ciudad sale en todos los Plenos, en todos los Plenos. Ha sido más un problema, un defecto de forma, pero insisto, son dos casos diferentes. El mes que viene a nosotros nos gustaría debatir sobre la Residencia de Mayores de la Granja, y créame, Sr. Saldaña, que me gustaría debatir con usted sobre este asunto de la prisión permanente revisable, así que no vamos a votar a favor la urgencia y los argumentos me los voy a guardar para el mes que viene.

El Sr. Sánchez Muñoz: Sr. Saldaña, os habéis equivocado en la Junta de Portavoces, en el período después no habéis presentado esto. Nosotros no tenemos ningún problema en debatir esto, pero no hemos escuchado ni un solo argumento que diga por qué hay que debatirlo en este Pleno y no el que viene. No pasa nada, os habéis equivocado, nos ha pasado a todos los Grupos alguna vez, nos hemos equivocado por cosas de tiempo y forma, y le invito a que traiga el mes que viene la proposición ya bien redactada en tiempo y en forma; no vamos a tener ningún problema en debatir sobre esto. No sé si la traerá, porque sabemos que es una campaña del Partido Popular de presentarla en todos los Ayuntamientos y Diputaciones, y no sabemos si el mes que viene estará dentro de esa campaña, por lo tanto, independientemente que esté o no esté dentro de esa campaña, le invito a que la traiga y la debatamos con tiempo, que nos preparemos en condiciones y que aparezca en el orden del día del Pleno, como debe ser. Yo creo que esa propuesta se merece un debate de este tipo y por lo tanto, tráigala.

El Sr. Saldaña Moreno: La traemos o no la traemos, permítanme esa libertad que nos caracteriza a todos, y que nosotros decidamos si la traemos o no la atraemos; pero le avanzó ya, seguramente la traeremos otra vez y volveremos otra vez a hablar de estos temas, pero le voy a dar una razón para que usted tenga en cuenta la urgencia, piense lo que le voy a decir, ésta es hasta más urgente que la de La Granja, porque la de La Granja la obra dura un tiempo, pero yo no sé si usted sabe que ya se aprobó, en el Congreso de los Diputados ya se aprobó una proposición de PNV, del Partido Nacionalista Vasco, para quitar la prisión permanente revisable del Código Penal, yo no sé si usted lo sabe, ya se aprobó, es decir eso todavía no ha tenido los efectos en la ley, no ha tenido los efectos en el Código Penal porque nadie ha solicitado que se cambie y que se incluya en el orden del día del próximo, por ejemplo, Pleno del Congreso de los Diputados, la inclusión de la ley. Entonces, es urgente, claro que es urgente que ustedes se manifiesten y que todos nos manifestemos, es muy urgente, porque si no se hace, lo que van hacer es que se va a hacer efectivo la derogación de la Ley que, insisto, presentó el Partido Nacionalista Vasco. Ya sabrá la gente por qué, defendiendo a los etarras, el Partido Nacionalista Vasco votó a favor, el Partido Socialista a favor de que se quitara, y Unidos Podemos votó a favor, y Ciudadanos, al que le pedimos que se moje, miró para otro lado. Entonces, aquí lo que hay que decidir es, si hay ocho de cada diez españoles y españolas que están de acuerdo con la prisión permanente revisable porque lo que hace es mantener en la cárcel a las personas que han cometido crímenes muy gordos y perdona también ante la intervención que hemos hablado de los crímenes más conocidos, pero aquí tenemos a Antonia Castro y no nos cabe la menor duda de que si alguna vez, que esperemos que alguna vez se encuentre a los asesinos de su hijo, de Juan Holgado, si se encuentran alguna vez, pues estén toda su vida en la cárcel por haberle hecho pasar a esta familia todo lo que le han hecho pasar, esa es la realidad, ¿qué es lo que estamos aquí?, pues lo que estamos aquí es que ustedes se manifiesten, que ustedes le digan a la ciudad y a España qué es lo que piensan en relación a este tema, y si consideran o no consideran urgente que los violadores, que los asesinos, que los terroristas, que esa gente que sale después y se ríe de la gente, puedan pasar el tiempo necesario en la cárcel hasta que se considere que se han reinsertado. Muchas gracias.

Justificada la urgencia y finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9) y Ciudadanos Jerez (1), que NO conforman la mayoría absoluta del número legal de

miembros de la Corporación, y los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), acuerda RECHAZAR la Urgencia del presente asunto.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre falta de pluralidad política en la televisión pública Onda Jerez.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El pasado mes de noviembre el Consejo Audiovisual de Andalucía adoptó una decisión sobre la falta de pluralismo político en Onda Jerez.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los el Consejo Audiovisual de Andalucía recomienda corregir las importantes desviaciones y la falta de pluralismo político en Onda Jerez?"

El **Sr. Durá de Pinedo** formula la anterior Interpelación y añade: Ahora el Consejo Audiovisual Andaluz ha realizado el mes de noviembre un informe sobre el pluralismo político en Onda Jerez. Este informe concluye lo siguiente, atentos porque está muy fuerte, concluye que el Gobierno y los políticos del PSOE copan un 85,5 % del tiempo de palabra en Onda Jerez, es decir, teniendo en cuenta que la recomendación del Consejo Audiovisual Andaluz es que haya un límite de un 60 % para el equipo de gobierno y un 40 para la oposición. El equipo de Gobierno del ayuntamiento de Jerez, en este caso, sobrepasa en 25,5 puntos este límite, mientras que la oposición se queda con un 14,5 %. Ante esto, la señora Alcaldesa se atreve a decir que esto no es real, o sea, se atreve a decir lo siguiente: Onda Jerez jamás ha sido tan participativa, jamás, ni en el gobierno del PP, ni el anterior gobierno del PSOE, ni el Gobierno del Partido Andalucista, nunca ha sido tan participativa como ahora, y sin en cambio el Consejo Audiovisual Andaluz le dice todo lo contrario, le dice que están copando prácticamente el 85,5 % del tiempo. Preguntado por esto, la señora Alcaldesa contestó que el Consejo Audiovisual de Andalucía se equivocaba porque el análisis que hacía estaba centrado solamente en los informativos. Esto no es así, si la señora Presidenta se hubiera leído el informe, hubiera visto que sí, que habló el Consejo del programa informativo, analiza la noticia, el tiempo de palabra, etc. Dice también dicho informe, en la página 6, que además de los espacios informativos se han analizado los tiempos de palabra de los partidos políticos en el resto de la programación, o sea, en toda la programación de Onda Jerez se ha estudiado qué porcentaje de tiempo ha ocupado el Gobierno, qué porcentaje de tiempo ha ocupado la oposición, no sólo en los informativos, como dice la Alcaldesa por echar la culpa a alguien, por ejemplo: hay un programa en que el Partido Socialista copa el 97% del tiempo, la oposición un 2%, hay un evidente desequilibrio, pero es que todavía llegamos a más, hay otro programa, que es el programa de Robert, que es de variedades, en el cual el peso es del 100%, y ésta es la tónica, siempre entre el 90% y el 100% del tiempo para el PSOE, bien como Gobierno, bien como político. Y hay algo más, cuando la oposición aparece, nunca aparece en la primera pregunta ni en la segunda, aparece, como mucho, en la tercera, primera pregunta en el Gobierno local en un 64%, el Gobierno de la Junta de Andalucía en un 23%, en la segunda noticia o es un 47,4% el Gobierno local o un 6,4% la junta Andalucía, el resto organizaciones varias y un 7% para la oposición. En la primera noticia la oposición no aparece ni por asomo, en la segunda tampoco aparece para nada. En cuanto al tiempo total, el Gobierno ha copado los 85,5%, Ganemos un 1,08%, Izquierda Unida un 2,5%, Ciudadanos un 4,7%, PP un 4,9% y el Gobierno del PSOE o bien el 79,6%, o la Junta un 6 %. Esto es un escándalo, yo sé que a usted se le hace la boca agua hablando de democracia y de pluralidad, y que son palabras bonitas y nos deberían merecer a todos un enorme respeto, pero luego no llevan esto a la práctica, y además ya el colmo de la vergüenza fue que el Consejo Audiovisual Andaluz se equivoca porque sólo mira los informativos, tal y como ha hecho para intentar salir del paso. A mí francamente me daría vergüenza.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Como usted sabe, además parece usted un experto en interpretar los datos; la estadística es una ciencia bastante compleja. Uno de los principales asuntos abordados, de los principales asuntos a abordar de todo análisis estadístico es tomar muestras adecuadas y contextualizar correctamente el objeto de estudio; si usted realiza una estadística con una muestra no representativa probablemente los resultados de su análisis también serán poco representativos, igualmente, si usted no contextualiza el análisis efectuado, puede llegar a conclusiones falsas.

Le voy a citar varios elementos por los que consideramos que el informe al que usted hace referencia no es, en nuestra opinión, demasiado exacto. El período analizado determina parte de los resultados por comprender parte de la Feria del Caballo y la peregrinación al Rocío de la hermandad de Jerez, períodos en los que la actividad informativa y política se realiza de manera bastante diferente al resto de otros períodos. Con toda seguridad, si el informe hubiera recogido otro período de análisis, pues los resultados, seguramente, hubiesen sido diferentes, pero es una hipótesis, ahora mismo tenemos el análisis de esa situación. El tiempo en la confección de los diferentes espacios, sobre todo los informativos, se utiliza criterios informativos tratando de responder a las convocatorias que realizan tanto el Gobierno municipal como los diferentes Partidos Políticos. La actividad de la Alcaldesa, de los Tenientes de Alcaldesa es muy superior a la de los diferentes políticos y queda reflejado en las convocatorias que recibe, no sólo Onda Jerez sino también el resto de los medios de comunicación de la ciudad. Podemos irnos hoy mismo al periódico, cualquiera de los periódicos que se editan en papel, y se podrá ver las fotos del Gobierno en el periódico y las fotos de la oposición.

El Gobierno municipal realiza una o varias convocatorias públicas diariamente, mientras que el resto de los Partidos Políticos realiza escasa convocatoria, siendo el que más realiza el Partido Popular. No podrá decir ningún Grupo de este Pleno que no haya cubierto cualquiera de las convocatorias. Cuando por motivos de recursos humanos no se ha podido asistir a la convocatoria, me consta que se ha llamado al Grupo Político, cosa que antes no se hacía, y se le ha tomado el corte necesario para que se dé reflejo de esa información en la televisión de la ciudad, o sea, no podrá decir ni un solo Grupo que Onda Jerez no ha asistido a todas las convocatorias, e insisto, si no ha podido asistir por falta de medios, de hecho ha habido convocatorias de este Gobierno a las que no ha asistido el cámara porque se han ido a convocatorias de otro Grupo, de otros Grupos políticos, cosa que en su período de gestión, le puedo demostrar y le voy a demostrar que no ha sido así, o sea, por lo tanto, las afirmaciones de la Alcaldesa, no solamente son correctas y son exquisitas en cómputo global, el informe observa que el Partido Popular y Ganemos estarían representados mientras que Ciudadanos e Izquierda Unida sobre representados. Estos datos le aseguro que serían otros muy distintos si el informe hubiera analizado cualquier otro período del año, esa semana coincidió con una entrevista de la señora Arrimada, de hecho, el informe asegura que Ciudadanos es el Partido de la oposición que más tiempo de voz tiene, tanto en 2016 como el 2017; evidentemente, creo que todos estamos de acuerdo en que es un sesgo provocado por un error de la muestra, ya que sabemos que no es Ciudadano el Partido que más actividad política tiene en la ciudad, no lo es. Por cierto, también le quiero decir que los partidos extra plenarios es verdad que deberían tener un tiempo de palabra del 5%, pero apenas existen convocatorias de otros partidos políticos, existen convocatorias de Andalucía por sí y de Podemos-Jerez, que se han cubierto con criterios informativos y su representatividad, en ningún caso, llegará al tiempo recomendado si se hiciera un cómputo mensual o anual, dada la escasez de las convocatorias que se producen. Por otro lado, el informe quizá no se ha detenido a examinar el contexto político de la ciudad, la realidad, que si nos vamos a otros medios de comunicación no municipales, escritos, de radio, televisivo, los porcentajes que recomienda el Consejo tampoco se cumplirían, y la razón es sencilla, el Gobierno es más visible porque lleva el peso de la actividad institucional de la ciudad, y marcar la agenda política pienso que no existe convocatoria. Insisto, no hay una convocatoria de prensa que los profesionales de Onda Jerez no hayan cubierto

Nuevamente interviene el **Sr. Durá de Pinedo**: Sra. Presidenta, es cierto que esto se ha hecho en un período determinado, lo que no puedo estar de acuerdo, evidentemente. Es que si hubiera sido en otro período el cómputo hubiera sido distinto, hubiera sido mejor, distinto, pero para peor si hubiera sido en otra época, porque es verdad que fue en Feria y Rocío, en la cual la oposición tiene un poco de visibilidad porque nos vemos continuamente; si no hubiera sido en esa época seguramente no hubiéramos salido para nada, absolutamente para nada. Ha dicho usted que es normal, que la actividad de la Alcaldesa y de los Tenientes de Alcalde salgan más porque trabajan más, mire, señora, yo llevo aquí ya unos cuantos años, yo nunca he visto un Gobierno que de menos golpes, ni he visto unos Tenientes de Alcalde más flojos que los que estamos viendo en este periodo, nunca, nunca. Vaya usted, no Onda Jerez, vaya a las redes sociales y verá usted la actividad enorme de la oposición, tanto del Partido Popular, de Ganemos, etcétera. Aquí, todos los que estamos aquí trabajamos mucho, y mucho más que ustedes, no le quepa la menor duda. Yo no sé si la declaración de la señora Alcaldesa echando la culpa al Consejo Audiovisual era o no exquisita, pero, desde luego, sí

le digo que eran absolutamente erróneas y vergonzosas, cuando evidentemente están todos los datos para demostrar lo contrario; es de una audacia sin límites lo que ustedes dicen de que Onda Jerez siempre está, ¡si no pueden estar otros medios!, no se les exigen estos parámetros, se exige a Onda Jerez porque es un medio público sostenido con los impuestos de los jerezanos, es normal que a los demás no se les exija. Por cierto, Sr. Sánchez, usted está en la Comisión que controla Onda Jerez, ¿usted ha hecho su trabajo?, me parece a mí que no. Yo creo que usted tendría que trabajar un poquito más, tendría que haber estado atento para que esto no ocurriera, ha dejado que ocurra, de alguna manera o es cómplice o será que no trabaja mucho su Grupo, si su Grupo trabaja, quizá usted no tanto. Sra. Presidenta, sus declaraciones han sido vergonzosas, como es vergonzoso todo lo que está ocurriendo en Onda Jerez, es un auténtico desastre. No se puede hablar de democracia en este Pleno.

Finalmente toma la palabra la **Sra. Álvarez Cabrera**: Se lo he dicho muchas veces, no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, se lo explicaré de otro modo. De acuerdo con lo que nos informan desde nuestra televisión municipal, existen dos criterios para analizar la pluralidad política de las intervenciones en los medios audiovisuales, el criterio informativo y el criterio de representatividad política. Onda Jerez, desde su inicio y con todos los Gobiernos municipales sin excepción, ha aplicado el criterio informativo, es decir, emitir las noticias del día y, lógicamente, el Gobierno Municipal de turno es quien emite más noticias diarias; el criterio de representatividad política, según han informado responsables de Onda Jerez, implicaría que los días que los Grupos de la oposición no producen noticias, no hacen convocatorias, ni producen noticias, se quedarían espacios en blanco, los que les correspondería por representación política; con los datos que tiene Onda Jerez, es constante históricamente la desviación respecto a las recomendaciones que vienen efectuando; a los señores del PP se les olvida que bajo su mandato, por ejemplo en 2013, los datos del informe señalan que el Gobierno municipal del Partido Popular tuvo un tiempo de palabra del 87% y el resto de la oposición 13%, 87 el Partido Popular, 13 la oposición, ahí no tenía actividad en redes sociales, ahí solamente se dedicaba a no pagar las nóminas, a arruinar la Fundación del Teatro Villamarta, a despedir a los trabajadores municipales, y tanto trabajaban ustedes en su Gobierno que ni los presupuestos los hacían. Y yo en ningún momento le he faltado al respeto a usted, ni he dicho que la oposición no trabaje, he dicho que son criterios informativos, que si la oposición no hace una convocatoria de rueda de prensa, obviamente, no tiene esa represión. Pero yo quiero insistir en el mensaje, el Partido Popular durante su mandato tuvo un tiempo de palabra del 87%, por lo tanto, insisto, la señora Alcaldesa ha dicho la verdad, no ha habido una Onda Jerez como la de hoy en día, donde las personas están representadas, los colectivos van y los Grupos Políticos están en los debates y están las entrevistas. No lo ha habido antes, por mucho que a usted le moleste.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre identificación y registro por ADN de los perros de nuestra localidad.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Interpelación:

"El pasado mes de Enero de 2016, Ciudadanos Jerez (Cs) elevó una propuesta relativa a la identificación y registro por ADN de los perros de nuestra localidad al correspondiente pleno ordinario, la cual fue aprobada por esta Corporación.

El pasado mes de Febrero de 2017, Ciudadanos Jerez (Cs), volvió a interesarse por esta cuestión, y en sesión de control preguntó al respecto, a lo que el Sr. Díaz Hernández contestó literalmente:

"Es verdad que Ciudadanos habitualmente propone pero no dispone" y también "Yo le emplazo, si lo estima oportuno ... puesto que es una propuesta que la asumimos como propia"

Habiendo transcurrido un plazo moderado de dos años para la ejecución de un proyecto que anunció el Gobierno Local a bombo y platillo a los medios de comunicación "como propio", es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's), efectúa la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha ejecutado este complejo proyecto?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: De hecho, el Consejo Andaluz de Colegios de Veterinarios de Andalucía ha encargado unos informes biológico, jurídico y técnico para abordar este asunto sobre la legalidad, y especialmente sobre la viabilidad de poner en funcionamiento el censo canino. Nosotros vamos a tener una reu-

nión próximamente con el Colegio de Veterinarios de Cádiz, puesto que tenemos que tratar algunos asuntos del Centro sanitario, ya que tenemos que catalogar el quirófano nuevo que hemos puesto y abordarlo con ellos, porque la verdad es que no están por la labor y queremos la máxima colaboración, porque sin los veterinarios no sería posible. Hay una serie de controversias en este asunto y que en otro Ayuntamiento lo han puesto en marcha. Nosotros ya hemos hecho el trabajo prácticamente, simplemente llevarlo a la Junta de Gobierno, pero queremos contar con el apoyo del Colegio de Veterinarios; tenemos aquí la propuesta de modificación de la Ordenanza, tenemos la documentación y además tenemos el pliego técnico que regiría en este caso el censo canino, tenemos toda la documentación preparada, simplemente ultimar el apoyo del Colegio de Veterinarios de Cádiz

Interviene el **Sr. Pérez González**: Agradecerle la respuesta. Le rogaría que, en la medida de lo posible, nos envíe esos pliegos a los Grupos de la oposición para consultarlos, y cuando se refería a que el Colegio Veterinario no está por la labor nos gustaría que concretara un poco más, exactamente dónde está el problema concreto, porque ha dicho que no están por la labor pero desconocemos realmente cuál es el punto donde se enquistó, donde se bloquea esta propuesta, y nos gustaría, si es posible, que nos lo explicara. Muchas gracias.

Finalmente toma la palabra el **Sr. Díaz Hernández**: Simplemente por una cuestión de seguridad jurídica en cuanto al censo o al ADN que corresponda concretamente el excremento con el perro correspondiente, una cuestión simplemente de seguridad jurídica; de hecho, por eso mismo están encargando el informe biológico, y yo le emplazó el lunes a las 9 de la mañana en Divina Pastora para poder trabajar este asunto. No le puedo dar el pliego porque nuevamente eso no se puede hacer. Y por tanto, contar con su apoyo y su visión sobre este asunto.

RUEGOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la violencia machista.

La **Sra. Ripalda Ardila** formula el siguiente Ruego:

"En aplicación de la ley 1/2004 y ante las múltiples situaciones de violencias machistas que sufren las mujeres en todos los ámbitos de su vida, incluido el deporte, se estima necesario que el Ayuntamiento de Jerez adopte medidas que ayuden a proteger a las mujeres mediante la prevención, la detección y la actuación ante delitos sexuales en las instalaciones y eventos deportivos de índole municipal.

Entendemos que debemos promover actuaciones en dichos centros deportivos y en las entidades que hacen uso de las instalaciones encaminadas a la prevención, con el fin de evitar situaciones de riesgo en las que se puedan ver afectadas las mujeres, siendo apoyadas por políticas de formación y educación en usuarios, empleadas y empleados municipales, a efectos de identificar dichas conductas y saber dar respuesta a ellas.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENÉRICO

La propuesta que ponemos encima de la mesa es desarrollar un protocolo entre todas las entidades usuarias de las instalaciones municipales de Jerez, que recoja información visible y preventiva ante las violencias machistas en las instalaciones, zonas comunes y vestuarios. Cada centro deportivo municipal dispondría de forma visible en sus instalaciones la información en la que se recoge la normativa de uso, desarrollada por el área de igualdad del Ayuntamiento, de las diferentes salas y espacios deportivos. La dirección del centro deportivo facilitará copia del protocolo a las entidades usuarias del mismo para su divulgación e información de las personas asociadas. Y las entidades concesionarias de la gestión de los centros deportivos recogerían en su página web este documento.

Estas acciones irían acompañada de la difusión de la imagen de la mujer como deportista, así como de las actividades deportivas que se realicen en los centros dirigidas a ellas. Y como no, una campaña de sensibilización de deporte sin violencias machistas en coordinación con los centros educativos públicos de la ciudad, desarrollada también por la delegación de Igualdad conjuntamente con el área de Deportes.

MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

En locales, salas, oficinas, aulas, salón de actos o almacén:

- Está prohibido el cierre de los locales o espacios con llave durante su uso.
- Ha de estar regulado el control del uso de este tipo de salas mediante horario, autorización y un control de las personas que acceden al mismo.
- Informar a las personas usuarias de estas normas que son de OBLIGADO CUMPLIMIENTO y colocación de la misma en las puertas de entrada a estos recintos.

En vestuarios:

- Solo estará permitido el acceso a personal autorizado, llevándose un control de uso y de su acceso.
- Queda prohibido el uso de los vestuarios con posterioridad a la actividad deportiva.
- Queda prohibido el cierre con llave de los vestuarios durante su uso.
- Se ha de colocar en la puerta de entrada a vestuarios las Normas de uso de los mismos.

En todas las instalaciones:

- Queda prohibido el uso de dispositivos de grabación de imágenes.
- Quedan prohibidos comentarios sexistas, ofensivos o intimidatorios.
- Queda prohibido el uso de las instalaciones por entidades que ejerzan la discriminación por razón de sexo o género.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA

- 1 Identificar que la situación se ha producido. Cuanto más rápida sea la intervención mayor posibilidad habrá de evitar consecuencias negativas para la mujer.
- 2 Poner en conocimiento de las personas responsables de la entidad usuaria a la cual pertenece la mujer, las circunstancias acaecidas, con el fin de que puedan recabar la mayor información posible para efectuar una valoración y actuar en consecuencia si fuera de su competencia.
- 3 Constatados los hechos flagrantes, se pondrá la situación en conocimiento de la autoridad competente, Juzgado de Guardia, Fiscalía de Menores o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Local, Nacional o Guardia Civil).
- 4 Evitar de forma inmediata la posibilidad de contacto entre el presunto agresor o personas vinculadas al mismo y la presunta víctima, con el fin de evitar una coacción, intimidación o agresión.
- 5 Como medida cautelar, la prohibición de la entrada en las instalaciones o en desarrollos de actividades del presunto acosador/abusador/maltratador

TELÉFONOS DE NOTIFICACIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS

- Teléfono nacional de atención a la violencia de género: 016
- Teléfono para personas con discapacidad auditiva y/o del habla: 900 116 016

Cualquier persona que tenga constancia de un posible caso de maltrato a mujeres, puede hacer uso de forma gratuita de este número.

· Teléfono de Emergencia 112 en Andalucía. Servicio dependiente de la Consejería de Gobernación que atiende durante las 24 horas del día todo tipo de urgencias, entre las que se encuentran las relacionadas con la violencia machista.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez formula al Pleno Municipal los siguientes RUEGOS:

- 1 Implementar el protocolo contra las violencias machistas desarrollado en la exposición de motivos en las instalaciones deportivas de competencia municipal en cooperación con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Jerez.
- 2 Llevar a cabo un seguimiento constante de dicho protocolo a través de un encuentro semestral con los responsables de dichas instalaciones deportivas.
- 3 Hacer pública, a través de las herramientas comunicativas municipales, la implantación de dicho protocolo para dar a conocer la importancia del trabajo colectivo en la lucha contra las violencias de género".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Nos ponemos a ello. Vamos a establecer una reunión entre la delegada de Igualdad y Deportes para ver y contar con las personas que saben de cómo aplicar este protocolo y cómo llevarlo a cabo, para que de manera conjunta y coordinada poder desarrollar lo que están sugiriendo, que nos parece que es una buena iniciativa.

2.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se lleve a cabo la implantación por fases de pictogramas en edificios públicos, centros educativos, equipamientos deportivos y de ocio de la ciudad.

Retirado.

3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se promueva desde el ámbito municipal por medio de campañas de información fórmulas alternativas a las compresas y tampones que sean más económicas y respetuosas con el cuerpo de la mujer y el medio ambiente.

La **Sra. Rodríguez Puerto** formula el siguiente Ruego:

"Los productos de primera necesidad, como las medicinas, la leche, el pan o los medicamentos, están gravados con un 4% de IVA en nuestro país. Sin embargo, los productos de higiene íntima femenina (tampones, compresas y copas menstruales), tributan a un 10%.

La 'tasa rosa' es un concepto muy amplio que abarca varias vertientes, aunque en general hace referencia al coste añadido que tienen determinados productos o servicios que están dirigidos exclusivamente al consumo femenino. Una discriminación más, que no la única, que sufren las mujeres, que además tienen que soportar la enorme brecha salarial y sus consecuencias en salarios y pensiones.

Tengamos en cuenta que en todo carro de la compra de una familia con mujeres de edades comprendidas entre los 13 y los 55 años no pueden faltar alguno de estos tres productos básicos: tampones, compresas y/o copas menstruales. Obligatoriamente, las mujeres los usan una media de 35 años a lo largo de sus vidas. Son productos, por tanto, de primerísima necesidad. Entonces, ¿por qué se les aplica un IVA del 10%?

Países como Canadá han eliminado completamente estas tasas hasta dejarlas a cero. El Reino Unido mantiene el impuesto superreducido y Francia, por ejemplo, modificó bajarlo en enero del 2016. Es decir, existe una tendencia normal, natural y lógica en todos los países reducir al mínimo estos impuestos. Es una simple cuestión de igualdad que no ha llegado a España, a pesar de los múltiples intentos para que el Gobierno escuche a la ciudadanía.

Se calcula que las mujeres gastan 7.000 euros a lo largo de la vida en tampones y compresas. Son productos nada baratos, que hacen mella en la economía familiar, sobre todo en aquellas que tienen problemas para llegar a fin de mes. Según un estudio de FACUA, el precio de un paquete de compresas de las mismas características puede variar hasta un 400% en función de la marca y el supermercado o hipermercado donde se comercialice.

El camino hacia la igualdad real es transversal y hay que abordarlo desde muchos frentes. La 'tasa rosa' es un pequeño ejemplo, pero un paso imprescindible para ir avanzando. No podemos mirar hacia otro lado sabiendo que el conflicto sigue ahí.

La intención de Ganemos Jerez con esta propuesta es visibilizar una reivindicación enormemente respaldada por los colectivos de mujeres. Queremos que se vuelva a abrir el debate sobre la discriminación a la mujer en la sociedad y se vaya creando conciencia acerca de esta injusticia económica que perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres.

Hay que tener en cuenta que las mujeres cobran menos que los hombres, pues la brecha salarial se ha disparado hasta el 22,9%, pero aún así tienen que pagar más por muchos productos, no solo estos de higiene femenina, sino muchos más como los champús, cremas, cuchillas o desodorantes, etc.

La reducción del IVA también sería una forma de aliviar los bolsillos más castigados por la crisis económica y, en cierto modo, de aumentar las medidas de rescate ciudadano. Teniendo en cuenta que mucho del empleo que se está generando es precario y que el 13,1% de las personas asalariadas se encuentran en riesgo de exclusión social, cualquier ayuda es buena para llegar a fin de mes con las cuentas más saneadas.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal el siguiente RUEGO:

Promover desde el ámbito municipal, a través de campañas de información, las copas menstruales y otras fórmulas alternativas a las compresas y los tampones que sean más económicas y respetuosas con el cuerpo de la mujer y con el medio ambiente".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Yo le tengo que decir que este tipo de campaña a través de la Delegación de Igualdad hay que tener mucho cuidado, no estoy de acuerdo con usted en que no se conozcan los otros productos, puesto que hoy en las redes sociales circula todo, las mujeres saben de todos los productos, conocen esa otra opción planteada, ya le digo yo que, al menos mientras yo dirija esta Delegación, no lo voy a promocionar, porque es un retroceso, mientras yo dirija la Delegación no lo voy a promover. Y en cuanto a la copa menstrual hay que tener mucha precaución, es un tema en el que hay que tener en cuenta, primero que se lleva usando muy poco tiempo, no hay información científica de si es más o menos higiénica, porque es un objeto que se introduce dentro del cuerpo, hay que saber si la población está preparada, está formada. Decir que la información tiene que ir más en informar de qué riesgos puede tener el uso de esos otros métodos para que no haya problema de salud, que potenciar el uso de algo en concreto. Creo que las mujeres, y sobre todo las mujeres jóvenes, saben muy bien qué les conviene y es mejor para sus necesidades, y no somos nosotros los que tenemos que decir a las mujeres qué método o qué producto es el que más les conviene. Creo que debemos informar de los peligros, inconvenientes y ventajas. Yo le digo que mientras yo dirija la Delegación de Igualdad no lo voy a hacer; lo siento, si usted lo quiere hacer como Grupo Político, me parece muy bien y lo respetaría, y si hay alguna mujer que lo quiere usar es que tienen que ser libres para usarlo. Lo que sí podríamos hacer desde Jerez es hablar con las Asociaciones de mujeres y hacer algún tipo de campaña para que de alguna forma sirva de apoyo a la proposición que se ha presentado, para que el Gobierno de la Nación baje; en eso sí que nos apuntaríamos como Institución, es decir, contactar con las Asociaciones de mujeres para que, sumando esfuerzos, presión, para que el IVA se reduzca al 4%, ahí sí que estaría de acuerdo.

4.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se de traslado a otros municipios y regiones a través de la Delegación de Igualdad de la bajada del IVA a los productos de higiene femenina.

Se formula el siguiente Ruego:

"Los productos de primera necesidad, como las medicinas, la leche, el pan o los medicamentos, están gravados con un 4% de IVA en nuestro país. Sin embargo, los productos de higiene íntima femenina (tampones, compresas y copas menstruales), tributan a un 10%.

La 'tasa rosa' es un concepto muy amplio que abarca varias vertientes, aunque en general hace referencia al coste añadido que tienen determinados productos o servicios que están dirigidos exclusivamente al consumo

femenino. Una discriminación más, que no la única, que sufren las mujeres, que además tienen que soportar la enorme brecha salarial y sus consecuencias en salarios y pensiones.

Tengamos en cuenta que en todo carro de la compra de una familia con mujeres de edades comprendidas entre los 13 y los 55 años no pueden faltar alguno de estos tres productos básicos: tampones, compresas y/o copas menstruales. Obligatoriamente, las mujeres los usan una media de 35 años a lo largo de sus vidas. Son productos, por tanto, de primerísima necesidad. Entonces, ¿por qué se les aplica un IVA del 10%?

Países como Canadá han eliminado completamente estas tasas hasta dejarlas a cero. El Reino Unido mantiene el impuesto superreducido y Francia, por ejemplo, modificó bajarlo en enero del 2016. Es decir, existe una tendencia normal, natural y lógica en todos los países reducir al mínimo estos impuestos. Es una simple cuestión de igualdad que no ha llegado a España, a pesar de los múltiples intentos para que el Gobierno escuche a la ciudadanía.

Se calcula que las mujeres gastan 7.000 euros a lo largo de la vida en tampones y compresas. Son productos nada baratos, que hacen mella en la economía familiar, sobre todo en aquellas que tienen problemas para llegar a fin de mes. Según un estudio de FACUA, el precio de un paquete de compresas de las mismas características puede variar hasta un 400% en función de la marca y el supermercado o hipermercado donde se comercialice.

El camino hacia la igualdad real es transversal y hay que abordarlo desde muchos frentes. La 'tasa rosa' es un pequeño ejemplo, pero un paso imprescindible para ir avanzando. No podemos mirar hacia otro lado sabiendo que el conflicto sigue ahí.

La intención de Ganemos Jerez con esta propuesta es visibilizar una reivindicación enormemente respaldada por los colectivos de mujeres. Queremos que se vuelva a abrir el debate sobre la discriminación a la mujer en la sociedad y se vaya creando conciencia acerca de esta injusticia económica que perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres.

Hay que tener en cuenta que las mujeres cobran menos que los hombres, pues la brecha salarial se ha disparado hasta el 22,9%, pero aún así tienen que pagar más por muchos productos, no solo estos de higiene femenina, sino muchos más como los champús, cremas, cuchillas o desodorantes, etc.

La reducción del IVA también sería una forma de aliviar los bolsillos más castigados por la crisis económica y, en cierto modo, de aumentar las medidas de rescate ciudadano. Teniendo en cuenta que mucho del empleo que se está generando es precario y que el 13,1% de las personas asalariadas se encuentran en riesgo de exclusión social, cualquier ayuda es buena para llegar a fin de mes con las cuentas más saneadas.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal el siguiente RUEGO:

Difundir esta propuesta, a través de la Delegación de Igualdad, a los diferentes colectivos de mujeres para que pueda ser trasladada a otras regiones y municipios y hacer causa común por la bajada del IVA a los productos de higiene femenina".

Se ha contestado en el Ruego anterior.

RUEGOS ORALES

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Popular relativo a la reforma integral del saneamiento en la barriada Icovesa.

La **Sra. Rúa Patón** formula el siguiente Ruego Oral:

"La Asociación de Vecinos de ICOVESA ha trasladado los problemas de saneamiento que tienen en su barrio, principalmente en todas las edificaciones de la parte baja y media de la calle oloroso, como consecuencia de que la red general está inutilizada y discurre por patios de vecinos a los que no se puede acceder en buenas condiciones para la limpieza y arreglo de las conducciones.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente **RUEGO**

Que el Ayuntamiento de Jerez contemple dentro de la planificación de las inversiones en la mejora de la red abastecimiento y saneamiento que tiene que realizar la empresa concesionaria para el año 2108 la reforma integral del saneamiento en la barriada de ICOVESA, con el fin de solucionar los problemas que tienen los vecinos, principalmente de la Calle Oloroso y adyacentes, **mediante la disposición de una nueva red general que discurra por la calle oloroso, la conexión de los bajantes de las viviendas a esta nueva red y la disposición de pozos de registro, arquetas e imbornales suficientes.**

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Desde hace unos cuantos meses se mandó un escrito al Gerente de Aquajerez para indicarle cuál es el plan de inversión que queríamos para los próximos años, de hecho, en verano aproximadamente, ya le comunicamos a los vecinos, y salió en todos los periódicos, que estamos en redacción del proyecto de abastecimiento y saneamiento de ICOVESA, que ya lo hemos anunciado en varias ocasiones. Se está ejecutando el listado que nosotros le mandamos regularmente, está contemplado dentro del plan de inversiones de 2018 y tiene un presupuesto aproximado de 500.000 euros, que afectaría varias calles del entorno de ICOVESA, y en este caso ya viene tarde el Partido Popular, va tarde como todo; ya está anunciado, ya están informados todos los vecinos, de hecho, saben los vecinos exactamente cuáles son las líneas, y como ustedes no encargabais ninguna obra actual, Aquajerez, pues, no sabe qué se tiene que hacer; siempre un año antes se tiene que informar de las actuaciones del siguiente año, sobre todo, porque hay que redactar un proyecto, si no, que se lo explique el señor Saldaña.

2.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre las deficiencias en la barriada de La Vid.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula el siguiente Ruego Oral:

"Tras reunión mantenida recientemente por este grupo municipal con representante de la Asociación de Vecinos "Los Viñedos, perteneciente a la barriada de La Vid, éstos nos han trasladado su malestar por la pasividad mostrada por este Gobierno Local a la hora de solucionar las deficiencias y problemas que sufre el barrio.

Durante la visita que nuestro Grupo Municipal realizó a la barriada, pudimos comprobar in situ la necesidad de instalar contenedores de basura en la calle Historiador Agustín Muñoz, que no cuenta con ninguno, así como la de colocar más papeleras, ya que son muy pocas y no se vacían con la frecuencia debida. Además, también pudimos constatar el mal estado de varios puntos del acerado, lo cual podría causar accidentes de los viandantes, con la consecuente responsabilidad por parte del Ayuntamiento.

Por otro lado, los representantes vecinales también han demandado la colocación de carteles advirtiendo a los propietarios de mascotas la obligación que tienen de recoger los excrementos de sus animales, así como una mayor frecuencia en la poda de árboles, ya que las ramas de algunos de ellos casi entran en las ventanas de algunas viviendas. Además, también denuncian que el pequeño jardín emplazado en la esquina del antiguo colegio Paidós se ha convertido en un auténtico basurero, por lo que solicitan al Ayuntamiento que, teniendo en cuenta que dicho jardín lo construyó el colegio en terreno público, se quite la valla de su perímetro y se ponga acerado en la zona, lo cual acabaría con el problema.

Otra de las peticiones de la asociación de vecinos es que se cierren los accesos a las instalaciones deportivas de la barriada para poder controlar y gestionar su uso de forma equitativa entre los distintos usuarios de las mismas, y evitar así los problemas que se generan cuando distintos grupos jóvenes quieren hacer uso de las mismas a la vez.

También solicitan que el Ayuntamiento haga cumplir la disciplina urbanística en el descampado existente en la barriada, cuya propiedad pertenece a varios parcelistas privados, y cuya falta de mantenimiento lo convierte en un verdadero riesgo de incendios en la temporada estival.

Por todo ello, y entendiendo que las reivindicaciones de los vecinos, no sólo son justas y razonables, sino que son factibles de ser atendidas por este Ayuntamiento, formulamos los siguientes **RUEGOS**:

- Que proceda este Ayuntamiento a subsanar las deficiencias denunciadas por los vecinos de la barriada de La Vid"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: También estuvimos el Gobierno Local recientemente, aunque ya hemos estado en varias ocasiones en la barriada de las Viñas. Nosotros le planteamos a la Asociación de vecinos que vamos a incluir el barrio en el proyecto del PROFEA 2018, una inversión de 150.000 euros para la república saharauí y el entorno de las Delicias, incluido el Paseo de las viñas; ya en un primer orden instamos a Aquajerez a que arreglase todo lo que son las arquetas, que sobre unas 12 estaban en mal estado, se arregló la malla de la pista deportiva en dos ocasiones, la poda se ha realizado en estos últimos meses y además el año pasado se plantaron 40 ligustres en la calle historiador Agustín Muñoz. Sí estamos haciendo actuaciones, la verdad es que quedan muchas por hacer, ya que el Partido Popular nos dejó tierra quemada y por tanto, tendremos que hacerlo poco a poco, como estamos interviniendo en toda la ciudad, no solamente en Princijerez, recientemente con el alumbrado que venían demandando desde hace bastante tiempo, también estamos actuando ya en la Canaleja y vamos a seguir haciendo lo que corresponde, que es atender a las Viñas como se merece, como el resto de zonas, como estamos actuando en el Hipercor y estamos haciendo una actuación importante por el levantamiento del acerado por las raíces, así como otras tantas.

Continúa la **Sra. Álvarez Cabrera**: Raúl, te quiero explicar que desde Deportes ya hemos tenido una sentada con la Asociación de vecinos, estamos trabajando en una licencia para que puedan gestionar ellos, igual que gestiona el Parque Atlántico, las instalaciones deportivas, estamos evaluando lo que ellos nos pidan, haremos la licencia y le entregaremos la llave para que pongan al máximo rendimiento la instalación como instalación deportiva del barrio.

Seguidamente interviene el **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Pues que el delegado me responda a lo que se pregunta, en vez de hacerme campaña, porque de las deficiencias que le hemos planteado, no me diga lo que se ha hecho en Princijerez.

PREGUNTAS ESCRITAS

1.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la convocatoria de destinos turísticos inteligentes.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta:

"Ciudadanos Jerez (Cs), a través del estudio de la convocatoria de Destinos Turísticos Inteligentes, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 6 de octubre, ha podido pormenorizar los detalles sobre los requisitos de acceso a dicha convocatoria, posibles contenidos de programas/actuaciones, así como la correspondiente dotación presupuestaria.

Esta convocatoria dirigida a entornos con una oferta turística significativa, incluye entre sus objetivos la transformación digital de esta actividad, así como la mejora de su eficiencia energética, a través del empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), además, está enmarcada en la estrategia de transformación digital que impulsa el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCInt).

La convocatoria de Destinos Turísticos Inteligentes ya ha sido publicada a través de Red.es, y dotada con un presupuesto máximo de 60 millones de euros, de los cuales un mínimo de 18 se destinarán a Andalucía. El presupuesto de cada iniciativa presentada no podrá ser superior a 6 millones de euros, de los cuales Red.es financiará un máximo del 80% y cada entidad participante entre el 20% y el 40%.

La ciudad de Jerez figura entre los 17 municipios andaluces que puede beneficiarse de la convocatoria Destinos Turísticos Inteligentes para financiar proyectos de hasta 6 millones de euros, y dispone de un plazo de presentación de dicha solicitud hasta el próximo 22 de Febrero de 2018.

Como hemos manifestado en multitud de ocasiones, muchas de las propuestas de Ciudadanos Jerez (Cs), se fundamentan en el interés de hacer de nuestra ciudad una ciudad sostenible, haciendo uso de las nuevas

tecnologías para comenzar el proceso necesario de conversión en Smart City, con el objeto de optimizar su gestión para mejorar el bienestar de los jerezanos.

Estas ayudas, además, suponen todo un revulsivo económico para la ciudad en materia de turismo sostenible y no podemos olvidar que la industria turística es el principal motor económico de Jerez.

Ante el escenario descrito anteriormente, unido a la indiscutible relevancia de estas actuaciones en nuestro destino y consecuentemente en el desarrollo del conjunto de la sociedad jerezana, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) desea conocer de primera mano la información relacionada con este hecho, y para ello, efectúa la siguiente PREGUNTA

¿Tiene conocimiento este Gobierno Local de la existencia de esta convocatoria? ¿Tiene intención de formalizar la presentación a la misma? ¿Dispone de un análisis de las necesidades reales de nuestro destino consensuado con los Agentes de la Industria Turística de nuestra ciudad? ¿Qué plazo de tiempo ha estimado este Gobierno Local para la redacción del proyecto objeto de presentación a esta convocatoria? ¿Tiene previsto el Gobierno Local la información de dicho proyecto al resto de los grupos municipales de la corporación?

Responde la **Sra. Alcaldesa**: El Gobierno tiene conocimiento de esta convocatoria, prácticamente desde el inicio de la misma, e incluso también el señor Ruiz-Berdejo, cuando la vio, se puso en contacto con la Dirección de Servicio de Turismo para que estuviéramos pendientes de ella, ya estaban trabajando los técnicos y en este momento hay cuatro técnicos trabajando en esta iniciativa; no sólo es la propuesta que hay que presentar, porque hay que hacer los criterios de valoración, tienen que tener también en cuenta y que aportar el grado de cofinanciación de la iniciativa, teniéndola que tener presupuestada y teniendo, además, que adelantar el dinero; en este momento lo que se está viendo, según los servicios técnicos, es que no se puede presentar o no van a apoyar ninguna iniciativa que sea por debajo de un millón, por tanto, estudiando una iniciativa de un millón, este ayuntamiento tendría que presupuestar en el presupuesto de 2018 un mínimo 200 mil euros, en un momento en que también tenemos que empezar a financiar los planes turísticos de grandes ciudades; por tanto, es cuestión de que cuando hablemos, nos sentemos a hablar de presupuesto, las prioridades que tenemos que darle. También estamos estudiando la posibilidad de si es posible hacerlo en dos anualidades, pero no sólo eso, la parte más difícil que vemos es la económica, no es la otra, porque no sólo tiene que disponer ese dinero en una cuenta reservada, sino que además, el ayuntamiento tiene que aportar la documentación financiera para adelantar la mitad del dinero que tiene que dar la parte subvencionada, es decir 400.000 euros, así que, antes que se inicie el proyecto, tiene que haber en una cuenta 600.000 euros en presupuesto y reservada para hacerlo, eso es lo que actualmente, esa viabilidad, es la que también están estudiando los técnicos. Y es verdad que depende mucho de las prioridades que se le den al presupuesto, porque todo esto hay que hacerlo presentando toda la documentación, sin saber ni siquiera si luego te lo van a dar o no, así que será una decisión que también tomemos, yo creo, que de cara a los Presupuestos Generales.

2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre Fitur 2018.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta:

"Ciudadanos Jerez (Cs) a menos de un mes de la celebración de una nueva edición de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2018, vuelve a lamentar que desde el Gobierno Local, aún no se hayan presentado las líneas estratégicas para el evento nacional más importante relacionado con nuestro destino, y que como ocurrió con la anterior edición, no se hayan dado a conocer aún qué tipo de actuaciones tienen previsto presentarse en un evento de tal trascendencia.

Para Ciudadanos Jerez la industria turística debe ser considerada como uno de los ejes principales de desarrollo económico y social de la ciudad, y por ello apostamos por que nuestra presencia en FITUR, debe formar parte de una estrategia perfectamente planificada y consensuada con los agentes implicados, al objeto de optimizar la oferta de nuestro destino.

Ante el escenario descrito anteriormente, unido a la importante relevancia de estas actuaciones en el conocimiento de nuestro destino y de la sociedad jerezana, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) desea conocer de primera mano la información relacionada con este hecho, y para ello, efectúa la siguiente PREGUNTA

¿Cuál es el Plan Estratégico del Gobierno Local y qué personal se ha designado para la promoción del Destino Jerez en la próxima convocatoria FITUR 2018? ¿Cuál va a ser la Estrategia de venta? ¿A quién va a dirigirse? ¿Qué presupuesto tiene destinado este Gobierno Local para la promoción de nuestro destino en dicho evento? ¿Qué capacidad de retorno prevé?

En relación a ediciones anteriores: ¿Cuántas ediciones consecutivas lleva el Ayuntamiento acudiendo a FITUR? ¿Cuál ha sido el gasto por año dedicado a esta Feria? ¿Qué rentabilidad ha tenido?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: El retorno del año pasado lo podemos contemplar, me imagino que discutiblemente habría que analizarlo y hacer un estudio muy concienzudo de ver cuál fue el retorno del año pasado, pero los datos no parecen malos, de la gestión, si analizamos lo aparecido en prensa justamente ayer de cómo ha sido nivel de pernottaciones que este año ha tenido la ciudad y el incremento en el mismo. No sé si eso se debe a FITUR, no creo que en su totalidad se deba a Fitur, pero sí que haya tenido incidencia.

Fitur este año se consolida, parece ser, como la mejor Feria de Turismo del mundo, según los datos nacionales que se han facilitado; nosotros, el Ayuntamiento ha estado presente con tres personas del Departamento de Turismo, ha estado la Alcaldesa y también ha estado este Delegado. La estrategia a seguir es la centrada en los atractivos turísticos de la ciudad y las tácticas, pues, las específicas a la promoción de Jerez por partes y por hitos importantes que se fueron presentando uno detrás de otro y que no fueron pocos. Yo creo que el uso del stand de la Provincia de Cádiz, al que nosotros vamos representando a nuestra ciudad, en conjunto con toda el área metropolitana de la de la Bahía y junto con otros muchos pueblos, yo creo que la presencia de Jerez fue notable, muy notable, y la cantidad de cosas que allí pudimos mostrar al público asistente y, evidentemente, a los medios de comunicación, fueron diversos y variados, como fue la presentación del cartel de la Semana Santa y la Primavera Trompetera, como dos de los ejemplos de participación indirecta, el Festival de Jerez, la Feria del Caballo, la presentación del Caballo de Oro, que estuvo presente, además, una comisión de la Guardia Real con quienes pudimos tener un encuentro distendido y largo de la preparación, y así los preparativos para este año de la Feria del Caballo, que esperamos que sea un acontecimiento de primera magnitud, y tuvo un acto de gran relevancia para todas las personas sensibles en materia de la hípica a nivel nacional, estuvo presente la ruta del vino, que también se presentaron, y del brandy, se presentó el segundo maratón también de las rutas del vino y también dimos asistencia a un festival internacional de guitarra de una Empresa....

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre estado del techo del Colegio de Infantil de Gibalbín.

El Sr. **Espinar Villar** formula la siguiente Pregunta Oral:

"El pasado Pleno Municipal planteamos el estado del techo del centro de infantil de Gibalbín, ante ello la delegada de Educación explico que durante las fiestas navideñas se iba a llevar a cabo la revisión del mismo.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente PREGUNTA:

¿Se ha llevado a cabo el estudio del techo del Colegio de Infantil de Gibalbín? En caso afirmativo ¿Cuáles han sido sus conclusiones?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: El estudio realizado y las conclusiones son que se han observado las incidencias, los techos del edificio de infantil se comprueba que las anomalías que presentan son fisuras en la escayola motivada por la falta de los vientos de escayola, los trabajos programados a realizar serán colocación de cuatro vientos de escayola por aula y repaso con plaste tipo, terminación de la fisura para posterior pintado con pintura plástica blanca.

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa al Centro de FPO de San Juan de Dios.

Retirada.

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la solución a los problemas de la Barriada de Las Viñas.

El **Sr. Espinar Villar** formula la siguiente Pregunta Oral:

"En la Barriada de Las Viñas existe la necesidad de que se lleven a cabo actuaciones que mejoren la situación en la que se encuentran, especialmente en materia de accesibilidad, limpieza y mantenimiento.

Tal y como explican los propios colectivos vecinales de la zona, alguna de estas actuaciones requieren de un trabajo inmediato y es por ello por lo que desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Local a corto plazo para solucionar los problemas que afectan a la Barriada de Las Viñas? "

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Estuvimos, como dije antes, en las Viñas, le anunciamos el proyecto PROFEA 2018 150.000 euros para todo el entorno de las de las Delicias, se ha instado a Aquajerez a que arregle, repare las arquetas, y estamos actuando desde Deportes con la malla de de la pista deportiva, estamos actuando con la poda que nos solicitó la propia asociación, de hecho, estuvimos también ubicando un nuevo punto de contenedores, según nos demandó el presidente, hemos reparados en 2017 los bancos que estaban totalmente rotos, se han puesto rótulos de calles nuevas, se ha plantado 40 árboles en la calle historiador Agustín Muñoz. Ya estuvimos en su momento presentes en las Viñas, de hecho, el 21 de junio también estuvimos por segunda vez, que nos descartamos la expropiación de paidon y, por tanto, estamos trabajando conjuntamente con la propia Asociación, se han hecho intervenciones importantes, queda bastante por hacer, pero con el proyecto integral que queremos aprobar con el PROFEA 2018, creo que vamos a dar solución definitiva a la Barriada de las Viñas. También quiero decir que no solamente cuando usted vaya a cualquier otro sitio, nosotros estamos interviniendo en muchos puntos de la ciudad, de hecho vamos a aprobar el Proyecto de San Juan de Dios, Picadueñas, un gran proyecto de medio millón de euros, un carril bici nuevo al margen izquierdo, nuevo acerado, nuevo equipamiento en el MOPU, también vamos a intervenir lo que es la subida a la cuesta que no tiene acerado, en la Cartuja también vamos a hacer una intervención importante en la Cartuja, la Granja, la zona de Chapín, Praga y Ámsterdam, toda esa zona va a tener una intervención exclusiva integral, y estamos actuando, por ejemplo, en la Canaleja, la Milagrosa, el Pinar, en el bulevar, el Pago San José, Parque de la Música, Nuestra señora de la Paz, que también está destrozado, de hecho las losas todavía recuerdan al Partido Popular, y no voy a sacar más cosas porque os puedo sacar los colores, Avenida de Europa, que también estamos haciendo una pequeña intervención importante, también demandándolo, sobre todo la farmacia, porque hay riesgo de caída, la zona del Hipercor, totalmente levantado, demandándolo la comunidad de Propietarios desde 2007, y por tanto, este Gobierno está actuando con responsabilidad y atendiendo a los barrios.

4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a las obras de la pista de Skate.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Ciudadanos Jerez (Cs), en su apuesta constante por una ciudad de futuro en la que se fomente el deporte y el ocio saludable entre nuestros jóvenes, ha venido interesándose entre muchos otros proyectos de nuestra ciudad, por el de la pista de Skate.

Cabe recordar que a inicios de Agosto del pasado año, el proyecto de diseño del Skatepark, fue adjudicado a Daniel Yábar Ramos a través de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y desde entonces, no hemos vuelto a tener conocimiento de ninguna novedad al respecto.

Teniendo en cuenta que dicha adjudicación, consistía en la redacción del proyecto técnico de obra, la redacción del estudio de seguridad y salud, la dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), efectúa la siguiente **PREGUNTA**

¿En qué fase se encuentra la adjudicación anteriormente referida? ¿Cuándo tiene previsto este Gobierno Local el inicio de las obras de la pista de Skate?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Se presentó un proyecto que fue aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado 26 de octubre, en el asunto urgente número 38 del orden del día; durante el proceso de licitación y previo a la reunión de la mesa de contratación se detectó que existía un error en la documentación técnica ubicada en el perfil del contratante del Ayuntamiento y el proyecto presentado en papel en el Ayuntamiento, por ello el pasado 18 de enero se volvió a aprobar por acuerdo de Junta Local, en el asunto número 29 del orden del día, el modificado del proyecto municipal para la construcción de un skate park en el complejo deportivo municipal de Chapín. Es decir, el arquitecto, que no solamente está haciendo el skate park de Jerez, al mandar el dossier y los archivos, había mandado otro proyecto, una vez detectado el error, hemos tenido que volver a aprobar en Junta; el proceso está ya en licitación y estimamos que en cuatro meses la obra habrá podido empezar. Muchas gracias.

5.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la previsión temporal de la nueva concesión de las instalaciones deportivas de Chapín.

El **Sr. Espinar Villar** formula la siguiente Pregunta Oral:

"El Club Deportivo de Pádel y Tenis Jerez nos ha comunicado que se están llevando a cabo los trabajos para sacar a licitación una nueva concesión de las instalaciones deportivas de Chapín tras la renuncia del anterior adjudicatario.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿En qué estado está el expediente de renuncia a la concesión y cuál es la previsión temporal del Gobierno para la licitación de una nueva concesión de estas instalaciones?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: La situación del expediente actual de la Asociación Jerez Tenis ATJ, el adjudicatario de esta concesión, la entidad mercantil Chapín Sociedad Limitada, tras habersele requerido para que formalizara el contrato de concesión administrativa, ha solicitado la resolución de dicho contrato por el retraso de la Administración en la puesta en funcionamiento de las instalaciones, retraso provocado porque las instalaciones estaban indebidamente ocupadas por parte de la Asociación Tenis Jerez. Al mismo tiempo esta entidad ha solicitado al Ayuntamiento una indemnización de daños y perjuicios que le ha ocasionado y que la cifra en la cantidad de 2.309.249,45 euros. Dada la elevada cuantía de la indemnización solicitada, se está procediendo a un estudio pormenorizado de lo solicitado por parte de los Servicios Técnicos Municipales; una vez que se emita el informe al respecto se procederá al inicio de expediente de resolución contractual, en el que se resolverá sobre la indemnización de daños y perjuicios solicitado por esta Entidad; tras la tramitación del procedimiento y la resolución del contrato, esta Administración procederá a la pertinente licitación pública de la concesión administrativa de las instalaciones deportivas Chapín. Paralelamente se está tramitando los correspondientes procedimientos administrativos dirigidos a la anterior concesionaria, esto es, a la Asociación Tenis Jerez, para que proceda a abonar al ayuntamiento el importe de los desperfectos ocasionados en las instalaciones; dicho importe asciende a la cantidad de 85.654,45 euros, y para que proceda también al mismo tiempo a abonar al Ayuntamiento los gastos ocasionados por el desahucio de las instalaciones que ocupan indebidamente, el importe de los gastos de desahucio asciende a 864,24. Esto habrá que resolverlo, las cantidades que he mencionado, que por ello reclaman, no es cualquier cosa y esto es una resolución que tenemos que sacar adelante a la mayor brevedad posible, porque ya es un tiempo el que viene coleando la gestión de estas instalaciones municipales.

6.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a la planificación del Gobierno municipal dirigida a impulsar el patrimonio ecuestre de Jerez.

El Sr. Pérez González formula la siguiente Pregunta Oral:

"En Agosto de 2017, Jerez fue nombrada oficialmente **Ciudad Europea del Caballo 2018** en el transcurso de la Asamblea General de la Red de Ciudades Europeas del Caballo (Euro Equus), y ya entonces, el Teniente de alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, Francisco Camas, subrayó –y transcribimos íntegramente-:

"la magnífica oportunidad que supone este nombramiento para promocionar la ciudad y defender la industria del caballo, que es junto con el vino y el flamenco una de las principales señas de identidad de Jerez"

Pues bien, a fecha de hoy, habiéndose constituido el pasado mes de Diciembre la también demandada Mesa del Caballo, con la intención de consensuar entre otros, el diseño y programación de acciones que ayudaran a impulsar internacionalmente el patrimonio ecuestre de nuestro municipio, seguimos sin saber absolutamente nada de lo planteado al respecto.

Ciudadanos Jerez (Cs), vuelve a lamentar la reiterada falta de preocupación de esta Administración Local por la puesta en valor de los infinitos recursos de los que dispone nuestra ciudad, a través de su insistencia en la falta de previsión y su persistencia en la incapacidad de gestión.

Ante este escenario, y entendiendo que la sinergia entre el vino, el caballo y el flamenco son sin lugar a dudas nuestros máximos exponentes turísticos y nuestra mayor ventaja competitiva respecto a otras ciudades, y que nuestra Feria del Caballo está programada periódicamente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) desea conocer de primera mano la información relacionada con este hecho, y para ello, efectúa la siguiente **PRE-GUNTA**

¿Encontrándonos a finales de Enero, que programación de acciones está prevista a tal efecto?; ¿Encontrándonos a finales de Enero, que novedades considera el Gobierno Local relevantes de dicha programación?; ¿Encontrándonos a finales de Enero, qué acuerdos y plazos se han acordado en la Mesa del Caballo?; ¿A escasos once meses de disfrute del nombramiento de Jerez como **Ciudad Europea del Caballo 2018**, cuando considera oportuno este Gobierno Local comunicarnos dicha planificación? ¿Cuál es la partida presupuestaria 2018 destinada a tal efecto? ¿A qué cantidad asciende?"

Responde el Sr. Camas Sánchez: La oportunidad la vamos a tener el próximo lunes día 29, porque será el día que celebraremos la segunda reunión con el comité electo, que se ha elegido en la Mesa al Caballo y con aportaciones de todos los participantes, de Instituciones y demás; no se ha podido anteriormente porque las distintas federaciones hípcas, tanto la Nacional, Internacional y la Andaluza, deben terminar de adjudicar los premios que se celebrarán en el 2018. Esperamos que el lunes estén cerrados todos los eventos, que van a ser bastantes. Debemos estar contentos de que hasta ahora, y lo transmito aquí en este Pleno y en la Ciudad de Jerez, el agradecimiento, la puesta a punto de todas las Instituciones, como de las personas, las empresas, pues, está siendo ejemplar en el sentido de aportar todo lo que pueden hacer arrojando el hombro, para que la actividad económica que el mundo del caballo, como sabéis, lleva unos años muy difíciles, atravesando un momento muy complicado y coincidiendo, además, lógicamente, con una ciudad que ya celebró aquel evento tan importantísimo del 2002, con unas instalaciones magníficas que esta ciudad ofrece y a las que hay que intentar darle la máxima brillantez. Como le digo, el lunes día 29, dentro del segundo Comité que celebraremos a raíz de ese encuentro, ya avanzaremos todos los contenidos, que están muy avanzados; lógicamente hay que distinguir una gran variedad de actividades, exposiciones, cursos, seminarios, lúdicos y de recreo, premios concurso hípcico de distintas modalidades, la Escuela Ecuestre, la Andaluza, la Escuela Andaluza también está organizando un Premio Nacional, son muchísimas las actividades que están entre manos, el lunes, pues, tendrá usted conocimiento con seguridad de todos los contenidos que se están elaborando, y esperemos que estará al tanto de las necesidades que este evento tan importante para Jerez tiene, y desde luego, como ya avanzaba también en otra ocasión, no podemos responder quizás como en otra etapa, en otro tiempo se respondía con grandes presupuestos, en este caso estamos respondiendo con mucha voluntad por parte de todos los integrantes del comité.

8.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la privatización de la especialidad de Ergonomía y Psicología aplicada en el Ayuntamiento de Jerez.

El Sr. Saldaña Moreno formula la siguiente Pregunta Oral:

"La sección sindical CGT ha denunciado la falta de prestación del servicio de ergonomía y psicología aplicada en el Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Jerez, así como las recomendaciones de la Inspección de Trabajo por el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Los sindicatos han informado de que actualmente existen tres profesionales en la plantilla del Ayuntamiento con los conocimientos y la formación para poder cubrir esta especialidad, pero sin embargo el Ayuntamiento les ha comunicado la externalización y privatización del mismo.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Cuáles son los motivos por los que existiendo tres profesionales en la plantilla del Ayuntamiento de Jerez que pueden cubrir esta especialidad de ergonomía y psicología aplicada en el Ayuntamiento de Jerez se ha comunicado la privatización del servicio?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Señores del PP, yo creo que antes de lanzarse a hacer preguntas basadas en hechos que no obedecen a la realidad, deberían dedicar un pequeño tiempo a informarse. En primer lugar, decirle que no es cierto que la Inspección de Trabajo nos haya hecho recomendaciones sobre el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se las hicieron a ustedes, señores del PP, cuando gobernaban incumplía dicha normativa. Sr. Dura, Sr. Saldaña, tampoco es cierto que este Ayuntamiento haya decidido la privatización del servicio, no hay ninguna decisión. Es que le estoy contestando lo que usted pone en su pregunta y no hay ninguna comunicación a los Sindicatos al respecto, es que lo que dice usted de que hemos comunicado la privatización del servicio, no, ¿cómo se va comunicar si el servicio no está privatizado, no, por lo tanto, la pregunta sobra. Pero voy a aprovechar, soy una persona que intento optimizar el recurso para refrescarles la memoria que tanto les flaquea o que tanto necesitan borrar; que eso está ahí haciendo mella, en el ERE que ustedes perpetraron de manera absolutamente arbitraria, y lo dicen los jueces, Sra. Pelayo, Sr. Saldaña, Sr. Durá, incluyeron a dos doctoras del Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, a dos, una de ellas especializada justamente en lo que a ustedes ahora les preocupa, pero deberían explicar a la plantilla municipal por qué, cuando gobernaban, no les preocupaban el servicio de prevención de riesgos laborales y la dejaron desmantelada. Con nuestro Gobierno municipal estamos levantando lo destruido por los señores del Partido Popular y, de verdad, no vengan ahora a interesarse por lo que ustedes demostraron absoluto desinterés.

9.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a la convocatoria real de las plazas de empleo público ofertadas.

El Sr. Pérez González formula la siguiente Pregunta Oral:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 247 (B.O.P.) de fecha 29 de diciembre de 2017 se ha publicado el acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por el que se adoptó la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del año 2017 celebrada en sesión de fecha 27 de Diciembre.

El número de plazas ofertadas en régimen de personal Funcionario de Carrera asciende a dieciocho, de las cuales, tres son de promoción interna y quince son plazas para ingreso de nuevo personal, según la tasa de reposición y con las reservas legales previstas a tal efecto.

El tercer acuerdo publicado, el cual transcribimos íntegramente, dice:

"Tercero.- Las convocatorias de los procedimientos selectivos derivados de la presente Oferta de Empleo Público estarán supeditadas a la existencia de crédito presupuestario necesario y suficiente y deberán desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años conforme al artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. A cuyo efecto, se adquiere expresamente el compromiso de dotación presupuestarias de las plazas ofertadas en el Capítulo I de Gastos y Anexo de Personal del presupuesto 2018, quedando condicionada su aprobación a la existencia de dicha dotación presupuestaria."

Ante el temor de la imposibilidad de cumplimiento del compromiso expresamente transcrito anteriormente, y la sospecha de que este hecho vuelva a convertirse en una tirada de confeti del actual Gobierno Local, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) desea conocer de primera mano la información relacionada con este hecho, y para ello, efectúa la siguiente **PREGUNTA**

¿Qué tiempos reales prevé el Gobierno Local para la convocatoria real de las plazas de empleo público ofertadas?".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Ciudadanos no se preocupen, que tras 30 años sin que este Ayuntamiento saque oposiciones libres para funcionarios, 30 años, nosotros en tan sólo dos años y medio hemos aprobado, está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, una oferta de empleo pública, y las convocatorias de oposiciones se sacaran en el momento, como usted bien ha leído la normativa, en que tengamos aprobado el Presupuesto de este año 2018. Hago aquí una invitación pública a que, por favor, apoyen la aprobación de los presupuestos, porque dependerá de esa aprobación el que podamos sacar las plazas, pero ya les adelanto que vamos a aprobar las bases en el mes de febrero tras negociar con los sindicatos. La ley nos otorga un plazo de tres años, pero nosotros tenemos el objetivo claro de hacer todo el proceso en este año, hasta la celebración de las pruebas.

10.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la nueva contratación directa de un abogado externo.

La **Sra. Menacho Romero** formula la siguiente Pregunta Oral:

"A pesar de que el Ayuntamiento de Jerez cuenta con abogados en plantilla para poder realizar las labores del gabinete jurídico, el actual Gobierno del PSOE ha vuelto a contratar directamente y sin concurso un nuevo contrato de asesoramiento jurídico a la entidad MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P, que ha concatenado varios contratos consecutivos mediante adjudicación directa en el Ayuntamiento. Esta nueva contratación consta en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2018. Sin embargo en este acuerdo no se especifica el objeto del contrato, ni la duración del mismo, alcanzando un importe de 10.890, € IVA incluido.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Cuál es el objeto del contrato y la duración del mismo, conforme a lo exigido por la Ley de Contratos del Sector Público?".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Lo he dicho antes, los señores del PP viven instalados, cuánto menos, en la amnesia, por no decir en la desfachatez. Vamos a ver, se han olvidado ustedes de los cientos de contratos menores que hicieron durante su mandato. Qué extremos incluía el acuerdo de la Junta de Gobierno Local?, se lo voy a recordar porque aquí traigo yo la tarea, acuerdo de Junta Local de 25 de julio de 2013, aprobación de gasto para contratación de asesoría, Consultoría externa, para proyectos de reestructuración en el grupo de Empresas, Fundaciones y Organismos Autónomos dependientes de este Excelentísimo Ayuntamiento por importe de 20.570 euros. Expediente de contratación menor del servicio de defensa jurídica del Ayuntamiento Jerez frente a las actuaciones judiciales iniciadas en materia personal de empleados públicos, el 26 de enero de 2012, aquí todavía no habían hecho el ERE, en el cual también se incluye un jurídico, que, por cierto, no era funcionario y no podía formar parte de los letrados, que ese es otro de los problemas. Expediente de contratación menor del servicio de defensa jurídica del Ayuntamiento frente a actuación judicial iniciada 14.762, otro contrato menor, éste de 7.200. Contratación de asesoría consultoría externa para proyectos de reestructuración en el grupo de Empresas, Fundaciones y Organismos autónomos por importe de 20.000. En fin, lo que digo es que éste era el único contenido del acuerdo, no se detallaban en qué consistiría la asesoría, ni la consultoría, y tampoco detallaba la duración del contrato; eso es lo que ustedes hacían, ustedes deberían saber bien que la Ley de Contratos del Sector Público para los contratos menores solamente obliga a la aprobación del gasto, en el caso que nos ocupa, con fecha de 8 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno Local aprobó el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto del servicio de Defensa y Representación Jurídica con el objetivo de que la adjudicación estuviera el 1 de enero de 2018.

Un sindicato desconocido, aunque auspiciado por el líder de la CGT, con el que Sr. Durá tenía acuerdos tácitos, siempre tuvo muy buena sintonía, puso un recurso especial que provocó tener suspendido el procedimiento por un tiempo hasta que el Tribunal Especial inadmitió el recurso del sindicato, levantó la suspensión, este parón provocó que el procedimiento no estuviese finalizado a principios de este mes, por lo que, siendo necesario el refuerzo del Gabinete Jurídico con los servicios de un bufete externo, se ha producido aprobar un contrato menor para los procedimientos judiciales de los meses de enero y febrero, tal como se justifica en los informes que forman parte del expediente, estimando que en marzo ya estará finalizado el procedimiento abierto de contratación con el adjudicatario que resulte del concurso.

11.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa al incremento del coste del servicio y al Convenio regulador de la plantilla de Ayuda a Domicilio.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Ciudadanos Jerez (Cs), ya ha mostrado su preocupación ante los datos arrojados por la Alcaldesa de nuestra ciudad a los medios de comunicación, en los que se informaba del incremento de 600.000 Euros del coste por Absentismo del servicio de Ayuda a Domicilio durante el primer año de la remunicipalización del mismo.

Además de lo anterior, y como ya expresó también Ciudadanos Jerez (Cs), este incremento del coste del servicio lleva implícito otro incumplimiento añadido por parte del Gobierno Local, al no haber negociado el Convenio regulador de dicho servicio tal y como se había comprometido.

Teniendo en cuenta que lo referido anteriormente, implica una nula capacidad de gestión que repercute directamente en las arcas municipales y además pone en peligro el proceso de remunicipalización en sí, es por lo que el Ciudadanos Jerez (Cs), desea conocer directamente los datos a los que ha hecho alusión, y por ello, efectúa la siguiente **PREGUNTA**

En primer lugar: ¿Cómo se ha calculado el coste por absentismo de la plantilla de Ayuda a Domicilio?. ¿Cómo ha afectado este hecho a la prestación del servicio?. ¿Cómo se va a cubrir el sobrecoste de 600.000 Euros?

En segundo lugar: ¿En qué fase se encuentra la negociación del Convenio regulador? ¿Se ha recurrido a la externalización de algún servicio para el estudio y/o ejecución de alguna fase relacionada con dicha negociación?. En caso afirmativo: ¿Cuál ha sido su coste? ¿Qué servicio y a quién se ha contratado?. ¿Qué servicio ha prestado hasta la fecha?".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: La pregunta la vi ayer, le voy a dar los datos que realmente puedo. En primer lugar, a 31 de diciembre los datos que le voy a dar son reales, a 31 de diciembre del 2017 el precio hora estaba situado en 13,41 euros, si hubiéramos continuado con la gestión indirecta para el ejercicio 2017, es decir, si no hubiéramos hecho la encomienda de gestión, el precio hora que se estaba pagando a la empresa privada estaba en 14,81 euros, hubiera subido a 14,81 euros, porque el convenio que tenían las trabajadoras con la empresa implicaba que tienen que incrementarle un 0,5 % su salario. Esto significa que de 13,41 a 14,88 nos hemos ahorrado en el año, siempre hablo del año 2017, 1,47 euros, que trasladado al presupuesto global de lo que el Ayuntamiento, de lo que hemos traspasado a la empresa COMUJESA para el abono de este servicio, significa que hemos tenido un ahorro neto de 7.344,554, es decir un ahorro importante, ¿qué significa esto? 7.000 euros, 700.000 euros, ... no, 734.000 euros. *No, 8 millones, 20 millones, lo que usted quiera...* 734.000 euro. ¿Qué significa la otra pregunta que usted me hace?, el absentismo, el absentismo ha subido pero lo que a la alcaldesa le trasladaron desde la Empresa fue la cantidad total de lo que ha supuesto ese absentismo, los datos todavía no están terminados y me lo hacen saber desde la empresa porque es un servicio muy complejo. Hoy el precio puede estar en 14,40 y mañana puede estar en 13,12 ¿por qué? porque depende de cuántas horas concertadas tengamos, porque depende de cuántas personas falten ese día, porque depende de cuántas personas ese día la Junta de Andalucía incorpore a dependencia, es decir, es un servicio que puede cambiar el precio día a día, es muy complejo de analizar, y por eso digo que hoy es imposible, salvo este dato que sí es real, porque es el dato que pasa la empresa para pagar el servicio, el único real, los demás no están terminados, no se lo puedo dar, pero aunque no se los demos hoy, no hay ningún problema en facilitárselo cuando tengamos los datos. Y la segunda pregunta, no se la he contestado...

12.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la paralización de las obras de la Jefatura de Policía Local de Jerez.

El **Sr. Durá de Pinedo** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Desde hace aproximadamente dos años y durante el actual Gobierno del PSOE en Jerez las obras de la Jefatura de Policía Local se encuentran paralizadas sin que se vea ningún avance en las mismas, a pesar de que las obras de la Comisaría de la Policía Nacional y ejecutadas por el Gobierno de España continúan a buen ritmo y que la actual Jefatura se encuentra en un estado lamentable, según denuncian los propios sindicatos de la Policía Local.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Por qué ha mantenido el Gobierno del PSOE en Jerez paralizada las obras de la Jefatura de Policía de Jerez durante los dos últimos años, cuándo van a reanudarlas y cuál es la previsión de finalización?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Ya conoce usted los antecedentes y lo que ocurrió allí con la empresa que estaba construyendo. Nosotros tenemos en los presupuestos de este año la cantidad presupuestada para finalizar las obras de los exteriores, efectivamente, la obra de urbanización; yo espero y deseo, y trabajamos para que al menos lleguemos si no antes, a la par de las obras finalizadas por la Policía Nacional, y podamos tener en Jerez dos comisarías de Policía al mismo tiempo. Los presupuestos están pendientes de aprobarse, yo confío en que, ya que hemos hablado de presupuesto anteriormente, también los de Jerez vosotros los apoyéis y podamos realizar esta obra en este ejercicio.

13.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la demolición del edificio de la peña flamenca "Los Juncales".

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta Oral:

"El pasado mes de octubre, el Delegado de Urbanismo, junto a nuestro Coordinador local, técnicos municipales y representantes de la Policía local y nacional, realizó una visita al barrio de Santiago para conocer in situ y buscar posibles soluciones a los problemas de convivencia, seguridad y salubridad que vienen padeciendo desde hace ya tiempo los vecinos del barrio.

Entre otras deficiencias, tal y como se comprobó durante la visita, uno de los problemas más acuciantes de seguridad que sufren los vecinos es el estado ruinoso en el que se encuentra el edificio de la histórica peña flamenca "Los Juncales", especialmente el muro emplazado en la calle Santa María de la Merced. De hecho, tras la inspección que realizaron sobre el terreno los técnicos de urbanismo, se tomó la decisión de proceder a la demolición de dicho edificio, para lo cual se procedería previamente a la realización del correspondiente proyecto.

A fecha de hoy, no tenemos noticia al respecto, por lo que presentamos las siguientes **PREGUNTAS**

- ¿Se ha elaborado ya el proyecto de demolición del edificio de la peña flamenca "Los Juncales"?
- De no ser así, ¿en qué estado se encuentra dicho proyecto y para cuando se estima que esté finalizado?
- En el caso de que ya esté listo el proyecto, ¿Para cuándo tiene estimado la Delegación de urbanismo proceder al derribo del edificio?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: La visita que realizamos conjuntamente y en la que también participó la Policía Nacional, vimos lo adecuado y lo posible de derribar esa estructura de lo que queda de esa antigua casa y bueno, al menos, tener un solar adecentado y que de otra imagen y ayude a la calle Nueva a mejorar el estado tan lamentable que ahora tiene. El proyecto está en redacción, he preguntado y me dicen que en el

mes de febrero lo tenemos, el dinero también está presupuestado, y también tenemos la esperanza de que con la aprobación de los presupuesto ya no sea una esperanza, sino una realidad que podamos acometer todas estas obras, que tanta necesidad tiene la ciudad de ellas.

14.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativa a la contratación de empresa para que realice la evaluación de riesgos psicosociales.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta Oral:

"Desde febrero de 2001, este Ayuntamiento cuenta con su propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como contempla la ley. De las 4 especialidades que componen dicho servicio, Vigilancia de la Salud, Seguridad en el trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, e Higiene Industrial, las 3 primeras han sido siempre prestadas directamente por el propio ayuntamiento, habiéndose externalizado la de Higiene Industrial, que precisa de una serie de aparatos de medición y calibración de los que no dispone el consistorio.

Desde el año 2012, fecha en la que la trabajadora municipal encargada de prestar el servicio de la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada fue despedida al ser incluida en el ERE municipal que ejecutó el PP, este Ayuntamiento viene cometiendo la negligencia de privar a sus trabajadores de parte del servicio de prevención de riesgos laborales, tal y como vienen denunciando los sindicatos e incluso ha reconocido la Inspección de Trabajo, quien ha realizado diversos requerimientos para que el Ayuntamiento de Jerez proceda a la adopción de las medidas orientadas a solventar dicha deficiencia. De hecho, el número de bajas laborales vinculadas a dicha especialidad (depresiones, estrés, síndrome del *quemado*, acoso laboral...) se ha visto incrementado considerablemente desde que se dejara de prestar el servicio a la plantilla municipal, tal y como consta en los datos que maneja el servicio de RR.HH al respecto.

Habiendo tenido conocimiento este Grupo Municipal de que, en respuesta al requerimiento de la Inspección de Trabajo, se ha contratado a una empresa para que realice una **evaluación de riesgos psicosociales** de la plantilla municipal, no nos queda claro si este hecho corresponde a una medida puntual y urgente para cumplir con lo exigido por ley, o si por el contrario se trata de una relación contractual para que sea esta empresa la que se encargue de la prestación del servicio de prevención de la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada.

De tratarse de esto último, tenemos claro que sería un gasto superfluo, ya que es un servicio que se podría prestar con trabajadores municipales, tal y como venía ocurriendo hasta 2012. Y ya no es sólo por el ahorro económico que ello supone, sino porque además de asegurar la calidad del servicio, sería una buena oportunidad para motivar a la plantilla, ofreciendo a aquellos empleados que dispongan de la cualificación necesaria, la oportunidad de promocionar profesionalmente a través de un proceso de selección objetivo, basado en los principios de publicidad, mérito y capacidad.

Por todo ello, quisiéramos realizar las siguientes preguntas **PREGUNTA**

- ¿La contratación que se ha realizado ha sido tan sólo para una evaluación puntual de riesgos psicosociales de la plantilla, o ha sido para la prestación del servicio de prevención de la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada?

- De ser una simple contratación puntual, ¿qué piensa hacer de aquí en adelante este Gobierno Local con respecto a la prestación de este servicio de prevención? ¿Tiene la intención de privatizarlo o de que sea prestado por trabajadores municipales, tal y como siempre ha ocurrido?".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Ya lo he dicho antes en respuesta a los señores del PP, Izquierda Unida lleva razón, la señora Pelayo, que está ausente del Pleno, el Sr. Saldaña y el Sr. Durá decidieron incluir en el nefasto y arbitrario ERE dos médicos del Servicio de Salud Laboral, una de ellas especialista en Ergonomía y Psicología aplicada, dejando a la plantilla municipal prácticamente sin Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. Los señores de Izquierda Unida no llevan razón en que haya aumentado el absentismo laboral por no tener este servicio, ya que la mayoría de las bajas laborales son por otros motivos, tampoco lleva razón Izquierda Unida respecto a que la Inspección de Trabajo haya efectuado varios requerimientos para que el Servicio se preste para toda la plantilla municipal, porque entre otras cosas, este Servicio no es obliga-

torio prestarlo por el Ayuntamiento directamente. La Inspección de Trabajo, ante la denuncia del letrado hecha en el mes de enero del año pasado en que denunciaba la sobrecarga de trabajo que tenían, instó al Ayuntamiento a que se realizase un estudio de riesgo psicosocial por sobrecarga de trabajo del puesto de letrado, circunstancia que obligó al ayuntamiento a reforzar el Gabinete Jurídico con la contratación de un despacho de Abogados externos; ante la denuncia de los letrados de la sobrecarga de trabajo, se amplió y se reforzó para tomar medidas ante esa denuncia, y se contrató, independientemente de ello de forma puntual, a una empresa especializada, Quirón, el estudio de riesgo psicosocial por sobrecarga de trabajo de los puestos del Gabinete Jurídico, por un importe de 1.800 euros, estudio que está a punto de finalizar; por lo tanto, la contratación es puntual, no se ha tomado decisión de contratar este Servicio de forma generalizada, en principio se pretende cubrir con empleados municipales cualificados en esta especialidad, pero tenemos problemas de forma generalizada; es que donde están trabajando son imprescindibles y su traslado a Salud Laboral provoca un hueco, que al final es vestir a un santo para desnudar a otro; haremos una convocatoria pública y seguiremos trabajando en que esas personas puedan trasladarse de manera voluntaria al Servicio.

7.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las viviendas que gestiona el Ayuntamiento y la situación en que se encuentran muchas familias.

El Sr. Fernández Fernández formula la siguiente Pregunta Oral:

"Ante la situación que estamos viviendo en esta ciudad y la atención que ofrecemos a los/as ciudadanos/as en el tema de viviendas.

Con fecha 13 de noviembre de 2017 solicitábamos, a los/as Delegados/as de Patrimonio y de Acción Social, la cantidad de viviendas que son propiedad del Ayuntamiento y el uso que se está haciendo de las mismas sin que a día de hoy hayamos recibido respuesta.

Según denuncias de vecinos/as hay muchas viviendas que se encuentran deshabitadas, dando lugar a que se ocupen, pues la necesidad de muchas familias hace que tome esa determinación, generando un proceso largo y costoso.

En los últimos días hemos atendido a una madre con dos hijos/as que va a ser desalojada, desde la Delegación de Acción Social se le han ofrecido en primer lugar que busque un alquiler que se le abonará la fianza y un mes de alquiler, al no disponer de recursos, se le ofrece una segunda alternativa; que se vaya al albergue, dándose cuenta con posterioridad que los/as hijos/as son menores. Esta persona es demandante de vivienda pública municipal con el nº 11 desde el año 2010.

Es por lo que nuestro Ganemos Jerez propone la siguiente **PREGUNTA:**

- *¿Cuándo nos facilitarán la relación de todas las viviendas que gestiones este Ayuntamiento?*
- *¿Cuándo nos facilitarán la relación de viviendas desglosada que gestiona la Delegación de Acción Social, que es el 30% de las que gestiona EMUVIJESA?*
- *¿Cómo se puede ofrecer a una familia con menores el albergue como solución a su problema de vivienda?*
- *¿Estamos fomentando la ocupación cuando ofrecemos una mensualidad y la fianza a personas que no tienen recursos ni perspectivas de tenerlos?"*

Responde la **Sra. Collado Jiménez:** ¿Cuándo le vamos a facilitar la lista? pues ya se le facilitó hace unos meses por correo electrónico, y se ve qué no lo han visto, o no le han llegado; en este caso hemos optado por facilitárselo por correo ordinario, ese correo que el Grupo Popular dice que ya no se utiliza, se ha enviado hace aproximadamente cuatro días, no sé cuánto tardará en llegar, usted me informa por favor, para preguntar en Correos.

La segunda pregunta, ¿cuándo vamos a facilitarle qué hacemos con las viviendas?, usted lo sabe perfectamente cómo gestionamos las viviendas, porque, aunque se les atiende todas las veces que haga falta en EMUVIJESA, se les facilita toda la información y estudiamos caso a caso, los casos de familias en las que, hasta ahora al menos, creía yo que estamos de acuerdo en la estrategia a seguir, la estrategia que no es otra

que cumplir la ley a la hora de asignar una vivienda, que hay que cumplir la lista de demandantes que tenemos, hay que cumplir la ley, creo que estamos de acuerdo hasta ahora, al menos siempre hemos estado de acuerdo. Lo que no puedo aceptar, y este Gobierno no va a aceptar, es que toda la responsabilidad de la falta de viviendas y de los problemas sociales que hay en la ciudad a consecuencia del desempleo, y de todo lo que le ocurre a las familias jerezanas, tenga que ser responsabilidad del Ayuntamiento y el Ayuntamiento tenga que pagarlo; no puede ser, nosotros no lo podemos asumir, ¿donde está la Junta de Andalucía, dónde está Europa, dónde están las demás Administraciones que tienen que estar ahí también apoyando?, primero para que haya empleo de calidad y las personas que, incluso, están trabajando no tengan que vivir como viven, que con un salario de 400 euros no se puede pagar un alquiler, no señor, pero la lista de demandantes de viviendas no me la voy a saltar. Creía que estaba de acuerdo con usted. Le voy a facilitar la lista, le llegará por Correos, como le digo, usted valore las viviendas vacías, no se pueden dar porque son para venta, y usted lo sabe, sí que lo sabe igual que yo, le damos los datos todos los días cuando va a EMUVIJESA y allí no hay ningún problema, no ocultamos nada, damos toda la información. A la familia le damos la fianza y un mes para que se busque un alquiler privado, ya que no tenemos nosotros, porque no tenemos, sólo para emergencias sociales, y en casos extremos; ahora bien, después, se le olvidó decir, que siempre decimos a la familia que no los vamos a dejar solos, que con los recursos seguiremos trabajando con ellos desde los Servicios Sociales, acompañándola y estando con ellos, y nosotros no aceptamos niños en el albergue.

15.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativa a la situación en que se encuentra el expediente para ejecutar las obras pendientes en la promoción de viviendas municipales de la barriada El Portal.

El Sr. Ruiz-Berdejo García formula la siguiente Pregunta Oral:

"El pasado mes de abril, nuestro Grupo Municipal ya presentó una pregunta a este Pleno en relación a las actuaciones que quedaban pendientes en la barriada El Portal para finalizar definitivamente la urbanización de la promoción de viviendas municipales que se entregaron a los propietarios en 2012.

Como ya expusimos entonces, el proyecto urbanístico de dicha promoción contemplaba, además del actual acceso para vehículos a la urbanización, otra vía de salida hacia la calle Democracia. Para ello, el anterior Gobierno del Partido Popular procedió a la expropiación de unas viviendas justo en la zona prevista para dicha vía de salida, pero una vez finalizada la construcción de las viviendas y el resto de urbanización de la zona, se procedió a la entrega de las mismas dejando pendiente de ejecutar las obras necesarias para la construcción de la citada salida.

Desde entonces, tal y como expusimos en la anterior pregunta, los vecinos de las casas colindantes a las viviendas expropiadas están viviendo una auténtica pesadilla, ya que el estado ruinoso que presentan las mismas, la presencia de ratas y la ocupación nocturna de estos espacios por parte de drogadictos, está generando un grave problema de seguridad y salubridad.

La respuesta que obtuvimos por parte del Gobierno Local fue que eran conscientes del problema y que desde la Delegación de Urbanismo se había iniciado el correspondiente expediente para ejecutar las obras necesarias que dieran solución al problema, estimándose la finalización del mismo y del inicio de la ejecución para el mes de enero de 2018.

Teniendo en cuenta que a fecha de hoy no hemos tenido más noticias al respecto, presentamos las siguientes **PREGUNTAS**

- ¿En qué estado se encuentra el citado expediente?

- ¿Siguen manteniéndose los mismos plazos que se nos comunicaron para el inicio de las obras? De no ser así, ¿Cuáles serían entonces los nuevos plazos?

El Delegado contestará por escrito.

COMPARECENCIA

D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, POR DELEGACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, SOBRE BALANCE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO DEDICADO A LOLA FLORES.

Toma la palabra el **Sr. Montero Suárez**: Me hubiese encantado que me hubiese contestado usted; parece ser que ha delegado la contestación en el delegado, Sr. Camas. Nosotros habíamos pedido que contestara la Alcaldesa, que es lo que pretendíamos.

Interviene la **Sra. Alcaldesa**: Las competencias de Cultura, hoy por hoy, las lleva el Sr. Camas, mañana no sé si las llevaré yo. La gestión del Sr. Camas es tan buena, que yo creo que se merece que conteste a esta pregunta.

Prosigue su intervención el **Sr. Montero Suárez**: Escucharemos al Sr. Camas. Bueno, vaya por delante que es una pena que una figura tan importante y una persona tan representativa como ha sido Lola Flores, olvidada durante muchos años por esta ciudad, y que ha sido un referente Internacional y una persona destacada en el mundo del Flamenco y en el Arte en general; principalmente este Gobierno, cuando llega al Gobierno, y valga la redundancia, a gestionar esta ciudad al Ayuntamiento, pues lo primero que plantea es tomar una iniciativa que ya estaba pensada, que estaba trabajada, que se había iniciado por el Gobierno anterior, y esa es la realidad, y por lo tanto, quiero trasladarlo aquí porque parece que todo lo que hace el Partido Popular es negativo, y es cierto que cuando los Grupos Políticos hacemos oposición y tenemos preguntas o solicitamos Comparecencia, que son demandas que nos piden los ciudadanos, vosotros aprovecháis mucho, aprovechan, pues, para hacer política, para decir lo bien que han hecho otras cosas, pero no contestan a eso que está mal; lo sabe bien Izquierda Unida, que eso lo demanda mucho al delegado de Medio Ambiente. Hoy traemos esta propuesta porque el 5 de noviembre del año 2016 se presenta la programación de actos que va a desarrollar el Ayuntamiento de la ciudad de Jerez de La Frontera para venderlo al exterior, y se presenta una programación donde ya se anuncia que habrá una semana dedicada a la figura de Lola Flores, que se celebrará en abril del año siguiente, y que durante todo el año habrá una serie de contenidos vinculados a esta figura y a ensalzar la figura por el aniversario de su muerte. El Gobierno, pues, se jacta de decir que va a organizar muchas actividades, que organizará exposiciones, conciertos, que organizará una serie de actividades, que además es lícito y es lógico cuando se quiere resaltar la figura de una persona, pero es cierto que a la fecha presente, estamos en el 2018 y todas esas cosas, o muchas de esas cosas que se pretendían realizar, no se han realizado, por lo tanto, nosotros traemos esta demanda de que nos lo explique, porque queremos que los ciudadanos sepan lo que ha ocurrido, porque si es verdad que ahora con un nuevo Proyecto de ese Museo Lola Flores, se van a invertir 300.000 euros en lo que parece ser, por la información que nos llega, lo que es la nave del aceite, donde se va a desahuciar a una peña, pero también se sabe que artistas que han organizado el único evento, si no me equivoco, en el Teatro Villamarta, tuvieron prácticamente que financiarse a pulmón dos artistas de la ciudad, que además uno de ellos tiene una vinculación muy particular, o ambos, con la figura de Lola Flores, con un espectáculo determinado. Pero le puedo seguir enumerando, viene la primera autoridad y presentan esa programación a bombo y platillo el 22 de junio de ese mismo año, con la representante de la familia de Lola Flores para empezar a trabajar en un Proyecto, creo que es interesante, un Proyecto que ya se trabajó en el antiguo Gobierno Socialista, que creó las mismas expectativas, que era hacer un Museo en el Barrio de San Miguel para la figura de Lola Flores y que nunca se hizo, y bueno, ahora nos han creado otras expectativas, que esperemos que sea así, esperemos que sea así porque ya hemos vivido este aniversario y no hemos hecho prácticamente nada de lo que ustedes han dicho. ¡Oiga, no lo he dicho yo!, lo han dicho ustedes, se lo han dicho los ciudadanos, por lo tanto, lo traemos, aquí. En esa figura se hacen una serie de actividades, como he dicho ya, se hace una dedicatoria, se celebrará un ciclo a través de la Universidad de Cádiz, pero todo ello siempre vinculado a otras Entidades, otras Asociaciones que el Ayuntamiento pretende liderar, pero que nunca lidera verdaderamente, es decir, una crítica que también se hacía por parte de su Delegación a este Gobierno y a éste que le habla, de que todo lo hacíamos con los demás. Pero oiga usted, no puede decir que va a hacer una exposición con la figura de Lola Flores, usted no puede decir que va a traer aquí, ustedes que tanto defienden eso de los contratos del Sector Público, de la Ley del Sector Público, y dice aquí usted públicamente que se tiene que retractar en un Pleno con fecha, si no me equivoco, de 28 de julio, y usted dice que una determinada persona va a ser quién va a organizar esta actividad, y eso no se puede hacer; de hecho, usted saca luego el pliego, o el Ayuntamiento saca el pliego, no se organiza la actividad y queda desierto, y se organiza una actividad en el mismo año donde se iba a hacer la programación y se le da a un señor para diseñar una programación que ya está medio diseñada, porque ya ustedes lo habían anunciado; entonces esto es un desastre, un batiburrillo de cosas y que al final no hemos

hecho nada, y esa es la realidad, y le digo que es la percepción, no sé que dicen o qué opina el resto de los otros Grupos Políticos, pero sí es la percepción que tienen los ciudadanos en la calle, por lo tanto, aquí va a ocurrir lo mismo que ha pasado con el Año del Caballo. Estamos en el año 2018, usted acaba de contestar que estamos ya el miércoles que viene día de San Juan Bosco, 31 de enero, y usted está todavía pensando en que tiene que presentar la programación, y entonces ni los jóvenes se van a acercar a usted, porque, claro, ¿cómo va la gente a celebrar todas las actividades relacionadas con el Caballo?, cuando usted sabe desde el año 2015, tres años antes, desde el 13 de junio de 2015, y le recuerdo el santoral, el día San Antonio.

Interviene el **Sr. Camas Sánchez**: Sr. Montero, yo creo que no nos jactamos, no creo que esa sea la pauta general de jactarnos de nada, más bien se puede comprobar que lo que hacemos está teniendo un fruto, y eso se está viendo en las calles de Jerez, y se están viendo los resultados de lo que hacemos en todas las áreas, y en la cultura también, como un referente importantísimo que está haciendo esta ciudad en la provincia de Cádiz.

Usted ha hecho referencia a dos antecedentes, no sé si dice usted que lo habían hecho por parte del Gobierno Socialista o parte de ustedes; también hicieron ustedes algo en relación a Lola Flores, porque yo, de verdad, me llevé un schok el día que le oí decir eso, "que yo estaba haciendo una cosa que ya estaba planificada o que ya usted habíais anunciado", yo me llevé un schok, porque, mire usted, esto es una iniciativa que surgió de este Gobierno y surgió a primera hora, desde el primer momento el poner en marcha, en valor, con carácter universal y de manera transversal, las capacidades y las posibilidades que tenía la jerezana Lolas Flores, y en este sentido empezamos a caminar, hicimos una programación, que efectivamente el Ayuntamiento no ha realizado toda, entre otras cosas porque de presupuesto está muy cortito, no hacemos las cosas como usted podía hacerlas, pagando mucho dinero, no, nosotros vamos buscando un patrocinio, siendo estímulo de otras Entidades y así, de esa manera, nosotros hemos sido capaces de que se hicieran muchísimos actos desde junio del 2016 hasta la fecha en la que estamos; le puedo relatar muchísimas de ellas, la primera vez fue la dedicatoria de la Fiesta de la Bulería, con una gran promoción de Lola, con su cartelería, con promoción en los medios, se pusieron banderolas en el centro de la ciudad, se participó a los Cursos de Otoño, que hubo que gestionarlo con ellos, entenderá usted, y decirles, "mire, estamos haciendo esto", y eso conlleva una gestión, lleva una iniciativa por simpatía, que fue dando sus frutos con exposiciones como "los lunares de Lola", que fue recreaciones de vestuario, de su vestuario, que hicieron los alumnos de la Escuela de Arte, con la que también hubo que hablar, que comunicarle la iniciativa, hubo espectáculo en la Sala de la Compañía de Macarena de Jerez, "Loleando", también se hizo el espectáculo de Fernando Soto, La niña de la Venta, en el Teatro Villamarta. También, con esa misma iniciativa que usted dice que no lideramos, se hicieron proyecciones audiovisuales de Lola Flores en el Centro de Documentación del Flamenco, que nosotros tampoco lideramos, según usted, se hizo la dedicatoria de la zambomba conmemorativa de interés cultural en La Atalaya en su día. En el año 2017, dentro del festival en Jerez, Rafaela Carrasco, Carmen Linares y Silvia Pérez Cruz, en la Bodega, hicieron espectáculos en torno a Lola; todo eso no lo lideró el Ayuntamiento, lo lideraría la ONU, me imagino. Los talleres pedagógicos con los niños en el Palacio de Villapanés durante el Festival de Jerez, que se hicieron; la Feria del Caballo que se la dedicamos también a Lola Flores, se la dedicamos ella, con presencia de su hija en el acto de presentación, y Gonzalez Byass, como usted bien sabe; se hizo un CD con las canciones suyas más reconocidas, con la participación también de una canción de su hija Lola, se entregaron los premios de las casetas que engalanaron, los que quisieron participar, con la cara de Lola, en el buen sentido, los premios además fueron pagados no por el Ayuntamiento, fue por un patrocinio particular; en fin, se hicieron muchísimas cosas, se podrían haber hecho muchísimas más, pero ¿sabe usted cuál es la más importante? y le digo de todo corazón, Sr. Montero, no se apene usted, no sienta pena, no sienta pena porque lo de Lola no ha terminado, lo de Lola comenzó y lleva un buen ritmo, hemos tenido distintas gestiones con la familia, están en muy buena disposición, ayer mismo, con su representante, yo tuve una reunión en Jerez y la cosa va en buen camino.

Lo que hizo el Gobierno Socialista en su tiempo, efectivamente, que se intentó abrir el Museo, no salió por las circunstancias, "cada barco que aguante su vela", este barco que está aquí no le va a traer pena, señor Montero, ni a usted ni a los jerezanos, le va a traer alegrías y le va a traer cultura, va a llevar el nombre de Jerez de Lola Flores y la va a poner en el sitio que esta ciudad quiera ponerla, porque partió de una idea y de una voluntad, y eso vale más que todos los presupuestos con los que usted anteriormente hacía cada una de las gestiones culturales que habíais hecho en esta ciudad.

Nuevamente interviene el **Sr. Montero Suárez**: Ha enumerado usted el origen de muchas actividades, me parece perfecto, de las cuales, si usted el año que viene no va a entregar los premios de las casetas de feria, el año que viene no va a hacer un CD, el año que viene no va a organizar coloquios, usted no ha organizado nada nuevo, especial, es que no tiene idea, es que no tiene una iniciativa que usted me diga "yo he creado esta iniciativa, yo he hecho el Premio Internacional de Lola Flores a quien toca mejor las palmas".. no lo sé,

Señor Camas, se llena de cultura y le sale la cultura por las orejas, pero no lo percibimos los ciudadanos, no lo percibimos, y todas esas actividades se han hecho. Voy a más, muchas de ellas no tienen conocimiento siquiera los jerezanos de que se hayan realizado, por lo tanto, lo que le quiero decir es que usted no puede presentarse aquí o presentarse ante los medios de comunicación a presentar proyectos, y valga la redundancia nuevamente, a presentar proyectos que no se van a ejecutar, cosas que no se van a hacer por usted; dice que no tienen dinero y que el PP se gastó el dinero, mire usted, que estamos en el 2018, que fue en el año 2015, que ya el PP es historia, el PP sacó 11 representantes y no están gobernando, por lo tanto, no me diga usted "es que nosotros nos gastamos el dinero". Nosotros nos gastamos el dinero que nos teníamos que gastar, igual que usted se lo gasta en lo que se lo tiene que gastar, lo único que estoy diciendo es que no puede salir en la prensa porque a usted le parece una mañana, como el tema del caballo que ha tenido tres años para prepararlo, tres años, varias reuniones, tres años, y donde la declaración se puso en el año 2018 para lo mismo, para trabajar en un proyecto serio, por lo tanto, lo que le estoy trasladando es que no puede anunciar usted que va a celebrar una efeméride, y resulta que la efeméride va a durar 10 años, me parece perfecto, pero diga usted lo que va a hacer, y dígalo usted concretamente y bien. Eso es lo que le estamos achacando, eso es lo que estamos diciendo que no vale y que la cultura, la cultura, ¿qué pasa? ¿que los demás no entendemos de cultura, ni nos gusta la cultura?, por lo tanto, entendemos que hay una serie de proyectos que no se desarrollen, ese proyecto no se ha desarrollado bien y usted lo sabe, sea consciente de la realidad, sea consciente de la realidad, y luego, si se ha hecho todo eso ¿para qué sacó usted una licitación para preparar una programación?, ¿qué iba a hacer usted más?, si no tenía presupuesto, si usted iba a ejecutar un contrato menor por importe de 2.000 euros, desde marzo hasta octubre, 2.000 euros mensuales, que eran 17 mil euros un contrato menor, que quedó desierto, ¿qué iba a diseñar usted, si usted no tenía partida presupuestaria para esto?, lo acaba de decir y, sin embargo, me dice que ha tenido una serie de partidas, que hay una serie de contradicciones, donde la legalidad y la transparencia con la que ustedes tanto se llenan, no ha quedado claro en todos estos aspectos. Y por supuesto, el tiempo pondrá a cada uno en su sitio y esperemos ver qué pasará con este magnífico proyecto en el que estáis trabajando, que no lo dudó, que no lo dudo, pero le digo, estamos hoy a 25 de enero de 2018 y el tiempo pone y quita razones, entonces, lo que sí saco en conclusión, creo, que es algo positivo de lo que usted me ha dicho, me ha dicho que vamos a tener bastantes actos de aquí en adelante con lo de Lola, pero, por favor, cuando usted se comprometa a algo, diga algo, diga lo que verdaderamente va a hacer.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruiz-Berdejo García**: A nosotros nos gustaría añadir algunas dudas que nos genera el tema del Museo de Lola Flores, el Proyecto del Museo de Lola Flores, y sobre todo, después de ver lo que ha pasado en San Fernando, donde el Museo de Camarón no es que haya tenido un coste excesivo, sino que, además, deja una hipoteca con los familiares del artista, una hipoteca que le va a costar un ojo de la cara al Ayuntamiento. Entonces, a nosotros nos gustaría aprovechar para despejar esa duda o esa sospecha o esos miedos, y si me apuran, saber en qué va a consistir el Proyecto del Museo Lola Flores, ¿si nos va a pasar lo mismo? porque si nos va a pasar lo mismo, este ayuntamiento debería pensárselo dos veces, porque podría quedar con una hipoteca peligrosa. Es bueno aprovechar para que el Sr. Delegado, en la medida de sus posibilidades, nos responda a esta inquietud que tenemos en el Grupo Municipal.

Seguidamente la **Sra. Rodríguez Puerto**: Bueno, vamos a ser un poco realistas y sinceros, es cierto que hace un año y medio se presentó a bombo y platillo la celebración del año en Jerez a Lola Flores, y esta celebración se componía básicamente de actividades divididas en dos grupos, era "El Año de Lola", que se componía de diferentes actividades que luego se agrupaban en las programaciones culturales, educativas y efectivas habituales de la Ciudad, y también estaba " Flores para Lola", que era un gran acontecimiento multidisciplinar de gran formato, con una clara proyección nacional e internacional; entonces, nosotros hemos pedido el otro día a la Delegación de Cultura el balance de actividades del año de Jerez a Lola Flores, le hemos echado un vistazo, lo hemos analizado bien, y realmente vemos que los titulares que en aquel momento se vendieron un poco en la prensa era que había una deuda de rendirle el gran homenaje que se merece, y vistas las actividades, y habiéndolas analizado, parece que todo se ha quedado en un titular, que se ha creado algo improvisado, poco planificado, y que realmente si mira las actividades de "Flores para Lola" no se ha realizado nada, y del "Año de Lola" sí se han realizado algunas actividades, pero, sobre todo, aquellas que ya están, se dedicó a las grandes fiestas que tenemos, como las zambombas, como la Feria del Caballo, como el Festival de Jerez; claro está, ¡tenemos tantas fiestas, que se las dedicamos a Lola Flores!, pero si no tuviéramos tantas fiestas, ¿qué actividades hubiésemos hecho realmente?, entonces, creemos que se ha hecho poco, que se ha quedado en una gran intención, pero se ha quedado ahí, las personas de esta ciudad estamos cansadas de que se nos venda humo, de que se no creen falsas expectativas y de que no se tenga la suficiente humildad y capacidad a nivel político para reconocer si somos capaces de llevar un Proyecto de esa envergadura para una "artista" como es para nosotros Lola Flores.

Finalmente interviene el **Sr. Camas Sánchez**: Yo me congratulo de que en este Pleno el tema Lola Flores la sintamos como reflejáis y me gusta la idea. Aquí no se ha dicho todavía la última palabra sobre Lola Flores. Sr. Montero, a mí la cultura no me sale por las orejas, a mí la cultura me sale por los sentidos, que es muy distinto.

Lo más importante, efectivamente, no es hemos hecho más, hemos hecho menos, hemos anunciado cosas, efectivamente, el pragmatismo en política y la realidad es muy tozuda y los momentos que vivimos son muy complicados y las apuestas que hacemos en cultura, sabe el grupo Ganemos y también los compañeros de Izquierda Unida, porque ellos han puesto, bajo presupuesto, determinadas cosas que se han hecho aquí. No ha costado un duro poner en valor a Lola Flores, Sr. Montero, prácticamente nada, pero ha sido una cosa importante, hemos ganado la confianza de su familia, y hoy por hoy la Ciudad de Jerez tiene la patente de Lola Flores para poner sus cosas en la ciudad Jerez, eso es lo más importante que se ha hecho con esta iniciativa de Lola Flores, y esto no está cerrado, por eso le digo que no se apene, esto no está cerrado y el tiempo pone las cosas en su sitio y a la gentes también, y eso se lo digo yo en carne abierta, así que no se apene, que esto no ha terminado, ni la legislatura ha terminado, nos queda poquito, nos queda un año, pero un año muy largo con muchas cositas que ver, con mucho trabajo que se ha hecho y con muchas cositas que van a ver los ciudadanos, así que no se apenen ustedes.

En cuanto a la pregunta de Raúl, el Museo estamos en estos momentos, como sabéis, con la licitación que se ha hecho del Proyecto museístico y tenemos que cerrar, y eso sí es muy importante para la gestión, porque sabemos que la gestión museística siempre es deficitaria, es muy complicado montar un Museo que no le cueste dinero al Ayuntamiento, estamos trabajando en que eso sea así, que tenga los menos costos posibles, que la colaboración con la familia sea lo suficientemente atinada y racionalizada para que si no se gana dinero, al menos, no cueste dinero; en eso estamos trabajando, en un convenio, en cerrar un convenio participado por las dos partes, estamos trabajando en las obras urbanísticas de mejora, a lo que este señor llama desahucio de una Peña que todavía no se ha producido, y que se lo concedieron sabiendo que no se lo podían conceder, porque no sólo se lo dieron ustedes para siempre, unas instalaciones municipales de uso público, porque lo podían haber hecho, se lo disteis en precario, habéis puesto un caramelo y ahora dice que lo vamos desahuciar, no, no lo vamos a desahuciar, estamos negociándolo, le hemos dado cuatro alternativas más dos más que están encima de la mesa, no lo vamos a desahuciar, no es nuestra esta manera de funcionar, pero ustedes le dieron algo que no teníais que haber hecho, hicisteis algo que no tenía que haber hecho, porque no estuvo bien hecho y por lo tanto, eso lo vamos a gestionar, evidentemente forma parte de la gestión global de la imagen de Lola Flores, de la ciudad, del turismo de la ciudad y de todo lo que tiene que ver con la apuesta de este gobierno en el casco histórico. Este Gobierno ha puesto el casco histórico, por primera vez en décadas, en valor, poco a poco, contumazmente, con poco dinero, haciendo las cosas poquito a poco, pero ahí esta la Plaza Belén, ahí está el Proyecto museístico de la Junta de Andalucía, ahí va a ir Centro Andaluz de Documentación, ahí va a ir el Museo de Lola Flores, ahí van a ir Proyectos Hoteleros, un renacimiento nuevo para la ciudad de Jerez, y sin jactarnos de nada, con trabajo, con seriedad, creyendo los proyectos, eso es lo que estamos haciendo, y el tiempo dirá y pondrá a cada uno en su sitio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y seis minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.